

ACTA No.20

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 12:32 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 82 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.19 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión.
- 4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, presentando moción de reconsideración para que en este Decreto último que aprobamos de interpretación en la redacción que se haga del Artículo 1, se incluya el Decreto No.129-2017, en los mismos términos ya que fue la segunda

amnistía y en regularización que se dio para que le sea aplicable lo que interpretamos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó:

Se le consulta a la cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Seguimos en reconsideraciones.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, apelando a su gentileza Presidente, en muchas ocasiones demostrada, quiero solicitarle que instruya a la Secretaría para que en el Acta quede constancia, muy a pesar de que evidentemente se tienen registros electrónicos de la forma en que se vota, aquí de mi voto en contra, esta mañana firmemente en contra de esta Ley del Fideicomiso de Infraestructura Vial no me satisfizo la explicación que me pareció bastante laxa del funcionario que estuvo aquí y vote en contra de esa legislación y también lamento por supuesto que Diputados involucrados directamente en la industria de la construcción, voten activamente, firmen dictámenes a pesar de lo que dice el Artículo 50 en el literal a) de la Ley Orgánica que rige nuestra institución, que prohíbe a los Diputados legislar sobre asuntos de su interés personal, entonces le pido Presidente que conste en el Acta, mi voto en contra, muchas gracias Diputado Rivera.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Reconsideraciones al Acta.

El Honorable Diputado Jorge Luís Cálix Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, en la misma línea del Diputado Ángel Darío Banegas, solo quiero decir que estoy en contra también de eso, no me parece que fue completamente honesta la explicación que nos dieron, creo que están por debajo de la mesa desapareciendo una institución del Estado, no me queda claro cómo funciona, entiendo que es una APP y la teoría que tenemos con las APP, recientemente vimos que los contratos que se hacen en marco de un fideicomiso, ya ni siquiera vienen aquí al Congreso Nacional para su aprobación, como lo que pasó con el corredor turístico, entonces en consecuencia, también quiero que conste en Acta que yo estoy en contra de esta disposición, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: No están pidiendo ninguna reconsideración al Acta, lo que están pidiendo es que conste que votaron en contra, la votación electrónica ahí está, la votación electrónica dice quien voto a favor y quien voto en contra, pero reconsideraciones en el Acta estamos en ese tema en estos momentos.

El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval apuntó: Gracias Señor Presidente, si bien es cierto no voy hacer una reconsideración al Acta, pero si quiero dejar constancia Presidente porque debemos ser honestos y a mí no me gusta como ustedes hacen las cosas cuando se deciden hacerlas, en 15 horas aprobaron un Proyecto de Ley y ahorita viene el espacio para presentar nuestros Proyectos de Ley, que van a están engavetados por meses

o años, hacer constancia de que votamos en contra porque no tenemos claridad de lo que se aprobó y por eso que quede constancia que votamos en contra, gracias Presidente.

- 2) El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, primero me voy a referir a la LEY DE ADOPCIONES que se discutió en este Congreso Nacional y por la cual mi voto va ser en contra de esta Acta aunque se vaya y se apruebe la reconsideración que voy hacer y voy a explicar porque, haciendo uso de mi derecho constitucional en el Artículo 55 de Post Adopción, el día de ayer hice cabildeo con la Comisión y también con la gente del DINAF, inclusive con alguno de los diputados de este Congreso Nacional para sugerir un párrafo nuevo ya que ayer se aprobó el Artículo 55 que señaló muy bien el abogado Oswaldo Ramos Soto, cuando decía que no iba hacer posible que se pudiera dar seguimiento a los adoptados de otro país por cuestiones de presupuesto, de logística entre otras cosas, así que se agregó un párrafo donde quisiera sugerir que se le agregara a ese párrafo que decía que: “Se creará un protocolo para el seguimiento de las adopciones post adopción”, quisiera sugerir y que fuese aceptado por la comisión extra en los cabildeos que hice que se le agregue pudiendo hacer uso de la tecnología para estos fines y que significa esto, significa que el Estado no tiene que mandar a Argentina, Estados Unidos, España, Europa a dar seguimiento de alguien que ha sido adoptado si no que se puede utilizar tecnología que verifica varias cosas y que se establezca un protocolo para poder hacerlo hoy día nosotros tenemos video llamadas, tenemos seguimiento hasta comprobación dactilar remota y que se podría ampliar mi sugerencia para ese Artículo adicionalmente señor Presidente en este Congreso Nacional cuando Gladis Aurora estuvo dirigiendo una de las reuniones ella cerró la sesión diciendo se cierra la sesión

porque no hay quórum Su Servidor en ese momento filmó y tomó fotografía de este Hemiciclo Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Diputado Redondo, vamos por partes, primero tiene una reconsideración al Acta en el sentido de que en el ARTÍCULO 55 se incorpore que también podamos utilizar medios tecnológicos para el seguimiento de los adoptados así es.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Así es Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la reconsideración del Honorable Diputado Luís Rolando Redondo.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Como miembro de la Comisión el Diputado Redondo pide que el 55 se puedan utilizar medios tecnológicos para el seguimiento de los adoptantes en relación con su país de origen que le pueda utilizar no sé cuáles son los medios tecnológicos, fax, computadora, el pide que se incluya en el 55 que además del seguimiento que hay en el país de origen del adoptante que se utilicen medios tecnológicos quisiéramos saber cómo comisión de dictámenes ustedes están de acuerdo ustedes en eso que pide el diputado Redondo.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Bueno, muchas gracias Señor Presidente, si creo que el

compañero Redondo quería hacer ayer la sugerencia, pero no hubo oportunidad creemos nosotros que la vida de nuestros niños y el interés superior de nuestros niños es más importante que cualquier otra situación en lo que es la materia de adopción, por lo tanto ahora con la tecnología, con la comunicación tan rápida con la manera efectiva de poder ver incluso como se está viviendo un niño no podemos oponernos a una sugerencia de tal naturaleza y por lo tanto pues creo que es muy atinente e importante y estaríamos de acuerdo para facilitar el seguimiento respectivo, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez expresó:
Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas expresó: ¿Diputado Redondo va presentar otra reconsideración?.

- 3) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Gracias Señor Presidente, la otra reconsideración está refiriendo que en una de las sesiones que se está aprobando en esta acta estaba presidiendo Gladis Aurora, cerró la sesión, al cerrar la sesión se refirió que se había roto el quórum, existe una grabación de eso, tome una fotografía de este Pleno señor Presidente, se habían retirado prácticamente toda la Bancada del Partido Nacional y algunos Diputados de ésta, que ocurrió, porque hago referencia de esto en la reconsideración, porque la Constitución es clara y establece lo que sucede es clara la sanción y la inhabilitación de los diputados que se retiran y se rompen quórum adicionalmente este Congreso Nacional está celebrando está haciendo agendas sin la participación de la Junta Directiva con los Jefes de Bancada como lo

establece la Ley Orgánica adicionalmente se han votado en este Congreso Nacional Artículos que no cumplen con lo que está establecido en la Ley que son aprobados por la mayoría de los presentes la mitad más uno de los presentes adicionalmente señor presidente no se está cumpliendo con el Artículo de la Ley Orgánica de este Congreso Nacional que establece que debe haber una copia en estas computadoras o física de los proyectos y me voy a referir a uno que ayer le pedí al Secretario que nos entregara y que él afirmó que estaría este día que es con este tema de la amnistía y con el tema del Fideicomiso de Infraestructura Vial y el expreso que no es que seguramente no estaba en mi computadora así que pedí asistencia a las personas de este Congreso Nacional y por radio escuche claramente cuando dijeron que no había sido enviado por Secretaría y por eso no estaba en las computadoras, nosotros nos presentamos Señor Presidente y por alusión a lo que usted menciona el día de ayer cuando no se nos dio la palabra hacer una denuncia el Ministerio Público con respecto a algunas violaciones a la Ley en nuestra opinión que se está haciendo en este Congreso Nacional y créame y lo digo por todo no es fácil para nosotros hacer este tipo de denuncias Presidente y compañeros de este Pleno, no es fácil para mí decir o referirme a lo que estoy refiriéndome porque si estoy en lo incorrecto por defender el Estado de derecho y la aplicación de la Ley si estoy en lo incorrecto, entonces estarían ustedes actuando contrario a lo que está aquí establecido aquí en la Ley, en la Constitución, vamos aprobar una Acta Señor Presidente donde hay varios vicios que se han cometido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Diputado Redondo me gustaría que nos dijera cual es la reconsideración al acta, así como dijo la primera Artículo 55 Ley de

Adopciones que se incluya cual es la siguiente reconsideración al Acta.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro manifestó: La reconsideración Señor Presidente es que este Pleno se debe abstener de aprobar un Acta que de acuerdo a la Ley y a la Constitución tiene vicios de nulidad y donde se ha violentado la Ley Orgánica de este Congreso y la Constitución de la Republica.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración

Levanten la mano bien compañeros

NO PASA Y NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- 4) El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Diputado Redondo, usted es uno de los diputados más juiciosos y que lee el Código Penal, la Constitución, el Reglamento Interno, Ley Orgánica, Código de Ética y todo me gustaría que leyera el 315 del Código Penal, que usted lo leyera que es un delito ultrajar los símbolos patrios y enfrente de usted tiene la Bandera Nacional, la ha ultrajado usted pintándola de rojo a ver si el Ministerio Público actúa de oficio porque ha ultrajado un símbolo patrio, ultrajar los símbolos patrios, 315 del Código Penal don Jari Dixon lo sabe bien, vamos a continuar la sesión con dictámenes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: No hay más reconsideraciones

A votación en su totalidad el Acta 19

Continúa la votación

APROBADA

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria por un monto de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la municipalidad de potreros, en el Departamento de Cortés, fondo que será utilizado exclusivamente para la Construcción de la Segunda Etapa del relleno Sanitario.

- b) El Honorable Diputado Rafael Leonardo Sarmiento presentó el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DEL BONO TECNOLÓGICO DE PRODUCTIVIDAD (BTP), como un Programa de Carácter permanente para ser aplicado en todo el territorio nacional, con el objeto de contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria nacional y a la Reducción de la pobreza.

- c) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía presentó el Proyecto de Decreto: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y a la Procuraduría General de la República (PGR), a fin de que realice un inventario de todos aquellos Centros Educativos a Nivel Nacional y verifique que centros de enseñanza no poseen Escritura Pública de Tradición de Dominio, con el objeto de regular todos los bienes inmuebles que actualmente ocupan los Centros Educativos.

- d) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó el LEY DE PROHIBICIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUCEPTIBLES AL TRANSPORTE ÁEREO EN EQUIPAJE DE MANO, en relación a que los pasajeros no podrán llevar en su equipaje de mano en los

vuelos de servicios aéreos de transporte público nacional e internacional.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, Presidente voy a tener que disentir en una expresión que Usted hizo a la compañera Diputada la Señora Cáceres sobre un sentido, Presidente el hecho que estemos de diputados no quiere decir que no estemos conociendo, por lo menos de asuntos judiciales en relación a hechos criminosos en el país, Presidente en una sentencia del Tribunal de Sentencia de Francisco Morazán, la Sala 1, condenó a dos (2) ciudadanos miembros de los cuerpos de Seguridad del Estado por la muerte de dos (2) jóvenes que fueron depositados sus cuerpos en la Aldea de Mateo, Francisco Morazán, estos cuerpos en la escena estaban inclusive con las famosas chachas puestas, sus brazos en la parte superior y con disparos en la cabeza y en la morgue judicial misteriosamente llegaron los cuerpos y se desaparecieron las esposas, hay una responsabilidad de condena hacia los ciudadanos participantes, pero también hay perdidas de evidencias como tales de un hecho delictivo en la morgue judicial. Honorables miembros de esta Cámara en esta exposición de iniciativa de Ley que la Ley nos otorga en este acto y en el uso de la palabra todos los aquí presentes absolutamente todos han cruzado los aeropuertos de Honduras, todos y todos ustedes se han fijado en los bienes muebles que llevan las personas y esto va en relación sobre todo el aeropuerto de San Pedro Sula, cuando ustedes cruzan el aeropuerto de San Pedro Sula o abordan aquí en Toncontín o en cualquier otro de los cuatro de tutos aeropuertos que tenemos, si se han fijado, les quitan objetos como este a las personas, cualquier cosa que ustedes traigan y que les

simpatiza a los empleados que están en esos aeropuertos y partes sin novedad, ellos dicen que los ponen ahí y a nadie le dan recibo, absolutamente a nadie y es a capricho de cada una de las personas que trabajan en el aeropuerto de San Pedro Sula que por desgracia a veces tenemos que abordar en ese aeropuerto para otro tipo de vuelos y está ocurriendo que al ciudadano caprichosamente lo están despojando de sus bienes muebles en forma descarada, participativa hasta de las autoridades policiales presentes, pasan por esos aeropuertos cualquier cantidad de ciudadanos y es la imagen nacional de lo que está ocurriendo apenas entra un turista, porque cuando venimos de un aeropuerto de alta seguridad como cualquiera de los Estados Unidos y aterrizamos en San Pedro Sula nos someten a un nuevo registro, nos despojan de los objetos y no nos dan recibo para volverlos a reclamar tiempo después. Honduras es miembro de la OACI de la Aviación Civil Internacional, es muy cierto que hay artefactos, instrumentos y otros enseres que son prohibidos en la transportación aérea por los riesgos que se asume a nivel interno de cada avión como a su vez para seguridad propia en caso de un accidente aéreo, existe con esta consideración la posibilidad entonces de que nosotros que no tenemos una legislación al respecto podamos tener una Ley de Prohibición de Bienes Muebles no Susceptibles al Transporte Aéreo en Equipaje de Mano, en esta iniciativa en la creación de esta Ley, donde los diferentes artículos van mencionando cada uno de los implementos miembros de esta Cámara, dando las diferentes definiciones para poderlos enmarcar dentro de la civilidad de la aviación civil, pero sobre todo de la posesión de nuestros bienes muebles que nos están despojando en los aeropuertos, en ese orden de ideas y para no decir economía procesal, sino porque

no es correcto economía que aquí se refieren y ya el maestro Ramos Soto nos dio una catedra y se insiste en lo mismo, en uno de los artículos que hacemos proposición de esta iniciativa de Ley dice “del decomiso de los bienes y su destino las autoridades aeroportuarias podrán decomisar los bienes muebles, pero entregar al pasajero los artículos no transportables para que el pasajero pueda regresar al área de despacho acreditarlos y poderlos llevar en otro compartimiento aéreo” “b) el pasajero pueda hablar, estar con las autoridades que le han decomisado que son el poder de las autoridades aeroportuarias dejar en depósito se le entregue recibo de los objetos y darle treinta días a la institución para que esta, pueda integrar si estos no son reclamados a un ente de beneficencia pública” hoy por hoy en los aeropuertos de Honduras decomisan cualquier cantidad de objetos que veinticuatro horas después no existen y nadie puede reclamar, es la ventana del turismo de Honduras pero es la forma más pública de atraco que está ocurriendo de hurto de los bienes muebles de los pasajeros que ingresan en el aeropuerto de San Pedro Sula y que salen del aeropuerto de Toncontín, por eso de acuerdo a la iniciativa y la prerrogativa que la misma Constitución nos ofrece, en esta iniciativa de Ley me acompaña personas honorables de este Congreso Don Osmán Chávez que le damos la bienvenida después de estar un tiempo en recuperación por alteraciones a su salud, Claudia García la Señora Claudia García del Partido Liberal, Marcos Velásquez que me acompaña, si exactamente igual que Usted y luego el Honorable Diputado Ekónimo también de la zona Nor occidental y Fabricio aunque nunca ha visto un aeropuerto allá en Nacaome pues también nos acompaña en esta iniciativa Fabricio Sandoval, exactamente,

cuando de la vuelta ahí por Palmerola, muchas gracias honorables miembros de la Cámara, muchas gracias.

- e) El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 98 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, contenido en el Decreto No.134-90 y Reformado mediante Decreto No.48-91 sobre la Formulación y Ejecución del Presupuesto.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, me voy a permitir en presentar una iniciativa de Ley orientada a reformar el Artículo 98, inciso 6) de la LEY DE MUNICIPALIDADES en donde se detalla en una escala los porcentajes que las corporaciones municipales pueden utilizar de los ingresos corrientes, tanto para gastos de funcionamiento como para gastos de inversión, cabe mencionar que las partidas de funcionamiento de las municipalidades han sufrido algunos incrementos en algunas de las partidas que están complementadas, en lo que es los gastos de funcionamiento, llámese sueldos de salarios, combustibles entre otras, por lo que es necesario hacer una readecuación a la tabla a la escala que ya detalla este Artículo para que las municipalidades puedan realizar su función y eficientar, aún más la administración municipal de cada uno de ellos, por lo tanto me permito presentar el Decreto.

- f) El Honorable Diputado José Jesús Villanueva Maradiaga, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social a que exija a las Empresas de Seguridad Privada a que se les pague el SALARIO MÍNIMO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD y se les proporcione el Equipo y Uniforme necesario para el cumplimiento de su trabajo.

- g) La Honorable Diputada Karlin Isvela Álvarez Paz, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear un PLAN Y COMITÉ ESTRATEGICO A NIVEL NACIONAL QUE DÉ FUNCIONALIDAD Y LEGALIDAD A LOS COMITÉS PSICOPEDAGÓGICOS QUE SE CREAN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.
- h) El Honorable Diputado Ronal Edgardo Panchamé Urquía, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida Presupuestaria por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.34,200,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018- 2019, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para la aplicación de una capa de CONCRETO HIDRÁULICO, en el Trayecto del Municipio de la Villa de San Antonio, con una extensión de 3.8 kilómetros que comprende el desvío de El Coquito, salida hacia del Departamento de La Paz hasta la Calle que empalma a Canal Seco y salida hacia el Departamento de La Paz.
- i) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermudez Lacayo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida Presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS MILLONES MIL LEMPIRAS (L.600,200,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018- 2019, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, destinados al pago de CESANTÍAS Y LIQUIDACIONES A PERSONAL YA CANCELADO DESDE EL AÑO 2013, hasta la actualidad.
- j) El Honorable Diputado Allan Wilmer Aguiriano, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Antepenúltimo Párrafo del Artículo 21 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenido en el Decreto No.

17-2010, en relación a la Prohibición de la Importación de Vehículos automotores terrestres con más de quince (15) años de uso y los autobuses, camiones, cabezales, volquetas y pick up de trabajo con más de veinte (20) años de uso; así mismo la Importación de Vehículos reconstruidos.

- k) El Honorable Diputado Julio César Nolasco, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 21 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenido en el Decreto No. 17-2010, en relación a la Prohibición de la Importación de Vehículos automotores terrestres con más de diez (10) años de uso y los autobuses, camiones, cabezales, volquetas y pick up de trabajo con más de trece (13) años de uso.

- l) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear un CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE AGRICULTURA, en el Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso, donde se pretende promover la Educación Superior, donde los habitantes de la Región puedan matricularse en mejoramiento de la Educación y otorgar una asignación Presupuestaria en el Presupuesto 2019, Fondo exclusivo para la Construcción y funcionamiento del Centro Regional Universitario.

Seguidamente apuntó: Presidente Toño Rivera su corazón también ahí con Ricardo Antonio Álvarez esta, no lo puede editar si no que se lo quita, quiero agradecer al Doctor Marlon Escoto que dé inicio empezamos un Proyecto de la Universidad en Trojes, a mi Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que ya nos cumplió con la compra del terreno para una universidad con un municipio tan prospero como lo es Trojes, agradecer hasta la sociedad civil, a su Alcalde Nelson Moncada y su corporación que hemos avanzado,

solo necesitamos para ese centro regional universitario de agricultura un proyecto de decreto en el cual los considerandos, quiero aprovechar Toño para agradecer a José Celin Discua Elvir también que ha sido uno de mis acompañantes en este proyecto, igual a todos los compañeros diputados sin distingo de colores Ana Bessy Chacón, una trojeña también que siempre dice presente, don presidente muchas gracias a la gente de Troje decirle y a El Paraíso que estamos trabajando Trojes también es de ellos, muchas gracias.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández.

MANIFESTACIÓN: El día de ayer varios compañeros del Frente Parlamentario de Apoyo a la MACCIH nos dirigimos al Ministerio Público a presentar una denuncia que ha causado algún cierto malestar, que me parece innecesario, me parece que no está acorde a lo que vivimos actualmente en Honduras, el derecho a presentar una denuncia, es un derecho ciudadano que está en la Constitución de la República y en todas las leyes del país, de hecho tuvimos el cuidado de presentar una denuncia para que se investigara de hecho, no hemos señalado a nadie, como posible responsable de un delito. Ayer compañeros(as) del Frente Parlamentario, preocupados por ese nuevo procedimiento que nos parece arbitrario e ilegal, llegamos al Ministerio Público con el único objetivo de que sea este ente del Estado que determine el grado de legalidad de este procedimiento, porque no nos sentimos cómodos con este procedimiento y algunos recomendaron acá presentar un recurso de inconstitucionalidad. El problema es que no es una Ley, es una simple Resolución que va en contra de un Artículo de la Constitución que habla sobre el procedimiento legislativo y

también en contra de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, pero me ha llamado la atención el grado de indignación que ha causado en algunos compañeros en especialmente la Junta Directiva, de hecho nos han venido a decir acá los nacionalistas están indignados con ustedes, amenazan con esto, amenazan con lo otro y yo digo y necesariamente, o sea si aquí las cosas están correctas seguramente nos van a dar una Resolución los del Ministerio Público y esta correcto y seguimos el procedimiento todos aquí vamos estar tranquilos, tampoco se ha presentado compañeros(as) esta denuncia con ninguna mala fe, algunos creen que uno llega a su casa, se acuesta y piensa a quien voy a molestar mañana, a quien voy a fregar mañana, no es el objetivo del Frente Parlamentario de Apoyo a la MACCIH, de hecho el Frente Parlamentario de Apoyo a la MACCIH, ha estado aquí demandando hace meses aprobación de leyes tan importantes, por ejemplo como la Ley de Colaboración Eficaz y no ha habido oídos para esa Ley. Hemos pedido que se derogue la Ley de Secretos y no ha habido oídos para ese proyecto. Estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestó el Señor Presidente, cuando dijo tenemos una escases de dictámenes y es cierto, aquí se presentan cualquier cantidad de proyectos y los únicos que se aprueban son los que vienen del Poder Ejecutivo, pero los proyectos de los Diputados y estoy hablando de los Diputados de todas las bancadas, porque aquí creo que el trato que nos están dando casi de igualdad de condiciones, porque no hay dictámenes, pero también he tenido la experiencia de proyectos míos que fueron dictaminados y fue imposible que la Junta Directiva no está, la anterior aunque son casi los mismos autores, fue imposible que lo sometieran a debate, hay problema de la emisión de dictámenes sí, pero cuando se emite los dictámenes también

someterlo a debate, se politiza y se sectariza y eso también es un error, eso también es un problema y también hay que ver que también aquí en este Congreso Nacional a veces se maneja el Congreso como que la Junta Directiva fueran los todopoderosos, aquí le quitan la palabra a cualquiera que esté diciendo una cosa que no les interesa, aquí paran o suspenden una moción cuando no les interesa y la someten a votación cuando no hay cuórum, como lo que pasó con la compañera Olivia con la moción que presentó anteriormente, entonces ese tipo de cosas Señor Presidente, son las cosas que nosotros estamos viendo y hay que ser claros, nosotros somos oposición, somos una oposición que tenemos que actuar, bonito sería que aquí todo estuviera bien y nos viniéramos a sentar todos los días y que todos los proyectos y que todo el procedimiento legislativo se llevara de acuerdo a lo que dice la Ley, pero no es así y ustedes tienen que aceptarlo, en algún momento histórico ustedes ya no serán gobierno y de repente el Partido Libre u otro partido estará ahí dirigiendo el Congreso Nacional y espero Señor Presidente que nosotros como oposición en el poder u otro partido en el poder no les den el trato que nos han dado en los últimos años. Si acepto que nos dan la palabra, pero para los temas trascendentales es bastante complicado, así que espero que esa denuncia de ayer no sea una excusa para entrar en un conflicto innecesario con ustedes, nosotros podemos conversar sobre esa denuncia pacíficamente, esté civilizadamente, podemos analizarla, pero que no crean que hemos entrado en guerra infructuosa con ustedes, además las cosas que pedimos acá en este Congreso como la aprobación no es ningún favor político, es el derecho que tiene cada uno de los diputados diputadas para que sus proyectos se aprueben, yo paso insistiendo con los presidentes

de la Comisión de Dictamen, sobre mis proyectos, paso hablando con el Presidente Oliva, paso hablando con la Junta Directiva para que un proyecto mío pase, pero es sumamente difícil y así pasan todos los compañeros acá para que les aprueben un proyecto y cuando se apruebe un proyecto compañeros yo espero que no se considere un favor político de la Junta Directiva y que eso nos sujete a tomar otras decisiones como partido de oposición. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Con todo respeto también Diputado Jari Dixon, mire aquí no hay indignación de nadie, ni enojo, ni malestar, usted tiene todo el derecho del mundo de ir al Ministerio Público, usted fue Fiscal y creo que fue un buen fiscal, pero hasta donde yo sé el Ministerio Público no es el que decide si esa ley está bien o está mal, hasta donde yo sé el Ministerio Público investiga si hay un delito, pero no es un juzgado de la república que va decir que la resolución de nosotros está conforme a derecho o no está conforme a derecho, puede ser que esté equivocado, usted conoce mejor que yo el Ministerio Público, pero hasta donde yo sé el Ministerio Público jamás va juzgar si es una buena ley o es una mala ley, talvez estoy equivocado y mire sé que el día de ayer todos los que fueron a presentar la denuncia que tienen todo el derecho del mundo de hacerlo todos hablaron ayer aquí don Tomas Ramírez, don Andrés Benedith, doña Doris Gutiérrez, usted, Luis Redondo o sea no hay represaría en lo más mínimo, no se hagan los mártires, los pobrecitos, no lo hagan, porque no les luce, nosotros somos sumamente abiertos, aquí se le da la palabra a todo el mundo, es más yo siempre parezco haciéndole así como señas uno aquí y no deberían de ser así,

aquí hay 60 y aquí hay 30, deberían de ser dos de aquí, uno de aquí, dos de aquí, uno de aquí, pero no, no lo hago así, lo hago uno, uno y uno y miren fíjense que el día de ayer haya en Estados Unidos el Partido Republicano presentaba un Magistrado para la Corte Suprema de Justicia, todos los demócratas se oponían en un debate muy fuerte y decían que era ilegal la audiencia ayer en el senado y uno de los demócratas muy fuerte le decía al republicano y el republicano le contesto como yo le voy a contestar a usted y usted lo acaba de mencionar, mire cuando usted este aquí en la junta directiva y el pueblo le dé a Libre la mayoría, usted va decidir a quién le da la palabra y a quien no y usted va suspender las mociones que usted quiera suspender, fíjese que sometí a votación la moción de Olivia mal hecho, si no lo someto a votación mal hecho, la gente de libre y aquí si hay gente, entonces aquí si uno enchuta pierda y si uno enchuta también pierde, pero que ustedes se hayan ido al Ministerio Público a decir que hay abuso de autoridad en nosotros y que hay violación de los deberes del funcionario nos están acusando y tienen todo el derecho, yo creo que hemos estado bien con esa resolución, puede ser que esté equivocado, para que hemos utilizado esa resolución, derogar el 334-B, Ley de Control de Armas y no se para que más donde está el dolo, donde está la mala fe, donde está la corrupción, de esa resolución, pero es mi opinión, yo respeto la suya mucho diputado Dixon, yo sé que usted respeta mucho la mía, para mí no había necesidad de ir, para usted sí, es más tengo entendido que van a volver en 15 días otra vez, vuelvan a ir otra vez ahí, bienvenido sea, no hay ningún problema, a mi lo que si me extraña y varios compañeros diputados me decían, que hay muchos compañeros nacionalistas que quieren estar en el frente parlamentario y que

no han podido entrar, ojala que les den entrada, al frente parlamentario si, y es que no puede los nacionalistas apoyar al frente parlamentario, de apoyo a la MACCIH, porque no lo pueden apoyar o es que no son diputados pue, bueno así es que respeto mucho su manifestación y el diputado José Tomas Zambrano Molina va.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Señor Presidente, brevemente ya que usted ha expuesto que parte de estos compañeros que integramos la Junta Directiva, igual va el mensaje para Jari y los demás compañeros que se presentaron la denuncia, no existe ninguna molestia compañeros, nosotros no tenemos enfermo nuestros corazones, son corazones limpios y puros y sinceros aquí con los compañeros queremos tratar de hacer un buen trabajo y aquí lastimosamente y hay que decirlo aquí hay un montón de personas que son hipócritas y hay un montón de personas que son lobos vestidos de ovejas que aquí vienen a decir de que lo hacen de buena fe, si aquí de todo se da cuenta compañero Jari y aquí sabemos ustedes que el día de ayer estaban alegres por la cobertura de medios que tuvieron hasta saltaban de felicidad, tuvimos todos los medios para denunciar a los comernos, después riéndose ustedes, están molestos los de la Junta Directiva y se reían y porque están molestos dentro de 15 días hay que ir haya a puyar ala a la fiscalía para que camine esa denuncia, entonces aquí hay que ser sinceros y lastimosamente aquí una cosa es lo que dicen acá y otra cosa es lo que hacen afuera, me recuerdo cuando se aumentó el sueldo de los diputados que casi a nadie le gusta hablar aquí mediáticamente ante los medios que están haya atrás haya salían corriendo rechazando el aumento del sueldo y dijeron lo

vamos a regresar y solo miré la foto, un mes y me tomo la tarea ayer de preguntar a pagaduría porque hable ayer me dice que solo un mes lo regresaron y ahí no han regresado nada a pagaduría, entonces son discursos y les entendemos y sé que quieren estar en la silla aquí del Presidente Rivera, esto más, quieren estar en la silla del Presidente Juan Orlando Hernández, pero hay que ganárselo en las urnas, hay que pelear en las próxima elección, si quieren bajar a los de la directiva, si quieren bajar a cualquiera del ejecutivo, a cualquier institución háganlo democráticamente, gánense los asientos del pueblo, ganase la voluntad de la gente en cada uno de los 298 municipios y como decía Toño ahí cuando ustedes estén dirigiendo que estoy casi seguro que por lo menos ustedes compañero Jari les va costar un par de décadas estar acá y hay vamos hablar, así que breve Presidente porque usted ya había sido explícito.

3) **MOCIONES:**

a) La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth expresó:

Gracias Señor Presidente, como representante del Departamento de Atlántida y en general de todo mi querido país, me veo en la obligación de presentar esta moción.

MOCIÓN: Que con la finalidad de favorecer y mantener el acceso a los usuarios a los servicios públicos solicito lo siguiente: 1) Que este Poder del Estado nombre una Comisión Especial de Diputados para que se reúna con el Consejo Directivo de la Propiedad (IP), con representantes del Colegio de Abogados Co-representantes de la Cámara de Comercio y por supuesto representantes de los trabajadores, con la finalidad de que en conjunto indiquen una salida a la

problemática de la disposición emitida mediante Acuerdo CDIP-006-2017 que genera para los ciudadanos de los lugares donde se están cerrando las oficinas del Instituto de la Propiedad (IP).
2) Que dicha Comisión deberá emitir un informe a la Cámara Legislativa dentro de un término de quince días hábiles luego de su nombramiento, en el que se contengan las actividades desarrolladas los acuerdos logrados en cumplimiento de su designación y las recomendaciones que consideren oportunas.
Tegucigalpa M.D.C., 6 de Septiembre de 2018, Iveth Matute Betancourt Diputada por el Departamento de Atlántida. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Iveth Matute.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero primero agradecer a la Honorable Diputada Iveth Matute, quiero unirme a la moción que hace en beneficio de la ciudad de La Ceiba, creemos que es justo y necesario ya que en los últimos años La Ceiba ha sido una ciudad renegada a falta de inversión, también a falta de energía, ya nos quitaron el Aeropuerto Internacional y ahora nos quieren quitar el Registro de la Propiedad, yo espero y llamo a la conciencia de todos los diputados que apoyemos esta moción que es un Decreto Ejecutivo emitido por el Poder

Ejecutivo en la cual ha hecho una regulación de los registros de la propiedad, pero a La Ceiba donde se atiende los departamentos de Islas de la Bahía, de Colón y parte de Yoro donde van a registrar es necesario, si nosotros aquí en este Congreso Nacional estamos aprobando en el caso de la Ley de Armas que en cada cabecera exista un Registro de Armas, si nosotros estamos legislando para que también la Ley de Tránsito las licencias pesadas se den en cada cabecera, no es posible que nos quiten a La Ceiba el Registro de la Propiedad, así que gracias Señor Presidente y espero que los demás diputados de Atlántida se pronuncien a favor de esta moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar enfatizó: Muchas gracias Presidente, mire es una moción muy importante y no solo para la gente de Atlántida porque esto prácticamente suprime a los institutos de la propiedad de las cabeceras departamentales del país, para todos los notarios esto ha sido una preocupación y yo creo que es muy importante abordar el tema, solo quiero sugerirle a la Honorable Diputada Iveth Matute que en vez de que sea el Colegio de Abogados el que integre la Comisión sea la Unión de Notarios puesto que es la Unión de Notarios la que nos rige a todos los notarios en el país, de tal manera que creo que es mucho más efectivo que sea la Unión de Notarios que el Colegio de Abogados que integre la Comisión que ella sugiere en la moción, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: ¿Está de acuerdo Honorable Diputada mocionante?.

La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourt manifestó: Estoy de acuerdo siempre y cuando queden incluidos los dos, porque esta moción precisamente Salió del capítulo de abogados de la Ciudad de La Ceiba, ellos me ayudaron, entonces considero que los dos deben ser incluidos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Sobre la moción Honorable Diputado Márquez, si sobre la moción de la Honorable Diputada Matute.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda puntualizó: Muchas gracias Presidente, quiero felicitar primero a la Honorable Diputada Iveth Matute porque este es un tema que si nos descuidamos se nos puede ir por alto, yo creo que más bien en vez de quitarle atribuciones a las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad, debemos buscar la manera de que algunas funciones que han sido asignadas al Instituto de la Propiedad puedan ser prestadas en servicios también en las regionales para evitar que los ciudadanos del interior del país tengan que movilizarse hasta Tegucigalpa y San Pedro Sula, por consiguiente Presidente en mi calidad de Diputado del Departamento de Intibucá, un Departamento en el que también adolecemos de que tengamos que buscar hasta Tegucigalpa o San Pedro Sula algunos servicios que el Estado presta, me sumo a la moción que la Honorable Diputada Iveth Matute ha presentado, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó:

Siempre sobre la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos, apoyando totalmente la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute, yo creo que es necesario, es urgente que se tome cartas en el asunto, porque es imposible, es inadmisibles que un Registro de la Propiedad salga de un Departamento tan importante como es Atlántida, pero también hay una realidad en los registros de la propiedad, inclusive hay lugares donde los edificios se están cayendo, el otro día me tocó ir a inscribir una escritura a Yuscarán, tenían todo los expedientes y con unos baldes de aguas porque toda el agua se les viene encima y el Instituto de la Propiedad no hace absolutamente nada por mejorar las condiciones de documentos sumamente importantes, imagínese que en estos registros de la propiedad hay documentos desde la Colonia y están en bodegas, están en condiciones precarias y yo creo que también es importante mejorar esto porque a veces se quiere tener el registro ahí pero tampoco se hace nada por mejorarle las condiciones a los edificios que manejan estos registros, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Siempre sobre la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez manifestó: Gracias Señor Presidente, desde el día Martes, quería presentar esta moción encaminado a esa temática del traslado

del Registro de la Regional de La Ceiba a San Pedro Sula, en los cuales los cuales los profesionales del derecho y los alcaldes del Departamento de Atlántida se tomaron las instalaciones del Registro Nacional de las Personas, lamentablemente me quedé con la moción en la mano y no pude presentarla ni el martes, ni el miércoles y hoy iba a presentarlo, porque realmente quitar el Registro de la Propiedad de La Ceiba y dejarlo en una ventanilla única, es un atentado contra la economía de la región. Quiero decirlo públicamente que no es justo, que rectifiquen la Bancada del Partido Nacional de poder buscar la mecánica y de exhortar al Instituto de la Propiedad (IP) de derogar ese Acuerdo vía Decreto para que la Ciudad de La Ceiba tenga un Registro de la Propiedad que sea digno con todos los requerimientos técnicos y científico para poder viabilizar a todos aquellos profesionales del derecho, de la ciencia jurídica, felicito a la Honorable Diputada Iveth Matute que presentó y me uno, yo había comentado con el conspicuo emérito Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto de la temática para presentar esta moción y que sea aprobada y que a La Ceiba no se le quite el Registro de Propiedad, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Abigail Ramos Gómez enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy de acuerdo con la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute, estamos en contra de que salga el IP de La Ceiba, ya que esto afecta en gran manera el desarrollo del Departamento de Atlántida, es difícil para las personas de las comunidades aledañas ir hacer trámite a La Ceiba y no digamos ir hasta San Pedro Sula, así es que por favor les pedimos que nos ayuden con eso de que salga de la mejor manera posible este problema. La Ceiba está en una

decadencia económica muy grande y lo que queremos es levantar la economía de La Ceiba y con esto más bien vamos en retroceso en vez de ir avanzando vamos para atrás, así es que por favor les pedimos que nos apoyen con la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute, muchas gracias.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes expresó: Gracias Presidente, sin duda alguna es una moción que cuenta con el respaldo de la mayor cantidad de diputados y felicito a la compañera Honorable Diputada Iveth Matute, pero yo quiero decirle algo Presidente, esto es un problema a nivel nacional, no es un tema específicamente de un Departamento como en este caso Atlántida que se lo merece, que no se muevan las oficinas, pero en el caso particular de los municipios y las cabeceras departamentales sobre todo deberíamos respaldar esta moción y yo creo que más bien esto debería convertirse en una iniciativa, ya fue presentada como moción para que tenga fuerza de Ley, definitivamente yo quiero decirle algo, los que somos abogados también vivimos el día a día con este problema del Instituto de la Propiedad en cada uno de nuestros departamentos, por eso Presidente Antonio César Rivera Callejas respaldo totalmente la moción de la compañera Honorable Diputada Iveth Matute.

El Honorable Diputado Harry Stepheng Panting Zelaya apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero respaldar esta moción por una posición diferente, porque esto significa que va a ver mucho más trabajo en el IP de San Pedro Sula que ya está congestionado y hay bastante reclamo en ese IP de San Pedro Sula por los atrasos, traerle más trabajo de otro Departamento es retrasar aún más, así que pido que esta moción sea tomada

en consideración y que refuercen cada uno de los IP's para que siga adelante y sea funcional el IP, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputada Suplente de Bader Dip, si es tan amable.

La Honorable Diputada Ana Telma Castañeda Pacheco expresó: Gracias Señor Presidente, también me sumo a la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute, sabemos que el Departamento de Atlántida está necesitando aun que lo enfoquemos con más prioridad, no es correcto de que le estemos limitando de proyectos tan importantes que tienen que ver con el desarrollo del Departamento, nosotros tenemos que buscar desarrollar aún más el departamento y no estarlo limitando de proyectos tan importantes como son el Registro de la Propiedad, así es de que sugiero y felicito a la Honorable Diputada, sabemos de qué todos traíamos esa moción, pero que bien que ella la presentó y estamos de acuerdo con ella, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Enrique Fuentes manifestó: Gracias Señor Presidente, igual que todos los compañeros que han tomado la palabra, pues también nos sumamos a la moción presentada por la compañera Honorable Diputada Iveth Matute, porque también no solo viene acarrear costos para todos los notarios, abogados lo que sea, pero también viene a crear desempleo, porque tantas personas que laboran ahí pues quedarían en el aire, se supone que la mayoría, entonces igual la apoyamos y cualquier tipo de proyectos, independientemente quien los presente, lo importante es que apoyemos estas

iniciativas de los compañeros para que las cosas se puedan lograr, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Seguimos con la moción de la Honorable Diputada Iveth Matute allá en el curul del Honorable Diputado Redondo si es tan amable por favor control.

La Honorable Diputada Kenia Yamileth Montero Martínez expresó: Gracias Señor Presidente, primeramente apoyo a la Honorable Diputada Iveth Matute conforme a esta iniciativa, sin duda alguna los diputados de Atlántida estamos en la misma sintonía con la preocupación que ostenta el departamento y particularmente La Ceiba tenga la completa seguridad que apoyamos y respaldamos totalmente a esta iniciativa y hago un llamado también a todos los diputados y las diputadas de esta Honorable Cámara Legislativa apoyar ese tipo de iniciativas, la Ceiba Señor Presidente es una ciudad tan noble, tan bella, tan exótica que en estos momentos atraviesa por problemas de una índole muy fuerte verdad y quiero hacer un llamado a todos a rescatarla para que no se pierda, sigo pensando que La Ceiba es la tercer ciudad más importante que tiene Honduras y a nosotros nos llega mucho el turismo y está totalmente olvidada, así es de que vamos a apoyar esta iniciativa como la que acaba de presentar la Honorable Diputada Iveth Matute y otras iniciativas que van a venir más adelante, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Con la

participación de la Honorable Diputada Murillo terminamos la discusión para votación de la Honorable Diputada Iveth Matute.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, felicito a esta Cámara que de una manera casi unánime diría yo que unánime, estamos parando una absurda manera de pensar de quienes idearon este decreto Señor Presidente y compañeros la ideota esa de donde vino de causar efectos perversos, no solo a Atlántida, a otros departamentos, no tiene ningún sentido, nos felicitamos de haber parado esa iniciativa que es enemiga no solo de la racionalidad de la lógica sino que de todos nosotros, felicidades compañeros por parar esa malvada idea de a saber quién.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Me decía el Honorable Diputado Panting que como es moción y no decreto que no ganábamos mucho con ella, pero yo creo que sí, yo creo que es una moción que va ser aprobada con muchísimos votos, es de hablar con la gente del IP y convencerlos de que no lo hagan, yo creo que sí puede tener buenos efectos, si no lo hacen, entonces si podríamos actuar en base a Ley más adelante.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez expresó:

APROBADA.

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth, con la sugerencia del Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez, así:

MOCIÓN: Que con la finalidad de favorecer y mantener el acceso a los usuarios con los servicios públicos solicito lo siguiente: 1) Que este Poder del Estado nombre una Comisión Especial de Diputados para que se reúna con el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP), con representantes del Colegio de Abogados, representantes de la Unión de Notarios, Co-representantes de la Cámara de Comercio y por supuesto representantes de los trabajadores, con la finalidad de que en conjunto indiquen una salida a la problemática de la disposición emitida mediante Acuerdo CDIP-006-2017 que genera para los ciudadanos de los lugares donde se están cerrando las oficinas del Instituto de la Propiedad (IP); y, 2) Que dicha Comisión deberá emitir un informe a la Cámara Legislativa dentro de un término de quince (15) días hábiles luego de su nombramiento, en el que se contengan las actividades desarrolladas los acuerdos logrados en cumplimiento de su designación y las recomendaciones que consideren oportunas.

- b) La Honorable Diputada Oliva Marcela Zúniga Cáceres presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Presidente, yo también quería presentar una moción, el pasado 31 de Agosto los jóvenes Gerson Daniel Mesa Medina de 18 años y Mario Enrique Suarez Gómez de 19 años ex alumnos del Instituto Técnico Honduras fueron asesinados tras un operativo de personas que portaban uniformes de uso cotidiano de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), un día después el estudiante

universitario Kevin Orellana miembro del Movimiento Estudiantil Universitario también fue acribillado en condiciones aun no claras, todos ellos fueron activos en recientes manifestaciones estudiantiles tanto universitarias como de secundaria, la principal sospechosa en el caso de los jóvenes Mesa y Suarez aparentemente es la ATIC, ante eso el vocero de dicha institución ha negado rotundamente que sus agentes participaran en los hechos, mientras que el crimen contra el joven Kevin la policía se lo atribuye supuestamente a un guardia de seguridad.

MOCIÓN: Que el Congreso Nacional conforme una Comisión Especial integrada por Diputados y Diputadas de todas las bancadas con el fin de investigar el crimen contra estos tres jóvenes para contribuir al esclarecimiento de los hechos y a la obtención de justicia para ellos y sus familias.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los cuatro días del mes de Septiembre del 2018. Olivia Marcela Cáceres Diputada por el Departamento de Intibucá del Partido Libertad y Refundación, respaldado por toda la bancada de nuestro partido, por diputados de la bancada también del Partido Liberal y el Partido PINU, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó:

MOCIÓN: Que el Congreso Nacional conforme una Comisión Especial integrada por Diputados y Diputadas de todas las bancadas con el fin de investigar el crimen contra estos tres jóvenes para contribuir al esclarecimiento de los hechos y a la obtención de justicia para ellos y sus familias.

Yo creo Presidente que sugerirle a la compañera Olivia, aquí todos estamos preocupados por cualquier pérdida de la vida de

un hondureño, sea joven, sea niño, sea persona de la tercera edad y estamos con el compromiso y a la espera de que ningún homicida o asesinato quede en la impunidad y que los entes investigadores realicen su tarea y su trabajo para poder llevar ante los tribunales a las personas responsables de cualquier hecho delictivo y más en estos tipos que es contra la vida, pero en este momento sabemos que se está llevando a cabo una investigación y yo creo que interferir en estos días después de la Comisión de un homicidio o asesinato, no podría el Congreso estar interfiriendo en una investigación que está llevando su curso y que está activa y que posiblemente ya tienen algunos indicios quien pudo haber participado en la Comisión del Ilícito, yo creo que en estos temas hay que tener la prudencia, hay que darle la espera a los órganos de investigación que hagan su trabajo, que hagan su tarea y que nos den los resultados, yo sugeriría Presidente que la dejemos en espera para darle espacio a los entes que están investigando que puedan actuar y que puedan llevar a los tribunales a los responsables de estos hechos, el Congreso en este caso, investigar el crimen no tenemos nosotros la facultad o capacidad de ir a investigar el crimen, podríamos consultarle a algún órgano como puede ir dirigida la investigación y en esto hay que darle espacio, hay que darle tiempo, yo diría que la deje en suspenso mientras los órganos del Estado ya sea Inteligencia, ya sea la DPI, ya sea la ATIC hacen su trabajo durante estos días, y de aquí ante mano de la Directiva igual con el compromiso de cada uno de los compañeros pedirles a esta instituciones y a los elementos que la integran de que hagan su trabajo y que en los próximos días puedan terminar esa investigación y lleven a los responsables ante los tribunales de la República.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a dejar en suspenso la moción de la Honorable Diputada Olivia, vamos a continuar la sesión.

Quedo en suspenso momentáneamente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputada Olivia Cáceres tiene Usted la palabra, les he dado la palabra aquí y acá a todos, haga uso de la palabra nuevamente Diputada.

La Honorable Diputada Oliva Marcela Cáceres Zúniga expresó: Muchas gracias Señor Presidente, mire yo nada más quería mencionarle a don Tomás Zambrano con el respeto que se merece, que no considero que sea la mejor alternativa ponerla en suspenso, debido a que el mismo Instituto Universitario por la Democracia por la Paz y la Seguridad ha dicho que en Honduras han sido asesinados bajo la modalidad de ejecución arbitraria alrededor de mil quinientos veintidós estudiantes, de los cuales ciento cincuenta y uno cursaban educación primaria, ochocientos dos eran del nivel medio y doscientos veintiséis cursaban en nivel superior, a trescientos cuarenta y tres jóvenes de estos no les puede terminar su origen académico, entonces yo lo que creo es que es necesario someterlo a votación y que yo con el respeto que Usted se merece no acepto esa sugerencia, que creo que es un tema de interés nacional y que todo el pueblo hondureño está realmente preocupado por esta situación, entonces en vista de eso, yo le sugiero y le solicito con todo respeto que por favor lo someta a votación, para que no lo dejemos para después, sometámoslo a

votación, yo solo estoy proponiendo una moción que es que se cree una Comisión Especial, yo no sé cuál es la ofensa de eso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputada mire, su moción no ha sido tomada en consideración como Usted muy bien lo dice, no ha sido votada, una vez que se tome en consideración se discute y se aprueba, quien está presidiendo puede suspenderla o le puede dar el trámite que considere oportuno, lo que me decía el Diputado Zambrano era que el Congreso Nacional no tiene la capacidad de investigación de un asesinato, un homicidio, todos lo lamentamos, todos, la muerte de un hondureño todos lo lamentamos, yo sí le puedo decir a Usted que antes Honduras era de los países más violentos del mundo, existiendo veintidós muertes violentas por cada cien mil habitantes, hoy hay cuarenta y dos y todavía cuarenta y dos es un número altísimo, sin embargo, ha existido mucha mejoría, pero yo no veo a un Diputado de cualquier partido político investigando un homicidio, una muerte, esa no es la facultad del diputado, el diputado si puede ir con la Comisión de Seguridad, con la Comisión de Defensa a averiguar cómo va la investigación, pero un diputado investigar no procede, su moción no procede por ese aspecto, porque no es facultad del diputado investigar muertes, ese es el motivo por el cual no le dimos trámite a su moción porque, es una moción fuera de orden. Honorable Diputada Olivia vamos a darle trámite a su moción para ver si se toma en consideración.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Buenos, vamos a retomar la moción que presentó la Honorable Diputada Olivia la cual dábamos explicaciones que no era necesario que este Congreso iniciara una investigación sobre los crímenes, entonces le preguntamos a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Olivia.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- c) Quedó aprobada la moción presentada por la Honorable Diputado Ariana Melissa Banegas Cárcamo, en la forma siguiente:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Rubén Sánchez Midence, para que de forma urgente proceda atender con su Equipo de Vigilancia y para elaborar un plan de emergencia para el manejo de atención de los casos desatados en un brote de Leptospirosis (Enfermedad producida por la Bacteria Leptospira que se transmite por el contacto de animales contaminados); 2) Al mismo tiempo, dicha Secretaría de Estado debe hacer un abordaje de acción concretada en reparación de infraestructuras y sitios de propagación de los animales que están provocando dicho contagio en centros hospitalarios; y, 3) Asimismo, dichas medidas preventivas deben ser implementadas con antelación para evitar que se expanda esta bacteria por lo que se debe tomar acciones de emergencia en esta situación.

- d) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, así:

MOCIÓN: Exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), presidido por el Señor Julián Pacheco Tinoco,

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, a fin de que incluya dentro de los proyectos a realizar, la colaboración de reductores de velocidad en la Carretera CA-5 y que bordea el Lago de Yojoa a la altura del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, debido a la alta incidencia de accidentes de tránsito que se presentan en la zona.

- e) El Honorable Diputados Juan Ramón Flores, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que el Honorable Congreso Nacional a través de la Junta Directiva le solicite de carácter urgente: **PRIMERO:** Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, (ENEE), Ingeniero Jesús Mejía para que autorice, a las asociaciones aledañas y cooperativas de la zona de amortiguamiento de la Cuenca de El Cajón para que puedan instalar jaulas en las desembocaduras del Río Sulaco, para el cultivo de peces, ya que AQUAFINCA, solo utiliza nueve (9) manzanas de todo el espejo de agua, con eso se estaría contribuyendo al manejo sostenible a la reserva forestal, la seguridad alimentaria y para la generación de empleo de la zona, en virtud de que la Empresa AQUAFINCA no está cumpliendo con los compromisos suscritos con la mancomunidad, ni las comunidades que fue de generar empleo a los habitantes. **SEGUNDO:** Solicitar de manera urgente al Gerente del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero, Arnaldo Bueso, la elaboración de un plan de manejo de la reserva cuenca El Cajón, socializado con las comunidades, mancomunidad, municipios productores de agua de la cuenca, asociaciones cooperativas y propietarios de bosque privado, para lo que exista un verdadero co-manejo de la cuenca. Pido a todas las bancadas de este Congreso Nacional apoyar esta

moción especialmente a los Diputados de los Departamentos de Comayagua, Yoro y Cortés. El Cajón, Presidente se nos acaba y aquí hablamos de decretos, de mociones, de todo tipo y de medio ambiente poco hablamos, por eso pido hoy que le demos tramite a esta moción y que la apoyemos para que apoyemos a la gente que está dentro esta cuenca y que se nos está perdiendo, ya que es un bien nacional que cuesta miles de millones de lempiras al Estado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Por favor traigan la moción del compañero Ramón Flores.

SE DA LECTURA A LA MOCIÓN.

Se le pregunta a la cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, creo compañero Flores, la moción va con toda la intención de apoyar estas asociaciones para que puedan cultivar tilapia en el sector de El Cajón, pero a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con la moción no le podríamos ordenar ni exigir que les dé el espacio, porque hay que mencionar para poder utilizar el agua o las zonas de El Cajón para el cultivo de tilapia se hace un procedimiento legal de que le autoriza a SERNA y a otras Instituciones del Estado. Casi le da una licencia el Estado para poder utilizar en lo que es cultivo, igual como en El Cajón, así lo tenemos ahí en la Represa de Nacaome, le sugiero de que la moción vaya dirigida a que la Comisión de Medio Ambiente o la Comisión de Agricultura y Ganadería se reúna con la gente de SERNA, con

la gente de la ENEE, con la gente del ICF y que ellos le puedan presentar cual es la salida legal o que procedimiento tiene que agotar estas asociaciones para que realmente la puedan utilizar, con esta moción así compañeros aunque la aprobemos y se lo digo con toda la franqueza no les vamos ayudar a los que quieren cultivar por parte de estas asociaciones, mejor que vaya dirigida que una Comisión, ya sea Agricultura o Ganadería, que está Jorge Lobo, Carlos Roberto Ledezma, esta Sarmiento y otros compañeros pudieran reunirse con la gente de Serna, con la gente del ICF, con la gente de la ENEE y que miren un plan para poderle dar el espacio a estos productores de estas asociaciones, igual con las municipalidades de la zona para que las cosas las puedan hacer bien y realmente lleve un beneficio a las personas que integran la asociación, yo le sugiero que acepte esa sugerencia compañero Flores.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores enfatizó: Estamos de acuerdo honorable Presidente, pido también que en esa comisión puedo participar y algunos Diputados del Departamento de Comayagua para que podamos una vez por todas resolver ese problema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Totalmente, claro que pueden participar.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores enfatizó: Y que pongamos una fecha, porque ustedes saben que aquí se hacen decretos, mociones, leyes y nunca nadie les da seguimiento, que pongamos una fecha para que nos reunamos con estas personas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Miércoles 19 de septiembre.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores externó: Excelente, miércoles 19 de septiembre, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros Diputados con la sugerencia aceptada.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Juan Ramón Flores, con la sugerencia del Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita; Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, Ingeniero José Antonio Galdámez; Gerente General del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Arnaldo Bueso; y, el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto; se reúnan ante la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, el día miércoles 19 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Cultural de este Primer Poder del Estado, para realizar un plan y puedan presentar una salida legal o que procedimiento tienen que agotar las asociaciones de las comunidades aledañas y cooperativas de la zona de amortiguamiento de la Cuenca de El Cajón, para que puedan instalar jaulas en la desembocadura del Río Sulaco, para el cultivo de peces ya que la Empresa AQUAFINCA solo utiliza nueve manzanas de todo el espejo de agua, con esto se estaría contribuyendo al manejo sostenible de la reserva forestal, la

seguridad alimentaria y para la generación de empleo de la zona; en virtud que la Empresa AQUAFINCA no está cumpliendo con los compromisos suscritos con la mancomunidad ni con las comunidades, que fue de generar empleo a los habitantes de la zona; 2) Asimismo, solicitar la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Forestal de la Cuenca de El Cajón, socializado con las comunidades, la mancomunidad (MAMUDEC), municipios productores de agua de la cuenca, asociaciones, cooperativas y propiedades de bosques privados para que exista un co-manejo de la cuenca; y, 3) Que dicha Comisión Ordinaria presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible, un Informe sobre esta problemática.”

Seguidamente apuntó: Igualmente queda en Acta que se va convocar a representantes de SERNA, la SAR, el ICF y la ENEE para el miércoles 19 de septiembre a las 2:00 de la tarde en el Salón Ramón Rosa, así que el Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo queda con la instrucción de convocar e invitar estas personas, estado reservado, bueno salón por confirmar únicamente, pero la hora si miércoles 19, a las 2:00 de la tarde.

- f) El Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes Barahona presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente, el Departamento de La Paz el cual represento es vecino con la hermana República de El Salvador y en él se localiza el Bolsón de Nahuaterique, espacio territorial recuperado y ratificado a favor de Honduras por la sentencia de la Corte Internacional de La Haya, el 11 de septiembre de 1992, es decir que el próximo martes se están cumpliendo 26 años de esta sentencia, por la cual voy a presentar la siguiente moción.

MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, acompañando los razonamientos que hago en la moción tomando en relación las dificultades de las comunidades

fronterizas del Departamento de La Paz específicamente de la región de Nahuaterique dirija respetuosa exhortativa al titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Gobernación. Asimismo a la titular en la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores a efecto de que procedan a informar a este Congreso Nacional sobre los planes multisectoriales que propicien el desarrollo socioeconómico de la región y además que confirmen el ejercicio pleno y suficiente de la soberanía nacional y de la autoridad jurídica región de Nahuaterique, asimismo de las acciones de intervenciones concurrentes de otras autoridades que se ejecutan oficialmente o que se están solicitando a nivel de gabinetes sectoriales y de la planificación general del Estado y la reactivación del complejo gubernamental existente ya en la zona, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros, recordando que todavía hay 15 en el uso de la palabra, así que les pedimos que no se levanten para no romper el quorum e igual Presidente aprovechar para mandarle el mensaje a los Presidentes de las Comisiones e igual a todos los que están presentes y los compañeros que también no se encuentran en este momento, ayer sacaba datos hasta el día jueves anterior habían

presentado 696 Decretos, entre todos los compañeros más los de hoy casi setecientos y tantos, pero dictámenes en agenda solo tenemos como 45, entonces tenemos ni el 12% de decretos presentado que se ha dictaminado por la comisión, así que pedirles a las comisiones que agilicen los dictámenes ya sea de manera desfavorable o favorable, porque de nada sirve que aquí los compañeros estén presentando decretos todos los jueves y las comisiones no están elaborando los dictámenes y repito solo hay 45 a 50 dictámenes de setecientos y tantos que han sido presentados hasta el día de hoy.

APROBADA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Creo que es importante lo mencionado por el Diputado Zambrano Molina, este Congreso se ha caracterizado en estos seis (6) meses, porque todos quieren presentar proyectos y mociones es impresionante, nunca había visto esa cantidad de gente de proyectos y mociones y es bueno, pero lo malo es que no hay producción legislativa, creo que ustedes deben de presionar a los Presidentes de las comisiones que porque no han dictaminado sus proyectos, ojalá que las siguientes semanas solo veamos dictámenes y dictámenes, evacuarlos, Diputado Banegas Leiva sobre el comentario, sé que su Comisión de Educación es diferente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Presidente, un comentario de 30 segundos nada más, hay un problema operativo Honorable Secretario, le respondo por la Comisión de Educación que tengo el gusto de integrar y de coordinar, nosotros trabajamos con proyectos de

decretos que presentan los compañeros, que casi siempre son atinentes a afectar el presupuesto público. Por lo tanto, nosotros pedimos dos (2) tipos de opiniones: La opinión fiscal, financiera que nosotros la solicitamos a la Secretaría de Finanzas y la opinión técnica que se la solicitamos a la Secretaría de Educación. Señor Presidente y Señor Secretario, aunque ustedes se vayan de espalda esas opiniones tardan a veces meses y a veces años, hemos tenido que esperar dos (2) años para que nos envíen una carta, de un edificio que queda a 2km de este local, así nosotros nos veremos obligados en las próximas semanas a emitir opiniones, a emitir dictámenes de nuestra comisión, muy a pesar de no recibir aquellas opiniones en cualquiera de las dos (2) direcciones, cuente con el compromiso de que la Comisión de Educación vaciara sus gavetas en las próximas semanas, muy a pesar de que los funcionarios indolentes y lentísimos de este país no nos envíen sus opiniones oportunamente, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Creo que es muy bueno el comentario del Honorable Diputado Banegas Leiva y posiblemente otras comisiones estén en el mismo problema, es bueno que se lo comuniquen al Secretario, para que el llame, presione y mande notas estableciendo plazos fatales. Señor Secretario de Finanzas tiene usted 72 horas para dar su opinión, sobre cualquier proyecto, correcto. Honorable Diputado Moran está usted en el uso de la palabra disculpe.

- f) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Rommel Darío Morán Espinal, así:

Muchas gracias quiero aprovechar el espacio para hacer una importante moción, en relación a los hechos recientes verdad del brutal crimen y asesinatos de los ex estudiantes del Instituto Técnico Honduras, quiero plantear la siguiente moción:

MOCIÓN: Congreso Nacional de Honduras, mediante las facultades que le otorga la Ley a este Poder del Estado. Exijo interpelar al Director de la ATIC, Ricardo Castro, en el término de diez (10) días, por el secuestro, tortura y asesinato de los jóvenes: MARIO ENRIQUE SUÁREZ GÓMEZ de diecinueve (19) años de edad y GERSON DANIEL MESA MEDINA de dieciocho (18) años, ambos exestudiantes del Instituto Técnico Honduras, ejecutados el 30 de agosto por supuestos miembros de la ATIC, después de participar en unas protestas públicas.

Creo que en esta moción es muy importante para esclarecer este horrible crimen donde los miembros de la ATIC están en la responsabilidad de despejar esas sospechas que existen de su participación en este crimen, si ellos realmente no fueron, que planteen o que visibilicen a los responsables, a los autores materiales e intelectuales de este crimen, creo que están en la obligación de hacerlo para despejar esa sospecha y esa percepción en la sociedad de su participación, se han vertido algunas opiniones en medios de comunicación de alguna percepción política, de la conformación y funcionamiento de algunos escuadrones de la muerte, creo que esto es grave, es delicado para el país, para el sector social, para los movimientos sociales, que están en lucha, es necesario que se investigue y que se esclarezca este crimen, basta de impunidad y queremos justicia en este hecho, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en

consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Moran.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- g) El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente, no sé si me da la venia para presentar una moción, gracias Presidente.

MOCIÓN: Fundado los Artículos 205 numeral 21) de la Constitución de la República; Artículos 23,30 inciso c), 62, 63 párrafo segundo, 82, 88, 106 y 107 de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN; Artículos 2, 34, 35, 36 inciso j) y 42 del Reglamento del Nivel Educación Media, presento MOCIÓN para que este Pleno del Honorable Congreso de la República de Honduras, exhorte a la Dirección Departamental de Educación de Valle y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que se proceda a la apertura de modalidades en el nivel medio en el Centro Educación Básica Juan XXIII ubicado en el Caserío de Ocotillo, Aldea de Moropocay, Municipio de Nacaome, Departamento de Valle. Asimismo, exhorte a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, en conjunto con la Comisión de Presupuesto de este Honorable Congreso de la República, se proceda a crear la Estructura Presupuestaria para cumplir con el Plan Estratégico de la Reforma Educativa. Gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración esta moción.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Claro que acompañamos a Fabricio, ya que este centro educativo es en una aldea de Moropocay, Departamento de Valle en Nacaome y hace poco el año pasado remodelamos este centro educativo con el Honorable Diputado Marco Velásquez, casi un Millón Quinientos Mil se invirtió en la remodelación de nuevas aulas, así que claro que vamos acompañar al Honorable Diputado Fabricio Carbajal y más que esta ese centro de votación, es un centro de votación fuerte del Partido Nacional que con Marcos sacamos casi los 250 votos por ahí, así que claro que te acompañamos Fabricio.

APROBADA.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval así:

MOCIÓN: 1) Exhortar a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Valle Msc. Marina Isabel Hernández Aguilar y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís Paz, para que procedan a la apertura de modalidades en el Nivel Medio en el CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA “JUAN XXIII”, ubicado en el Caserío de Ocotillo, Aldea de Moropocay, Municipio de Nacaome, Departamento de Valle; 2) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, para que en conjunto con la Comisión de Presupuesto de este Honorable Congreso Nacional, procedan a crear la Estructura Presupuestaria para cumplir con el Plan Estratégico de la Reforma Educativa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se suspende la sesión se convoca para el día martes 18 de septiembre a las 3:00 de la tarde.

6.- Se suspendió la sesión a las 3:15 de la tarde.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 18 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional y seguidamente la Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Buenas tardes a todos(as), al pueblo hondureño, buenas tardes, compañeros en señal de reverencia. Amado Padre damos gracias una vez más Señor porque has permitido que hoy estemos reunidos aquí como hermanos, gracias te damos por nuestras vidas señor, por nuestras familias, por nuestros trabajos, por nuestra salud, gracias Padre, te damos gracias que, a pesar de ser pecadores, de no merecer tu perdón, tú siempre nos proteges y nos perdonas, te pedimos que en este tiempo

que vamos a estar aquí nos des discernimiento, tolerancia, paciencia, conocimiento, sabiduría señor para poder construir esa Honduras justa, incluyente de oportunidades Padre, te pido por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, por el Doctor Mauricio Oliva Herrera, por el Presidente Juan Orlando Hernández, por cada niño, por cada madre, por cada enfermo que se restablezca la paz en sus corazones, gracias Padre porque has permitido señor que hoy nos reencontremos como hermanos, te pedimos señor perdón, perdón, señor y gracias Padre porque nos das la oportunidad de servirte en amor, todo esto te lo pedimos y te lo entregamos este tiempo señor para dar siempre lo mejor de nosotros, todo te lo pedimos en nombre de nuestro Padre amado, amén.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, expresó: Muy buenas tardes Honorables Diputados(as), quisiéramos iniciar la sesión el día de hoy con un agradecimiento y una felicitación, quisiéramos felicitar al Presidente de la Comisión de Educación, Ángel Darío Banegas Leiva, quien a través de sus gestiones ha logrado que el día de hoy juntamente con el Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, hayan firmado un Convenio con la Universidad Estatal de Pensilvania (Penn State), un Convenio que recién inicia, pero esperamos extraordinarios resultados. Muchas felicidades Diputado Darío Banegas Leiva, muchas felicidades por la gestión que usted hizo con la Universidad de Penn State y para que usted nos pudiese ampliar al Pleno en que consiste el Convenio, le vamos a dar la palabra, pero antes quisiéramos darle la bienvenida al Decano de Derecho de la Universidad de Penn State University, Hari M. Osofsky a esta Casa del Pueblo, también darle la bienvenida, alguien que sacó su maestría y ahora labora en esa Universidad, hondureña de nacimiento. originaria de Puerto Cortés, la Abogada Isabel Ferrera, bienvenida a la Casa del Pueblo, honorable Diputado Ángel Darío Banegas a ver si le cuenta al Pleno, así

como nos contó a la Junta Directiva en que consiste el Convenio que se ha firmado el día de hoy, nuevamente felicidades y gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Honorable señor Presidente, compañeros Diputados, el día de hoy es un día feliz para Honduras, el mes de la patria siendo patria desde el Congreso y tomándonos muy en serio nuestra actividad de legisladores, queriendo aportarle al país soluciones desde sus prioridades y las prioridades de Honduras son: trabajar por una transformación educativa desde sus cimientos, en efecto señor Presidente me place compartir con el honorable Pleno, con los honorables integrantes de la comisión de educación y con los honorables integrantes del todo Congreso de la República la buena noticia que el día de hoy se ha suscrito entre Honduras por intermedio del honorable señor Presidente de este Congreso de la República, el doctor Mauricio Oliva con la Universidad estatal de Pennsylvania, un convenio de colaboración que abre las puertas de esa prestigiosa academia para que puedan estudiar en sus campus los estudiantes hondureños que así lo deseen y que cumplan con los requerimientos que estos centros de estudios superior establezcan en pos grados, en primer lugar y en pre grados cuando el programa este en desarrollo. La Universidad Estatal de Pennsylvania como es del conocimiento de muchos es una de las mejores cincuenta (50) universidades del mundo. Una academia fundada como un pequeño centro de estudios agrícolas en el valle feliz en 1855, arrastra una tradición y un prestigio académico a toda prueba y ha abierto sus puertas a Honduras porque dichosamente entre su staff, tienen un staff muy dinámico colaboración internacional entre los cuales para bendición de nuestro país, brilla con luz propia la Abogada Martha Isabel Ferrera Baca, hondureña de Puerto Cortés, que cursó sus estudios de pregrado y se graduó con excelencia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula y que optó por ir hacer estudios de maestría

en la universidad de Pennsilvani y que después de su primera maestría se quedó trabajando en la Universidad en donde ahora trabaja y cursa su segunda maestría, dirige las relaciones internacionales para América Latina de la Universidad de Pennsylvania y se puso en contacto con Honduras para poder buscar los caminos para llegar a un convenio que hoy dichosamente se ha firmado, quiero agradecer de manera particular a un gran hondureño y compañero nuestro que fue la primera persona que nos puso en contacto con esas buenas noticias que es el compañero Norman Arévalo, muchas gracias. La universidad estatal de Pennsylvania tiene en la firma del convenio de esta mañana las puertas abiertas para todos los profesionales que quieran acceder a estudios que quieran pos grado en esta primera etapa, todas las cosas como sabemos muy bien queridos compañeros, hasta los arboles alguna vez fueron semilla como dice la canción de Guillermo Anderson, todas las cosas empiezan en pequeño y van expandiéndose en la medida de las posibilidades y en la medida del empeño de quienes cuidan con esmero las criaturas, pues vamos a empezar abriendo las puertas para un pos grado, para maestrías y doctorados, para profesionales del derecho, después para profesionales de la medicina, del ingeniería, de las comunicaciones, de la educación, etc, y posteriormente para pregrado, en todas las disciplinas que la Universidad puede ofrecer, señor Presidente desde de la Comisión de Educación estamos orgullosos de este convenio que se afirmado y en nombre de todos los miembros de nuestra comisión agradecemos al Presidente Oliva por su generosidad de permitir que sea el Congreso de la República el canal para las aplicaciones de esta becas que ahora ofrece la Universidad de Pennsylvania, porque somos nosotros los representantes del pueblo Honduras que merece y necesita estas oportunidades para exitosas experiencias académicas. La Comisión de Educación se compromete con el pueblo de Honduras, con los estudiantes, con los profesionales interesados en ser aplicantes y ser becarios, a publicar en los próximos días, lo haremos lo más pronto

posible en un portal adecuado para este propósito todas las reglas para que se pueda cumplir con una aplicación inmediata en la Universidad Estatal de Pennsylvania, publicaremos claramente y masivamente los requisitos para la aplicaciones y seguramente que estamos abriendo la puerta para las oportunidades de muchísimos hondureños, comenzaremos con los que cumplan con esos requisitos en los próximos meses para el siguiente período académico y nuestro propósito es que los 40,000 estudiantes del Campus de Pennsylvania, algún día sean todos hondureños, ojalá podamos lograrlo, muchísimas gracias Honorable Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas apuntó: Gracias usted, nuevamente felicidades, la gestión suya fue fundamental, la del doctor Mauricio Oliva y la de don Norman Arévalo, quisiéramos invitar a la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pennsylvania, más conocida como Penn State a Hari M. Osofsky para que nos dirija unas palabras, pidiéndole al amigo de Protocolo si nos puede hacer la traducción sentado en algún curul. dénmele sonido aquí al traductor por favor.

La Señora Hari M. Osofsky, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pensilvania expresó: Buenos días, es un honor y placer, la oportunidad de establecer este Convenio con el Congreso. Se me dijo que hablara en inglés porque mi español es un poquito mejor que el inglés, estamos muy emocionados de la oportunidad que se le está brindando y también estamos muy emocionados de poder tener estudiantes hondureños de la Universidad Estatal de Pennsylvania. El programa que está describiendo y que le agradezco al Diputado Banegas y también al Presidente Mauricio Oliva es fundamental con los valores que tenemos en la Universidad. La Universidad de Penn State, es una universidad comprometida con valores para brindar a los estudiantes de

alrededor del mundo, de las universidades de las cuales soy decana, recogemos estudiantes alrededor del mundo y ahorita de Latinoamérica y los recibimos con mucha gratitud. En nuestro primer año tenemos estudiantes de afuera del país, son un porcentaje de 27%, estamos comprometidos con la colaboración internacional y también con el país de Honduras, tenemos este año 110 estudiantes de treinta y cinco (35) países diferentes, una de las cuales me siento orgullosa de presentarles que me acompaña este año. Nosotros creemos que estamos creando la paz mundial, cuando los estudiantes hondureños vienen a estudiar en la Universidad, no solo se encuentran estudiantes diferentes, sino que ellos crean relaciones de todo el mundo. Yo creo que estamos en un tiempo de cambio mundial donde la globalización y el incremento de la tecnología nos obligan a crear nuevas leyes y donde es importante que nosotros sepamos enseñarla, creemos que la enseñanza de la leyes, es fundamental para los estudiantes y porque juega un rol bastante importante en los cambios de los que le estoy hablando, he tenido el honor en este viaje de conocer grandes figuras en el país como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario de Estado en el Despacho de Educación y el Presidente del Congreso, los cuales están muy comprometidos para estos cambios, también me reuní con decanos de diferentes universidades y también con la Presidente del Colegio de Abogados y ellos también están muy ansiosos y orgullosos de trabajar en este proyecto, el cual creemos que es muy importante para los diferentes tipos de cambios que estamos afrontando, así que les agradezco nuevamente y gracias al Presidente Mauricio Oliva, Diputado Darío Banegas y estoy muy ansiosa porque sé que esto va ser muy grande, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Hoy en una reunión previa que tuvimos con el Presidente Oliva, con la Decana y con la

Abogada Isabel Ferrera, nos comentaba el lema de la Universidad de Pennsylvania que es “NOSOTROS SOMOS” y nos comentaba el porqué de esta frase tan importante para ellos que lo dicen con muchísimo orgullo, en 1946 el equipo de fútbol americano de Penn State tenía un partido con la Universidad de Miami y la Universidad de Miami les decían que no podían llevar jugadores de color, el equipo de Penn State se reunió y decidieron no jugar ese partido o iban todos o no iba nadie, al año siguiente pasó lo mismo con una Universidad de Texas ya en la final de fútbol americano y allí si fueron y a raíz de eso, ellos tienen su lema: “NOSOTROS SOMOS” para el Congreso Nacional es un honor firmar ese Convenio el día de hoy, nuevamente felicidades a todos ustedes, Honorable Diputado Banegas, Presidente de la Comisión, Presidente Mauricio Oliva, Decano, Abogada, felicidades y muchas gracias. Vamos con correspondencia.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Iniciativas de Ley enviadas por el Poder Ejecutivo la semana anterior, se presentó aquí al Congreso Nacional, la Ministra de Finanzas a presentar lo que es el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, como lo establece la Constitución por tarde 15 de Septiembre.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1) PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019M. 2) CONVENIO No.CO-DGC/UEBEI-BCIE-005-2017, “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, ubicada en el Departamento de**

Copán, HONDURAS C.A.”, LOTE No. 3: LOS RANCHOS - EL FLORIDO”, por un monto total de Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Dólares con 57/100 (US\$.47,696,249.57) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio; suscrito entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ actuando en su condición de Secretario de Estado Por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero MARCELO PEREIRA GARCIA, actuando en su condición de Representante Legal de las Empresas CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVÃO S.A. Y ENGETEC CONSTRUCOES E MONTAGENS, S.A.; y, **3) PROYECTO DE LEY DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MERCANTILES.**

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: El Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, es turnado por órdenes del Presidente Mauricio Oliva Herrera a la Comisión de Presupuesto. Igual en Secretaría, presentaron dos (2) Iniciativas Ciudadanas, en base a la Constitución y a Ley de Mecanismos de Participación, como lo establece la misma Ley, una vez que se recibe en Secretaría, estas firmas que ajuntan este Proyecto de Ley se envían a su cotejo para verificar estas firmas y huellas por parte del Registro Nacional de las Personas y tenemos ya recibidas en la Secretaría dos (2) contestaciones, 1) La primera es para hacerle llegar el Informe sobre cotejamiento de las personas que han solicitado iniciativa ciudadana sobre la rebaja al precio de los combustibles a continuación se explican los resultados: 1146, no coinciden con su huella dactilar, 1807, no coinciden su huella dactilar, 4138, huellas dactilares no se pudo leer debido a la mala calidad de

las huellas. En consecuencia, no se le da el procedimiento que establece la misma Ley. 2) El Informe sobre cotejamiento de las personas que han solicitado iniciativa ciudadana sobre Magisterio, a continuación, se explican los resultados: 3335, registros que coinciden su huella dactilar, 3626 firmas registros no coinciden su huella dactilar, 5 error que genero un error en nuestro sistema de identificación. Esta según el informe del registro si son verificadas más de 3,000 firmas y se la va a dar el procedimiento que establece la misma Ley de Participación Ciudadana.

- b) Se presentaron dos (2) Proyecto de Decreto: **1) INICIATIVA CIUDADANA SOBRE EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE;** y, **2) INICIATIVA CIUDADANA SOBRE EL MAGISTERIO.**

- c) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crea una partida Presupuestaria por un monto de DIECISESIS PUNTO 3 MILLONES (L.16,000,000.03), que debe ser incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; para el Proyecto PLAZA DE LA CULTURA DE SAN PEDRO SULA, el cual será utilizado exclusivamente de la Infraestructura física de dicho centro.

Seguidamente apuntó: Presidente, quiero hacer una pequeña reflexión en este proyecto, este proyecto es un ejemplo para el Departamento de Cortés y por varias razones una de ellas es porque están involucrados todos los diputados de las diferentes bancadas y aquí están sus firmas estampadas y quiero agradecer públicamente a los Diputados de todos los partidos porque están respaldando esta propuesta que viene a

beneficiar a la ciudad de San Pedro Sula y quiero públicamente agradecer a club rotario que ha sido quien ha encabezado este proyecto junto a muchos amigos de la sociedad pero el Club Rotario, haciendo eco de lo que ellos hacen, que ellos ayudan, ellos capacitan personas altruistas, empresarios que dan su tiempo y que se han vuelto muy solidarios y hoy que está de moda la palabra solidaridad que bueno que los rotarios se han vuelto con esta palabra los identifico, son personas solidarias, que bueno tener hombres solidarios.

- d) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar la Región del Valle del Aguán, ubicado en los Departamentos de Yoro, Colón y Gracias a Dios, ZONA ESPECIAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE SOLAR, SOLAR MAGNÉTICO, EÓLICA, GAS NATURAL Y BIOMASA AGROFORESTAL.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias Diputado, adjunte el proyecto, es un buen Proyecto de Ley.

- e) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 92 de la LEY DE TRÁNSITO.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches, quiero agradecerle el uso de la palabra y como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, también agradecerle porque siempre ha tenido a bien concedernos el uso de la palabra, aunque somos muy pocas las mujeres que participamos en las sesiones del Pleno del Congreso Nacional, me permito presentar una Iniciativa de Ley la cual hemos

venido trabajando un tema que ha sido tocado por muchos medios de comunicación y lo cual nuestro país pues ha estado enfrentando el tema de los accidentes de tránsito que todos sabemos cuánto se han dado últimamente en el país y uno de los eventos que crean un mayor amenaza en la seguridad física de la población en general son los accidentes vehiculares que son generados en la mayoría de ocasiones por el exceso de velocidad de parte del conductor debido a mayor velocidad, es mayor probabilidad de riesgo de sufrir accidentes que genere alguna lesión o incluso de provocar hasta la muerte, yo me he permitido preparar una Reforma a la Ley de Tránsito específicamente en el Artículo 71 que es de afinidad de la Dirección Nacional de Tránsito como el ente encargado a nivel nacional de controlar la velocidad de los vehículos mediante radares, cámaras, sensores, cronómetros y otros dispositivos que se deben de tomar medidas, todos sabemos Presidente de que muchas personas se accidentan por diferentes razones, una por el uso del teléfono celular que ya está regulado en la ley de tránsito, otros por el exceso de velocidad y así sucesivamente Presidente presento la reforma de varios Artículos de la Ley de Tránsito y solicito especial atención ya que últimamente la población nuestra población ha sido muy irresponsable en no cuidar la velocidad en conducir en estado de ebriedad, en contestar el teléfono y lamentablemente pues esto ha generado unas múltiples accidentes de tránsito y nosotros como legisladores no podemos hacernos aquí de la vista gorda muchas gracias Presidente y buenas noches.

- f) La Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crea una partida Presupuestaria por un

monto de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 48 CENTAVOS (L.47,076,052.48), que debe ser incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; a favor de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, fondos que serán utilizados exclusivamente para la Ejecución de los Proyectos de Infraestructura.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado German Oswaldo Altamirano Díaz, de manera siguiente:

MANIFESTACION: Voy hacer una breve Manifestación y ésta si es una Manifestación Presidente bastante importante creo para la población en general, específicamente esta Manifestación va focalizada al mal y pésimo servicio de la Empresa Energía Honduras (EEH) como representante del Departamento de Santa Bárbara en estos días ha habido reuniones Presidente de la población en general sin distingo de colores. Hoy precisamente hubo una marcha porque la gente ya no aguanta el mal servicio que brinda la Empresa Energía Honduras (EEH) y fijese que en mayo de este año se creó una Comisión aquí en el Congreso Nacional para velar por los reclamos que la población hace respecto al mal servicio de la Empresa Energía Honduras (EEH) y se le iba dar investigación al final no se en que terminó. El problema aquí no es solo el tema de los apagones, porque en el sector de los Valles y el resto del Departamento de Santa Bárbara ya la gente no se pregunta cuándo se va la luz, sino más bien cuando viene la luz, es un problema serio que está golpeando a la economía familiar, a la formal y a la informal, además, porque es una cantidad de aparatos eléctricos que se han estado dando

precisamente porque no son cortes programados Presidente, son abruptos que ha estado tomando la Empresa Energía Honduras (EEH) en contra de la población y lo más grave de esto es que ahora durante el mes la población pasa más a oscuras que con energía eléctrica, pero el recibo de la energía eléctrica le está saliendo duplicado y hasta triplicado a la población, hay gente de escasos recursos que antes consumía 300, 400 Lempiras y ahora paga 800, 1000 hasta 1500 Lempiras y lo grave es que aquí Presidente se aprobó una amnistía para poder solventar a la economía de todo el pueblo hondureño, pero de nada sirve si le estamos condonando una deuda hoy a esa población que bien se lo merece, pero que mañana la Empresa Energía Honduras (EEH) sigue con la mala práctica de medir o de promediar los recibos y la gente no se le resuelve realmente ese problema, así que es una exhortativa Presidente para que se pueda tomar cartas en el asunto y la comisión que ya se había nombrado le pueda dar respuesta a la población en general, gracias Señor Presidente.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, así:

Gracias Presidente, voy hacer breve porque sé que es tarde, sin embargo este es un tema que no podíamos dejar de tocarlo el día de hoy, Presidente escuchamos en los medios, miramos en las calles, la gente está sufriendo por el tema del diálisis, el gobierno debe de dar el ejemplo, no este el gobierno y no de partidos políticos, yo hablo del administrador, los administradores del estado, tienen que dar el ejemplo que son buena paga, tienen que dar el ejemplo que aquel ciudadano va recibir un buen servicio, MOCIÓN: Pedir de manera respetuosa

que usted dirija formal exhortativa a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Salud del Congreso Nacional que ese proceso de diálisis quede resuelto, pero claro, así como resolvimos con usted, usted nos ayudó mucho, el doctor Oliva ayudo mucho que no se le pagaba las prestaciones a la gente en salud y logramos aquí en el Congreso que se le pegaran las prestaciones y vimos el ejemplo de un buen patrón como gobierno igual creo que podemos ahorita lograr nosotros que esto quede claro e igual la gente nos lo va agradecer Presidente, porque pro decir administrativa no pueden estar pasando estas cosas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Antes de que lo presente como moción, también el Diputado Dixon me había solicitado la mismo y le voy a contestar lo que le conteste al diputado Dixon, el Presidente de la Comisión de Presupuesto Mario Alonso Pérez ya se reunió hoy y creo que el diputado Marcos Velásquez estuvo ahí presente, no sé si el diputado Marcos Velásquez nos puede dar un informe breve que aparentemente ya está solventado el problema, eso fue lo que me explicó el Diputado Pérez, Diputado Marcos Velásquez por favor a la exhortativa de Diputado Jari Dixon y el Diputado Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Marcos Velásquez enfatizó: Muchas gracias Presidente, sabemos que es un tema muy importante para nosotros y el día de hoy tuvimos una reunión con Patricia Molina que es la Gerente de Diálisis y ahí subimos varios compañeros diputados comenzando por el Presidente de la Comisión Mario Pérez, así como también el Ingeniero Elvin

Santos, Felicito Ávila y vamos bien, vamos por buen camino, hoy estuvimos escuchando toda, nos explico acerca de la situación que estaba pasando, pero nosotros como comisión de presupuesto ya comenzamos a dar respuesta el día de mañana nos vamos a reunir con el ministro de salud y creo que ya mañana finalizamos y culminamos con la situación dando respuesta a nuestra población, los servicios se están dando, no se ha parado nada, las atenciones siempre se están dando, lo que nosotros estamos haciendo ahorita actualmente es complementando lo que es el presupuesto para darle continuidad la atención de toda la población que requiera de los servicios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Yo le solicitaría a Yuri Sabas y a Jari si nos permiten hasta mañana dar el espacio para que la Comisión de Presupuesto nos dé informe ya mañana si resolvieron o no el problema.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias honorable mandatario de pueblo Presidente, honorables mandatarios de pueblo, me parece que la preocupación deducida al pleno por el honorable mandatario del pueblo Abogado don Jari Dixon del Partido Libertad y Refundación y el honorable mandatario del pueblo Yuri Sabas no solo deben de contraerse a ellos, yo pienso que debe de ser una preocupación de todo el pleno de pueblo hondureño representado en los 128 mandatarios del pueblo, yo no puedo hacer mutis honorable mandatario de pueblo Presidente y honorables mandatarios del pueblo, a cada rato ocurren en el transcurso del año este tipo de situaciones y eso pone en peligro

la vida de muchos hondureños, honorables mandatarios de pueblo yo adolecí de insuficiencia renal, pero gracias a Dios hace siete (7) años después de haber estado uno sometido a diálisis y a hemodiálisis, mi hijo Oswaldo José Ramos Aguilar me donó uno de sus riñones y me hicieron una intervención quirúrgica y me trasplantaron uno de sus riñones en un acto profundo de amor, porque el problema de la insuficiencia renal no se cura con diálisis o hemodiálisis, eso simplemente prolonga la vida de los seres humanos, la única respuesta es el trasplante de un riñón y tiene que ser compatible con el riñón de la persona que adolece de la insuficiencia renal, este problema honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, pueblo hondureño que nos escucha en los 112,492 kilómetros cuadrados de la geografía nacional en los 18 departamentos en los 298 municipios, en las montañas y en los valles, en las aldeas y caseríos, en los centros urbanos, es un problema que nos preocupa a todos y yo si quiero hablar también sumándome a las voces de los honorables pares de la cámara para que resolvamos este tema ahora que tenemos la oportunidad cuando la honorable Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presentado como lo escalece la Constitución de la República la semana pasada el proyecto de presupuesto, hay dos (2) temas fundamentales que deben ser objeto de seria preocupación del Estado, uno es la educación y el otro la salud, es evidente que hay otros problemas con sustanciales para darle cumplimiento a la teleología axiológica del Estado manifestada en el Artículo 1 de la Constitución, la cultura, la salud, la educación y el bienestar económico y social del pueblo hondureño, soy nacionalista, Jari Dixon es de Libertad y Refundación, Yuri Sabas del Partido Liberal, pero yo sé que todos los diputados del resto de las bancadas también

están preocupados y yo creo que hay que darle respuesta y solución a que nuestros mandantes tienen como algo que les duele y es la preservación de la vida humana, se nos ha atacado a los políticos, ayer platicaba con un juez de una corte de apelaciones de los estados unidos que nos visita y yo le preguntaba en la historia de casi los 130 años de la sociedad americana, ayer platicaba con un juez de una corte de apelaciones de los estados unidos que nos visita y yo le preguntaba en la historia de casi 230 años de la sociedad americana, hay o ha existido en la Corte Suprema jueces que no sean republicanos o sean demócratas, en el senado en los 100 cenadores dos por cada uno de los 50 estados, en los 435 miembros de la casa representantes excepcionalmente de vez en cuando aparecen parlamentarios e independientes, pero no ha aparecen gente que no sea apolítica, porque un independiente tiene una voluntad política y aquí de repente nos atacan los políticos, que si han cometido errores, hemos cometido errores, que lance la primera piedra el que esté libre de pecados, pero nosotros estamos aquí en estos curules porque recibimos el apoyo de nuestros ciudadanos y es importante este mensaje, porque de repente hay sectores de la sociedad que ellos respeten, pero de repente dicen hay que poner gente apolítica, vamos a tener que ir a marte a la luna o júpiter para traer ese tipo de personas porque yo no los conoce, detrás de esas posiciones que son una falacia preñada de endemonia hay también posiciones políticas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordoñez enfatizó: Muchísimas gracias señor Presidente, hace ya bastante días no tengo el placer y el honor de dirigirme a esta augusta cámara,

hoy lo hago con la demencia, con la claridad y con el agradecimiento de todos aquellos que me ha patentizado sus solidaridad en una causa completamente injusta completamente fuera de orden y que gracias a Dios sigo esperando que la justicia nos acompañe, hoy fue un día extenso de mucho trabajo para la Comisión de Presupuesto, en manos del señor Presidente Mario Pérez en compañía del honorable diputado Marcos Velásquez y el honorable diputado Felicito Ávila, tuvimos la capacidad de análisis para el problema que hoy ve mente y elocuentemente honorable diputado por el Departamento de Francisco Morazán, también ha mencionado y que es de incumbencia de todos, don José Oswaldo Ramos Soto sempiterno maestro y el líder de juventudes que también nos mueve con su elocuencia don Jari Dixon, acompañando a nuestro colega honorable diputado por el Departamento de Choluteca Yuri Sabas nos han patentizado una realidad realmente dramática y así lo hizo saber esta persona que hoy la licenciada Pinto nos manifestaba que existe una mora de 286 millones de lempiras que no se le ha hecho efectivo a esta compañía y por lo cual no pueden seguir operando, la forma de importar sus insumos y poner a caminar de nuevo todo este sistema hace que de inmediato se requieran fondos para poder atender esta inmediata necesidad, hemos contactado al Ministro de Salud y hemos contratado también a las Autoridades de Finanzas para que tan pronto como mañana se logren hacer transferencias internas y se busque palear de alguna manera fondos que internamente el presupuesto pueda ser habilitados de inmediato para resolver esta crisis y hay un compromiso muy claro de que para el siguiente ejercicio fiscal se tendrá y como una promesa de esta comisión tendremos que estar muy seguros de que se incorpore dentro del presupuesto

lo que se requiere para que la diálisis siga premiando en su funcionamiento las esferas de necesidades a lo que se tiene, eso es un compromiso que hoy se adquirió porque y que nosotros tenemos que velar porque así sea, el otro caso que se discutió y para ampliar también a los compañeros es el tema importante y también emergente de los afectados de esa enfermedad tan maligna como el cáncer, el Centro Emma Romero de Callejas en este momento necesita urgentemente también una reconsideración y es penoso que un país como Honduras no reconozcan la salud la inminente necesidad que se tiene para atender a través de los fondos de pensiones una programación muy clara de lo que es la asistencia social y lo que a largo plazo se significaría el reordenamiento de la capacidad que se sustentara en atender a la sociedad en su conjunto a través de donde si está realmente el miedo, los fondos de pensiones tanto de las gremiales como el de las instituciones públicas como INJUPEMP o IMPREMA y los demás deben ser reorientados para poder garantizar la asistencia y la seguridad social de un país y no para construir ningunas otras obras que no retribuyen la prioridad del país, de tal forma pues que estos compromisos de largo plazo para garantizar la sostenibilidad de un problema tan grave como la salud del pueblo hondureño hoy ha sido discutido ya en el sustento de una política de largo plazo que deberá ser incorporada en este presupuesto y que ya es una promesa que nos hizo el Presidente de la Comisión de Presupuesto entendiendo la necesidad de esta urgencia, resumo mañana se buscaran los fondos para rehabilitar de inmediato la capacidad de reacción para que esta compañía pueda de nuevo brindar sus servicios y de igual manera se tendrá que definir a través de las leyes que ya están siendo consideradas en este

Congreso como la (FP) y las demás para asistencia social la reestructuración y una capacidad de respuesta para que el hondureño tenga salud y que sea entonces en el ciclo productivo de hondureño que los jóvenes puedan hacer desde ahora una alianza con las compañías de seguro, para que cuando llegue a la senectud de su vida, cuando lleguen ya a la edad avanzada a su tercera edad tenga un sistema que les permita que el esfuerzo de trabajo que tuvieron en su juventud y que le entregaron al país ahora el Estado se lo devuelve con un sistema de pensión adecuado, le agradezco al señor Presidente, le pido disculpas por haber ampliado el tema, pero honestamente fue un trabajo muy arduo de los cual los honorables diputados que hoy existimos a esa reunión nos sentimos muy orgullosos y que será un reto para este nuevo presupuesto atender este problema de salud con prioridad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a usted, honorable diputado Jari Dixon Herrera ya que también había pedido la palabra para la misma moción.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, quiero felicitar a los diputados que me han antecedido por esa enorme preocupación sobre esta problemática que a todos nos ha impactado, cuando yo vi la noticia me llenen de tristeza porque dije los políticos andamos en muchas cosas, pero menos en las cosas importantes, hablamos de procesos electorales cuando faltan tres (3) años de candidatura, de movimientos políticos y nuestra gente se está muriendo, que

bien que los compañeros diputados ya se estén reuniendo, que bien que ya está en el presupuesto, pero esto también, nos hace reflexionar sobre aquella demanda que nosotros siempre hemos tenido que la salud no debe ser privatizada y no es porque estemos en contra de la empresa privada, jamás hemos estado en contra de la empresa privada, pero hay temas, hay problemas, hay condiciones, hay derechos como la salud que representan derecho humano garantizados en la Constitución de la República, en los tratados internacionales que no puede ser sometido a la privatización, si tuviéramos un estado responsable ese servicio de salud debería ser dado por nuestros hospitales públicos, imagínese como no se le paga a la empresa no hay salud, eso es violatorio a los derechos humanos, el Estado no debería de tener ninguna excusa para darle salud a los ciudadanos en este país, porque esos ciudadanos poco o mucho pagan sus impuestos para que se lo devolvamos en servicio, se lo devolvamos en bienestar y cuando uno mira que una empresa le dice si no pagan no hay salud, es cuando vuelve otra vez nuestra posición de que la salud no debe ser privatizada, la empresa privada puede trabajar en lo que sea en el país, debe producir, construir lo que quiera, pero jamás temas como estos o problemas como esto deben estar en manos de la empresa privada porque nos encontramos con esta problemática, esto no es de izquierdas o derechas, esto es cuestión de humanidad, es cuestión de sensibilidad humana, no es posible de que los políticos sigamos viendo ese tipo de cuadros, no es posible porque no le hemos pagado a una empresa privada y esta empresa privada se resiste a dar el servicio bajo la excusa que no tiene insumo, yo esperarí que en el futuro señor Presidente pudiéramos legislar acá para fortalecer el sistema de diálisis de lo que es el sistema

de salud pública y que ya estos compañeros y compañeras no vuelvan a tener este tipo de problemas, muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Lo que le pediría al Diputado Sabas es que nos dé un compás de espera para mañana reanudar la discusión de su moción para tener resultados concretos.

- b) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches, y a todos los compañeros(as), mi respeto y admiración a los que nos hemos quedado a pesar de la hora realmente esto es hacer democracia y esto es hacer patria juntos, gracias a los medios de comunicación también por tener una paciencia, procedo de la siguiente manera:

MOCIÓN: Este Congreso Nacional acompañado los razonamientos que expongo en esta moción dirige una atenta exhortativa al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Mauricio Guevara a que comparezca ante esta honorable cámara legislativa a presentar un informe detallado de las acciones y medidas que han implementado hasta este momento para hacer prevalecer el derecho animal enmarcado en el Decreto No.115-2015 en donde se ha creado el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, la comparecencia debe ser presentada a un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de su notificación debida indicar en la fecha que el determine, bueno Señor Presidente esta moción en su

momento era en el mes de julio, a los 17 días del mes de julio, pero anterior a ella había presentado otros proyectos de más alta relevancia sin demeritar esto porque también es de tema de protección a la vida, muchísimas gracias Señores, gracias compañeros, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez enfatizó: Se le consulta a la Cámara si Se toma en consideración la moción presentada por Bernardo Enrique Yllescas.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Yllescas, lo que le propondría es que el Ingeniero Mauricio Guevara, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en lugar de que comparezca a la Cámara Legislativa, presentar un informe que lo presente mejor la Comisión de Agricultura y Ganadería y que usted se integre a esa Comisión.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas enfatizó: Aceptado Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez argumentó: A votación la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas.

APROBADO

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Mauricio Guevara Pinto para que se les brinde un Informe detallado sobre las acciones y medidas que han implementado hasta el momento para hacer prevalecer el derecho animal enmarcado en el Decreto No.115-2015, con el propósito de que se respete dicho Decreto a favor de los animales para salvaguardar el bienestar en todos los aspectos y en donde es creado el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal; 2) Dicha Comisión debe presentar ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles a partir de su notificación debiendo indicar los avances de dicha Moción.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0004-DGAJT-C-2018, de fecha 26 de junio del año 2018, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL", hecho en Viena, el 2 de Septiembre de 2010; firmando

los Honorables Diputados: Gerardo Tulio Martínez Galo, Sara Ismela Medina Galo, Melvin Roberto Paredes Milla, Patricia Betzabel Flores Erazo y Selvin Ramón Rueda Rueda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Quedó en suspenso por falta de firmas el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.91-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017.
- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República (PGR) para que comparezca ante Notario Público a desmembrar y realizar bajo Contrato de Donación, el traspaso de Dominio a favor del Poder Judicial de un lote de terreno con una área total de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6,988.96 M2) equivalentes a una Manzana (1Mz), para que en este terreno se construyan las instalaciones del Poder Judicial en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Rossel Renán Inestroza Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Irma Aida Reyes Coello y Raúl Edgardo Búlnes Barahona.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4, en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 2 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, muy buenas tardes a todos los honorables mandatarios del pueblo, yo pienso que en el Congreso Nacional tenemos que hablar con propiedad, tenemos una ley de notariado de 1906 allí se

está diciendo “NOTARIO PÚBLICO” el título que otorga la Corte Suprema de Justicia a los notarios dice: “NOTARIO” en Honduras no hay notarios privados, el Notario es la Institución del Estado que garantiza la seguridad y perpetua constancia de los actos oficiales intervalos o por causa de muerte y los notarios somos los ministros de fe pública encargado de autorizar los contratos que se nos lleva para que hagamos las correspondientes escrituras públicas, que no se vuelva a decir Notario Público, por favor porque es una Ley que aprobó el Poder Legislativo y que es Ley de la República y ahí dice “notario” únicamente, gracias honorable mandatario del pueblo abogado y notario Antonio Cesar Rivera Callejas.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar el último sábado de octubre de cada año, como el Día de la Cruzada “NIÑOS A UNA VOZ”, con el fin de fortalecer y continuar con el trabajo que este proyecto ha venido desarrollando con la niñez, brindándoles una enseñanza integral, que permite la formación de hombres y mujeres que impulsarán cambios en todos los niveles de esta sociedad; firmando los Honorables Diputados: Wilmer Raynel Neal Velásquez, Olga Josefa Ayala Alvarenga, Karen Dinora Ortega Osorto, Osman Danilo Chávez Guity, Sobeyda Judith Andino y José Luís Cruz Rivera.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 6 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL

DISTRITO CENTRAL (AMDC) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA); firmando los Honorables Diputados: Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Armando Zelaya Rosales, Raúl Edgardo Bulnes, Melvin Roberto Paredes Milla y Manuel de Jesús Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continuamos con dictámenes compañeros diputados. Retomamos la Ley de Adopciones que está la Presidenta de la Comisión la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo y le pedimos a controles que ponga en pantalla el Artículo 57, igual le pedimos a la Abogada Lolís Salas y al Equipo si se puede venir al frente para que puedan explicar las dudas que tengan los compañeros en la discusión de la Ley.

- 6) Se anunció la discusión del Artículo 57 en su tercer debate, de la LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

ARTÍCULO 57.- NULIDAD DE LAS ADOPCIONES. Son actos de nulidad en el proceso de adopciones, los siguientes:

- 1) El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley; y,
- 2) Error, coacción o dolo.

La acción de nulidad corresponde a todo aquél que tenga actual interés en ello, y sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registrador Civil.

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Presidente, antes de solicitar una nueva redacción a este Artículo, quiero mencionarle que los compañeros y compañeras diputadas de la Comisión me han pedido que los represente aquí a todos, sin embargo, hemos estado reunidos trabajando con la Comisión de Adopciones, Doña Doris no sé si está por ahí también, que siempre nos ha acompañado igual que el Honorable Diputado Yllescas y las demás compañeras diputadas y ya prácticamente estamos terminando, entonces solicito Honorable Presidente una nueva redacción, la cual quiero darle lectura.

ARTÍCULO 57.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 15 y 16 con excepción de los contenidos de los numerales 3) y 4) Artículo 15 de esta Ley, el error en la persona, son anulables las adopciones.

- 1) El incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3) y 4) del Artículo 15 de esta Ley;
- 2) El vicio del consentimiento para adopción;
- 3) La coacción y el dolo.

La acción de nulidad corresponde a los parientes del adoptado, dentro del cuarto grado de consanguinidad, el ejercicio de la acción de nulidad correspondiente también al Estado el interés superior del niño quien ejercerá a través de la Autoridad Nacional. La acción de nulidad se interpondrá ante el juez que dictó sentencia de adopción, la subsanación corresponde al adoptado y al adoptante, ambas acciones solo pueden ejercitarse dentro del plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registrador Civil correspondiente.

Los efectos de la anulación o subsanación no perjudican el bienestar del adoptado y solo pueden a partir de la sentencia respectiva, la adopción es irrevocable y no expira en ningún caso.

Solicito Presidente someterlo a discusión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Bernardo Enrique Villeda Yllescas sobre la nueva redacción del Artículo 57.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Villeda Yllescas enfatizó: Muy buenas tardes Señor Presidente, de antemano sumamente agradecido por la fineza de su palabra, al igual muchísimas gracias mi respeto y admiración a los amigos, amigas, compañeros y compañeras del DINAF, ya que ha sido determinante el apoyo que ustedes nos han brindado con lo que es el tema de la reforma de la Ley de Adopción, mi respeto, mi cariño y admiración a la compañera Sara Ismela Medina Galo ya que ella ha puesto un gran empeño en este proyecto, al igual como vicepresidente de la Comisión de la Ley de Adopción, hemos tenido en bien determinar que sea la Honorable Diputada Sara Medina la que sea la expositora de dicho tema, al igual pido muy cordialmente a todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados por favor pongamos atención, gracias a Dios y apoyo que ustedes nos han brindado, ya estamos relativamente terminando con este proyecto, yo creo que ha sido uno de los proyectos más exitosos que hemos tenido dentro del Congreso Nacional, ya que ha sido un proyecto enfocado a la humanidad, a rescatar, a prevenir, a cuidar y a proteger a la niñez y a personas especiales en nuestro país, de antemano quedo más que agradecido, al igual muchas gracias a todos los medios de comunicación por estar al pendiente de todo lo que aquí se ha desarrollado. Señor Presidente referente a este tema vale la pena recalcar que ha sido un tema que se ha discutido con un enfoque objetivo, sin embargo, quería recalcar lo antes expuesto Señor Presidente, porque aquí todos hemos hecho patria, al poder ser

partícipes de la aprobación y de la prontitud del buen desarrollo de este Proyecto, sin más que agregar Señor Presidente, más que agradecido, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: ¿Alguna objeción a la nueva redacción? Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto sobre el Artículo 57 nueva redacción.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quisiera muy respetosamente hacer una atenta sugerencia a la Comisión Dictaminadora en el párrafo uno, para que la redacción guarde los prolegómenos de la gramática castellana, me parece que debería o que debe redactarse así: “La acción de nulidad corresponde a toda persona que tenga” quitarle “actual” “interés en ello y solo puede ejercitarse etc..”, me parece que así se corrige los tiempos de los verbos y en vez de que “diga aquél” “corresponde a la persona que tenga interés en ello” si lo tiene es porque es actual, no es a futuro ni ha pasado, gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Aceptado por la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros Diputados la nueva redacción del Artículo 57 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y les pedimos compañeros que prestemos atención que este es un tema de interés nacional y aquí le estamos dando lectura

y casi no escuchan los compañeros porque están hablando uno con otro.

APROBADO

ARTÍCULO 58.- INFRACCIONES DE LEY Y HECHOS DELICTIVOS.

Cuando cualquier persona o servidor(a) público, tenga conocimiento de actos que impliquen infracción de Ley en materia de adopciones, debe denunciarlo a la Autoridad Nacional para que deduzca la responsabilidad a quien corresponda.

Cuando haya indicio racional de haberse cometido un delito, debe denunciarlo al Ministerio Público para que ejerza las acciones correspondientes.

Asimismo, impondrá a quien contravenga lo establecido en esta Ley, una multa de trece (13) a veintiocho (28) salarios mínimos vigentes en su valor más alto, sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga el Código Penal.

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, nada más una nueva redacción de forma, solicito que se someta a discusión esta nueva redacción: “La Autoridad Nacional de oficio o a petición de parte debe deducir la responsabilidad dentro del campo de competencia en que incurran sus funcionarios o empleados por la comisión de una infracción a esta Ley, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que corresponda. Cuando la infracción presente indicio de comisión de un delito, se debe comunicar al Ministerio Público, se debe interponer a quien contravenga lo establecido en esta Ley, una multa de (13) a veintiocho (28) salarios mínimos vigentes en su valor más alto, sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga el Código Penal. Las

sanciones administrativas a las infracciones de esta Ley se deben aplicar de conformidad a la gradualidad que reglamentariamente se establezca por la Autoridad Nacional”, Solicito al Honorable Secretario que lo someta a discusión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A discusión

La propuesta de nueva redacción del Artículo 58

Suficientemente discutido

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, el Artículo que acaba de leer la compañera Presidenta es bien importante en el sentido de que se castigará fuertemente a cualquier funcionario o empleado que infrinja esta Ley, porque generalmente cuando un funcionario o empleado infringe la Ley el Estado es el que tiene que responder, en este caso la Comisión a través de la propuesta que hace la Presidenta establece con claridad cuáles son las responsabilidades civiles, penales sobre todo también administrativa, porque se ha hablado mucho de que empleados de lo que era antes el INHFA pues que muchas veces podían hasta negociar con niños o inclusive niños que eran violentados en sus derechos por el mismo personal de la Institución, entonces solamente aclararle a la Cámara que en esta Ley si hay sanciones muy fuertes en el caso de que funcionarios, empleados violenten esta Ley y no digamos el interés superior de los niños que es el objetivo fundamental de la misma, así que solamente estoy ampliando la propuesta que hizo la compañera para que estemos bien claros de lo que significa un Artículo tan importante como éste, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias, buenas tardes compañeros, buenas tardes a los medios de comunicación aquí presentes, tal como lo acotó hace unos instantes la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, este es uno de los Artículos más importantes para el cuidado de la ejecución de esta Ley, sin embargo, es un comentario para después hacer una sugerencia a la Comisión y el comentario es el siguiente, en la redacción dice: “Que las personas que conozcan o tengan conocimiento de un acto que implique infracción de la Ley en materia de adopciones, debe denunciarlo a la Autoridad Nacional”, voy a poner en lugar de las personas en cualquier parte del país, como una persona que conoce que algunas familia que está cuidando a un posible niño para adopción o que conoce de una organización que está cuidando niño, como puede hacer una denuncia sino hay presencia en todo el país de las oficinas de la Autoridad Nacional o esta es su nuevo nombre que es bien general, cuando uno habla de Autoridad Nacional, se puede prestar a la Autoridad Nacional de diferentes cosas en el país, como esta Ley es sumamente importante, quisiera sugerirle este Artículo perdón, quisiera sugerirle a la Comisión lo siguiente: “Que se establezca que a través de la página web de la Autoridad Nacional se pueda tomar cualquier tipo de denuncias y que pueda pasar al Comité mismo que hace las adopciones” o alguien para que ellos hagan el análisis de la denuncia y le puedan dar el curso que corresponda, sino compañeros de la Cámara va pasar como lo que ocurría antes en “Casitas Kennedy” todo mundo sabía en la Colonia Kennedy de los gritos que habían en la noche con los niños que se cuidaban ahí y nadie sabía dónde denunciar y la gente decía “para que voy a ir a denunciar si no hacen nada” por esa razón, respetuosamente quisiera sugerirle a la Comisión que agregara un párrafo donde diga que para poder hacer este tipo de denuncias en el primer párrafo en

la tercera línea, la Autoridad Nacional pueda crear un mecanismo a través de la página web para poder recibir estas denuncias o facilitar un número telefónico para que también puedan recibir estas denuncias y como sugerencia que también se puedan hacer los contactos con la gente del 911 para que también se puedan canalizar denuncias a través del 911 y que se le pueda dar seguimiento por el comité que da a los niños en adopción, una respetuosa sugerencia y además que esto está en inglés porque también podría ser con niños adoptados fuera de Honduras y que alguien tenga conocimiento que algún niño está siendo sometido a algún tipo de violación y entonces también desde afuera del país se conozca que se puedan hacer denuncias a través de la página Web de la Autoridad Nacional o el DINAF, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona pidiéndole a la Comisión que anoten las observaciones de los compañeros diputados para que podamos avanzar.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros diputados, siempre con el ánimo de aumentar nuestra capacidad de análisis y para poder tomar una decisión responsable, me gustaría consultarle a la Comisión cuál fue el criterio que utilizaron en el caso de las multas que habla de trece y veintiocho salarios mínimos, ¿Por qué trece? ¿Por qué veintiocho? ¿Por qué no más? ¿Por qué no menos? y antes de tomar esa decisión pues me gustaría estar convencido cuales fueron los criterios que se utilizaron para la elaboración de este Artículo que es sumamente importante, solamente muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Yuri Sabas Gutiérrez y luego la Comisión para que le responda al Diputado Redondo, Barahona y Sabas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros, tengo una curiosidad y quisiera ver sino cometemos un error, talvez la Comisión nos puede ayudar y los abogados concedores de este tema nos pueden también ayudar, estamos diciendo en el primer párrafo ahí que tienen responsabilidad las personas que no denuncian, nosotros tenemos ese alcance de responsabilizar a un ciudadano que no se atreva a denunciar un delito en el tema de adopción, de repente no denuncia por temor, entonces como le vamos a dar a deducir una responsabilidad a alguien, porque no se atreva a poner una denuncia y dejar vía decreto establecido que tiene esa responsabilidad por no haber hecho la denuncia correspondiente, habla de los servidores públicos, entonces si un diputado o funcionario público no hace una denuncia que corresponde también va a tener responsabilidad, entonces tengo la curiosidad, tal vez sea ignorancia de mi parte pero le pediría a los abogados que le pongan mucha atención a ese primer párrafo y que por favor nos ilustren porque me parece ahí que estamos responsabilizando a alguien que tenga que hacer una labor fiscalizadora cuando eso le corresponde al Ministerio Público y no al ciudadano común, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señora Presidenta, luego vamos a darle a solicitarle que le dé la palabra al Abogado Carlos

Midence para que conteste las tres (3) preguntas, sin embargo, quisiera referirme a la solicitud o al aporte del Abogado Redondo me parece muy buena, lástima que lo presenta hasta ahorita porque necesitamos una redacción exacta para incluir el párrafo, entonces yo le propongo a él que prepare el párrafo y que nos lo dé o que lo presente él como una reconsideración al acta y nosotros vamos a apoyarlo. El tema del Honorable Diputado Barahona el tema de lo que son las sanciones administrativas que ya están establecidas en la Ley, yo le voy a pedir Presidente que le dé la palabra al Abogado Carlos Midence para que lo explique mejor, de igual manera a la inquietud del Abogado Yuri Sabas, porque yo creo que ya lo establece bien en el párrafo primero que se refiere a las autoridades del DINAF compañero, entonces yo creo que básicamente ahí lo que tenemos que hacer es incluir la palabra o el nombre de la institución, pero solicito que le dé la palabra Honorable Presidenta al Abogado Carlos Midence.

El Abogado Carlos Midence, Representante del DINAF, manifestó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes señorías, con el ánimo de aclarar las preguntas planteadas por los diputados Redondo, Barahona y Sabas, comenzaré por el primero, quien propone que a través de la Página Web de nuestra institución se establezca la oportunidad de plantear denuncias a las infracciones que se cometan a la propuesta de Ley de Adopciones, es importante recordar que en materia de protección de niñez todas las instituciones deben estar trabajando de manera articulada y la protección de la niñez empieza en el hogar, luego en la comunidad y de ahí en el Estado y las autoridades que específicamente deban participar, la niñez podemos decir en términos generales que desde la perspectiva está completamente protegida, lo que hace falta es la voluntad de los ciudadanos y de las autoridades de cumplir con el

llamado de la Ley, cuestión que la DINAF se ha comprometido a realizar como bien expresaba en los adentros de sus capacidades y de los alcances institucionales. Es importante recordarles que hace poco esta Honorable Cámara apoyó la Ley AMBAR que son magníficos ejemplos de cómo los medios informáticos y telemáticos pueden ayudar en la protección, la Ley AMBAR se refiere a la reacción institucional cuando sucede el secuestro de un niño, entonces ya se han hecho avances en esa materia y gracias a Dios todavía no ha sido necesario poner en práctica esta Ley AMBAR, con respecto a ¿cuál fue el criterio de las multas? esta Honorable Cámara allá por el 2013 hizo reformas al Código de la Niñez, incluido el Código de Familia y se estableció un parámetro de multas que es el que actualmente hemos recogido para no generar una variación notable, ni hacia arriba de manera que sean multas imposibles de pagar y creemos más bien la evasión del cumplimiento de la Ley o multas que provoquen que se propicie más la infracción, porque una multa de baja cantidad de dinero pues prácticamente nos llevaría a que la Comisión de las infracciones fuesen frecuentes. Con respecto lo que planteaba el Honorable Diputado Sabas con respecto a la omisión, nosotros a las leyes establecen que los funcionarios y en general el pueblo, los ciudadanos cometen los delitos y las infracciones ya por su comisión o bien por su omisión, todos los funcionarios que trabajamos en materia de niñez estamos en la obligación de denunciar, sino lo hacemos entonces por omisión incurrimos en esa infracción, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, debe constituir un imperativo categórico insoslayable para el Congreso Nacional al momento de

redactar los preceptos de un Artículo de una Ley hacerlo lo más claro posible para evitar interpretaciones incorrectas al espíritu y al sentido que el Congreso pretende darle a la Ley, me parece que el Honorable Mandatario del Pueblo del Partido más antiguo de Honduras, cinco de Febrero de 1891, Licenciado Don Yuri Sabas, del Departamento de Choluteca no deja de tener razón, porque puede presentarse a oscuridades ambigüaciones, ambigüedades o contradicciones, fíjense bien en el párrafo prolegómenico, en el párrafo primero habla de una situación cuando dice “cualquier persona o servidor público”, ahí aparece una conjunción disyuntiva con la letra o, “cuando cualquier persona o servidor público tenga conocimiento de actos que impliquen infracción de Ley en materia de adopciones” tienen que ser “infracción a esta Ley”, “debe denunciarlo a la Autoridad Nacional para que deduzca la responsabilidad a quien corresponda” hagamos la interpretación literal o gramatical, me parece que con respecto a cualquier persona no debe de imponérsele la obligación, sino que dejar un ius optandi, cualquier persona puede, si quiere lo hace y si no quiere no lo hace, pero quien tiene el deber de hacerlo es un servidor público por un lado y luego se establece cuando haya indicio racional de haberse cometido un delito, debe denunciarlo al Ministerio Público para que ejerza sus acciones correspondientes, o sea lo ponen en conocimiento al Ministerio Público y el Ministerio Público deberá calificar, interpretando si esa denuncia que se le formula por la persona o el funcionario público puede tipificarse en la Ley, no solo en esta de adopciones, sino que en la ley Penal si hay realmente una acción anti jurídica atípica y culpable y sancionada con una pena , luego dice “asimismo” yo pienso que “asimismo” se refiere a la Autoridad Nacional de la cual habla el párrafo prolegómeno, “debe imponer a quien contravenga lo establecido en esta Ley una multa de trece a veintiocho salarios mínimos vigentes en su valor

más alto, sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga el Código Penal” me parece que aquí también está estableciendo como lo dice sacramentalmente de una manera literal el precepto la pena más alta, entonces a mí me parece que tiene que establecerse una gradación, dependiendo de la gravedad del delito, recordemos lo que dice el Código Civil “no podrá interpretarse la Ley si no dándole el sentido que gramaticalmente expresa” el corolario de lo que yo acabo de expresar tomando la línea de pensamiento del Honorable Mandatario del Pueblo, Licenciado Yuri Sabas es que mejor retiren esto y lo redacten bien para evitar estas situaciones y que resulte un contra sentido en los tres párrafos del Artículo 58 del Proyecto, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Sugeriría a la Comisión Dictaminadora que suspendamos el Artículo, elaboren una redacción más clara, ¿o tiene ahorita una redacción?.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, bueno primeramente les quiero aclarar que a la redacción que se refirieron los compañeros diputados es la que está en el dictamen y nosotros presentamos una nueva redacción, yo quisiera pedirle la oportunidad de poder volver a leer la nueva redacción para que ellos vean que ya está estipulado y que habla ya de gradualidad, si me lo permite Presidente, ok.

ARTÍCULO 58.- La Autoridad Nacional de oficio a petición de parte debe deducir la responsabilidad dentro del campo de su competencia en que incurra su funcionarios o empleados por la comisión de una infracción a esta Ley, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa civil o penal que corresponda cuando

la infracción presente indicio de la comisión de un delito se puede comunicar al Ministerio Público debe imponer a quien contravenga lo establecido en esta Ley una multa de 13 a 28 salarios mínimos vigentes en su valor más alto sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga el Código Penal, de ahí habla de la gradualidad, las sanciones administrativas a las infracciones de esta ley se aplicaran de conformidad a la gradualidad que reglamentariamente se establezca por la autoridad nacional. O sea, lo dice claro Presidenta y también hay que mencionar que en el reglamento se puede establecer también la escala verdad así que yo solicito que no se suspenda el Artículo, sino que si tienen alguna duda que vuelvan a preguntar y que sea aprobado el día de hoy.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: El Diputado Sabas Gutiérrez, ya manifestó que lo mira bien y le damos la palabra al Diputado Rolando Dubón Bueso que quiere aportar algo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Presidenta, solamente en aras también de aclarar, el compañero Yuri Cristhian Sabas tenía la incógnita si la sanción iba referida para el particular o el funcionario que sabía y no denunció o para la persona que se denunció y que infringió la Ley a mi juicio yo entiendo que la sanción va encaminada para la persona que infrinja la Ley no el Artículo, verdad va dirigida al denunciado es así señores de la comisión ésa era la inquietud del compañero Cristhian Sabas y que daba lugar a ciertas incertidumbre pero siendo así los términos yo veo y yo mismo lo interpreté que esos eran los términos del Artículo y por ende yo veo que ya con la redacción que le han dado están más claro y creo que no da lugar a confusión, gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Para ampliar la Diputada Doris Gutiérrez quiere aclarar algo más.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Si muchas gracias Presidenta, lo que pasa que lo que está en la pantalla como dijo la compañera Presidenta no es ni parecido a lo que nosotros propusimos precisamente deslindando el tipo de responsabilidad y estableciendo más que todo en materia administrativa las sanciones que corresponden ya le explicamos al compañero Yuri Sabas que con la nueva redacción en ningún momento se dice que se van a deducir responsabilidades a los que no quieran denunciar verdad así que nos parece a nosotros fue un esfuerzo bastante grande redactar este Artículo y si aún caso los compañeros han escuchado bien porque aquí casi no se escucha Presidenta porque hay mucha plática ahí atrás verdad y como decía el Secretario, ésta Ley es muy importante pongámonle atención verdad entonces nosotros respaldamos que sea aprobado, porque nada más están establecidas las sanciones administrativas, y las de otros ámbitos tienen que pasar al Ministerio Público o/a los organismos correspondientes y ahí está bien claro, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, veo que tiene ya una copia, compañeros les agradeceremos poner atención por la importancia de esta Ley.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, me parece que se ha mejorado cualitativamente la redacción, pero quisiera hacer otra sugerencia, porque debe respetarse el principio constitucional de que toda persona es inocente, Artículo 89 de la Carta Magna veamos el párrafo prolegómenico: “La Autoridad Nacional de oficio o/a petición de parte, debe deducir las responsabilidades”, a mí me parece que lo primero que tiene que hacer la autoridad nacional previa las investigaciones que realicen y de encontrar que hay responsabilidad esa es hasta ese momento en que debe de deducir la responsabilidad por el respeto al principio de la inocencia porque no solo porque alguien me denuncie una situación le voy a dar credibilidad es fundamental que la autoridad haga la investigación correspondiente y si al hacer la investigación en efecto se ha cometido una infracción a la Ley es hasta ese momento que se le castiga, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: La Comisión manifiesta que acepta su sugerencia.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados con la nueva redacción y con la sugerencia aceptada por la Comisión.

Continua la votación compañeros diputados igual les pedimos total atención para la discusión de esta Ley que después quedamos preguntando que se está aprobando o que estamos leyendo e igual los pocos que ponen interés a la lectura y a la discusión no escuchan por los que están platicando

APROBADO

EL ARTÍCULO 59 LO DEJAMOS EN SUSPENSO DICE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 60.- AUTORIDAD NACIONAL. Se designa como Autoridad Nacional a la Dirección de Niñez y Adolescencia (DINAF).
A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Presidenta nada más agregarle la palabra y Familia se leería: “Se designa como Autoridad Nacional a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)”, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta no con el ánimo protervo o la actitud doloso estar molestando, pero me parece que en este Artículo no debe decir: “Se designa” si no “La Autoridad Nacional es la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)” es que es no es que se designa que quede redactada así en esa manera, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidenta, muchas gracias a nuestro maestro Abogado José Oswaldo Ramos Soto estamos completamente de acuerdo nada más que crearle siempre Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), muchas gracias

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón argumentó: Para efectos de Acta y para Comisión de Estilo lo que manifestó la Presidenta de la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros Diputados con la nueva redacción y con las sugerencias aceptadas

APROBADO

ARTÍCULO 61.- REGLAMENTACIÓN. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), emitirá la reglamentación relacionada a esta Ley, en el término de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de su entrada en vigencia.

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señora Presidenta, solamente corregir el verbo que diría: “La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) debe emitir la reglamentación relacionada en esta Ley, en el término de 180 días hábiles a partir de su entrada en vigencia”, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si, Presidenta, solo a manera de consulta de sugerencia sabemos que el DINAF y el equipo que trabaja en la niñez en el país igualmente la comisión ya tiene varios meses de estar trabajando en esta Ley por no decir casi dos años 180 días son 6 meses no creen que es mucho tiempo compañeros talvez reducir entendemos que ya tienen adelantado parte de la reglamentación de esta Ley porque han venido trabajando hace vario tiempo, entonces talvez le ponen menos tiempo 180 días son seis (6) meses compañeros después igual el Congreso tiene la obligación de estar vigilando de que en tales términos se apruebe el reglamento porque tenemos que muchas leyes las aprobamos dejamos término de reglamento y

nunca se aprueban los reglamentos entonces a manera de consulta y sugerencia a la vez.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señor Secretario completamente de acuerdo le solicito que proponga usted un término no sé si 3 o 4 meses le parece muy bien.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Manifiesta el Secretario que es noventa (90) días.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Muy bien.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: La Comisión lo acepta Señor Secretario.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señora Presidenta quiero aprovechar este espacio que estamos hablando del tema de reglamentación yo solicito una vez más al Ministerio de Derechos Humanos la reglamentación de la Ley MAPA ya casi tres años con esa Ley y aún no la tenemos y hay miles de personas afuera que están esperando la reglamentación de la Ley MAPA, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidenta, me parece que la participación del Honorable Diputado Tomás es bien oportuna, fijese que estoy recibiendo una

denuncia que es bien delicada y a oídos de los del DINAF hoy a las 12:30 de la tarde aquí en el puente la isla una señora andaba con un niño recogiendo basura y se paró un carro del Estado del DINAF y le arrebató al niño a la fuerza, no le dejó recibo, no le dejó nada y simplemente se lo llevó entonces así de importante es reglamentar para evitar estos abusos porque está a la vista pública de la población que hacen ese tipo de acciones como es posible que alguien le quitan su hijo por muy difícil y precarias sean las condiciones que viva sin darle un recibo o alguna acción que corresponda, entonces esos noventa (90) días, por favor dejen claros estos procedimientos porque me parece que una persona humilde que no va a hallar ni donde ir a buscar esa criatura cuando no le dicen ni tan siquiera el motivo por el cual, es una denuncia que la hizo una persona bastante seria que es bien formal y se las traslado para que ustedes resuelvan eso el día de hoy o mañana por favor porque estas cosas no se pueden dar en Honduras, gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidenta, ese caso que plantea el compañero Yuri Sabas nosotros ya sabemos a quién se refiere esta señora tiene un montón de días de estar ahí con una niña en un coche y la gente pasa y le da dinero y todo me estaban explicando aquí los muchachos que para ver hecho eso tuvo que haber habido una denuncia de que prácticamente se estaba aprovechando del niño para caer en mendicidad y que ellas suponen que no es, si es un carro del Estado pudo haber sido de la DINAF o no, de todas maneras aquí están ellos que han tomado nota del asunto para investigar si realmente ellos asumieron esa responsabilidad porque también se le puede decir a la señora que nos siga en eso y ella continúa tampoco la mejor manera es arrebatárle el niño verdad, entonces creo que es importante este caso concreto también ya lo

había planteado otro compañero así que esperamos que en las próximas sesiones que terminemos de aprobar esta Ley pues se nos aclare que fue exactamente lo que pasó porque se trata de una ciudadana y de un niño y estamos hablando de protección, los intereses de ellos, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados con la nueva redacción y con las sugerencias aceptadas

APROBADO

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó:

ARTÍCULO 62.- REFORMAS AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Reformar los artículos 147 reformados, 147-A, 147-D, 152 reformado, del Decreto No. Del Decreto No. 73-96 de fecha 30 de mayo de 1996, contenido del CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, los cuales en adelante se leerán así:

“**ARTÍCULO 147.-** Corresponde a la institución pública responsable en materia de la atención de los casos de vulneración, conocer, investigar y determinar la existencia de causales de las situaciones de abandono y de incumplimiento de derechos de la niñez en sede administrativa.

Para tal efecto, actuará de oficio, por denuncia o solicitud de cualquier persona verbalmente o por escrito o, por derivación de una autoridad o institución pública o privada determinada.

Las denuncias o solicitudes, nota de remisión o acta en que conste el hallazgo que origina las diligencias, deben contener como mínimo:
1) Nombre del niño o niña si se supiere y en su defecto sus rasgos particulares;

- 2) Nombre de los padres, madres o representantes legales o de la persona a cuyo cargo estaba o está el niño o niña, si se supiere y en su defecto sus rasgos particulares;
- 3) Lugar en que se encontró o se encuentra el niño o niña;
- 4) En el caso de que sea una remisión, nombre completo y calidad de la autoridad o institución remitente; y,
- 5) Otro dato que sea de interés para la protección del niño(a).

Una vez abiertas de oficio las diligencias, recepcionada la denuncia, solicitud o, la derivación respectiva, debe identificarse si es de su competencia o de otra institución pública y si hay indicio racional de situaciones de abandono y de incumplimiento de derechos de la niñez. Si determina que no es su competencia o no encuentra indicio racional debe desestimarlas y ordenar su archivo, brindando las orientaciones y derivaciones necesarias, dejando constancia de las mismas.

Cuando encuentre indicios racionales para abrir un caso por situaciones de abandono y/o de incumplimiento de derechos de la niñez, debe emitir auto motivado con las pruebas y argumentos presentados, en el que declare abierto el caso de ser procedente, determine preliminarmente la o las supuestas vulneraciones encontradas, los(as) supuestas personas involucradas, una breve relación de los hechos y las medidas urgentes de protección adoptadas. Debe ordenar la práctica de las atenciones interdisciplinarias mínimas en aspectos médicos, legales, psicológicos y de trabajo social, así como otras diligencias necesarias para garantizar los derechos de los niños y niñas, incluyendo las relacionadas con su inscripción en el Registro Nacional de las Personas.

Además, citará a una audiencia con la participación del padre, madre o representante legal, si se conociera su paradero o en su defecto citará a cualquier persona bajo cuyo cuidado haya estado. Tal

audiencia se realizará en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del auto en que se dio inicio el procedimiento. La asistencia a la misma es obligatoria.

De carecer de cuidado parental o, de ser necesaria la separación de su centro de vida, lo debe remitir a una o un familiar, a una familia de protección temporal y no ser esto posible o seguro para el niño o niña a una institución de cuidado alternativo parental.

En caso de ser un niño o niña en supuesta situación de abandono debe ordenar la publicación de una fotografía por tres (3) veces en total, alternativamente en dos (2) medios diferentes, ya sean estos escritos, radiales o televisivos de circulación nacional, en la que se indique el lugar en que esta o este fue encontrado, sus rasgos y de conocerse su nombre, a efectos de contribuir a la localización de sus padres, madres o representantes legales, con el propósito primario de su reintegro a su familia nuclear o extendida, siempre y cuando este sea seguro.

Cuando se trate de una niña o niño expósito la intervención multidisciplinaria a la que se refiere este Artículo, solamente debe efectuarse en las disciplinas legal y médica, mientras que la atención de trabajo social debe orientarse a verificar que las circunstancias hacen imposible realizar la investigación social para dar con el paradero de su familia.”

“ARTÍCULO 147-A. En la audiencia, la institución pública responsable en materia de la atención de los casos de vulneración en materia de niñez, conocerá los informes técnicos correspondientes, así como del parecer de las personas que haya citado, asimismo recibirá las pruebas que se aporten y dictará resolución en la que declare la vulneración de derechos o el abandono en sede administrativa o desestime el mismo.

La Resolución que declare la situación de abandono y de incumplimiento de derechos de un niño o niña será notificada a la o el representante legal de éste y a quienes hayan comparecido atendiendo la citación, en ésta se incluirá una relación de, al menos, los aspectos siguientes:

- 1) Nombre completo del niño o niña si se supiere y en su defecto rasgos particulares del mismo;
- 2) Nombre del padre, madre o representantes legales o de la persona a cuyo cargo estaba o está el niño o niña;
- 3) Lugar en que se encontró el niño o niña;
- 4) Estudios técnicos realizados;
- 5) Medidas adoptadas; y,
- 6) Lugar, día, nombre completo y título de la autoridad que emite la Dicha resolución puede ser objeto de los recursos legales establecidos en Ley de Procedimiento Administrativo, la cual además debe ser aplicada supletoriamente al proceso de abandono en sede administrativa.

De no proceder o prosperar recurso alguno en el término de Ley, quedará concluida y firme la declaratoria de abandono.”

“ARTÍCULO 147-D.- Toda persona con interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de abandono o incumplimiento de derechos de un niño o niña, para lo que deberá presentar escrito en el que fundamente su oposición y acompañe o proponga los medios de prueba pertinentes. La autoridad administrativa correspondiente, resolverá de plano en el acto o en el término de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la presentación de la oposición.

“ARTÍCULO 152.- Quien ejerza la Patria Potestad sobre el niño o niña, o su representante legal, podrá solicitar la terminación de los efectos de la declaración de abandono, cuando se demuestre que se

han superado las circunstancias que le dieron lugar y que hay razonables motivos para esperar que no volverán a producirse.

Lo dispuesto en este Artículo no será aplicable cuando el niño o niña haya sido dada o dada en adopción o cuando quien ejerza la Patria Potestad sea reincidente, o cuando habiendo tenido la oportunidad de oponerse a la declaratoria de abandono no lo haya hecho por su mera voluntad, negligencia o dolo.

Solamente accederá a lo pedido si, después de efectuadas las investigaciones pertinentes, considera probado lo argumentado por los (las) peticionarios.”

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Bueno Presidenta, solamente para hacer una ilustración en este Artículo 62 lo que estamos solicitando son las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia, todo lo que ustedes escucharon ya existe en el Código, pero solo estamos solicitando la reforma del Artículo 147 y me gustaría leerlo textualmente porque otro el 147, 147-A porque el Artículo 147-D y 152 los vamos a dejar iguales, si me gustaría darle lectura para que ya quede en acta de la forma que quedaría: **“ARTÍCULO 62.- REFORMAS AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.** Reformar los artículos 147 reformados, 147-A, Decreto No. 73-96 de fecha 30 de mayo de 1996, contenido del CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, los cuales se leerán así:

“ARTÍCULO 147.- Corresponde a la institución pública responsable en materia de niñez, la atención de los casos de vulneración, conocer, investigar y determinar la existencia de causales de las situaciones de abandono y de incumplimiento de derechos de la niñez en sede administrativa.

Lo demás todo igual. Voy al último párrafo.

Cuando encuentre indicios racionales para abrir un caso por situaciones de abandono y/o de incumplimiento de derechos de la niñez, debe de emitir, donde dice auto deben de emitir providencia, luego todo igual.

El ARTÍCULO 147, QUEDA IGUAL. El Artículo 147-A solo le hacemos un agregado en el numeral 6) donde dice: “Lugar, día, nombre completo y título de la autoridad que emite, solo le agregamos la palabra, las tres palabras que emite, y luego en el último párrafo del 147-A.

De no proceder o prosperar recurso alguno en el término de Ley, quedará concluida y firme la declaratoria de abandono, nosotros solicitamos agregar ser administrativa debiendo someterla de oficio junto con la documentación de respaldo correspondiente al conocimiento de la juez o el juez de letra de la niñez que haga sus veces en el término de 3 días contados, a partir de la misma que quede firme.

“**ARTÍCULO 147-D.-** Solicitamos que se suspenda, luego el Artículo 152 también porque ésta es la redacción que nosotros estaríamos, o sea que no se reformaría, quedarían igual que el Código de Niñez y Adolescencia”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: ¿Sería que se elimina por tema de Acta?.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Si se elimina.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señora Presidente, debo decir que siempre me alegra cuando una mujer dirige el Congreso Nacional, con respecto

a lo que estamos discutiendo en este momento que son unas reformas entiendo en el Código de la Niñez cuando nosotros discutimos y aprobamos un nuevo Código Penal estuve leyendo como lo ha manifestado aquí en diferentes momentos, viendo los videos como lo han manifestado Tomás Zambrano y redactando todo lo que se ha aprobado aquí con respecto al nuevo Código Penal y llegue sin querer hasta donde a leer un poco de Cesare Beccaria, que es el padre del Derecho Penal y tengo una confusión en este momento y por eso estoy haciendo uso de la palabra y la confusión es la siguiente, al recordar que reformas hicimos nosotros al nuevo Código Penal que no ha entrado todavía en vigencia o que no se ha publicado etc, aquí hay algunas cosas que en mi opinión están o deberían de considerarse el Código Penal, entonces la pregunta es qué pasa si nosotros hoy estamos aprobando algunas reformas al Código de la Niñez que también deberían de estas consideradas en el Código Penal que todavía no se ha publicado, que va pasar si cuando se publique el Código Penal contradice lo que nosotros estemos aprobando el día de hoy es una pregunta talvez para la Secretaría o los demás y si tengo esa duda y es algo que quisiera que me aclararan porque tengo dudas que hay algo que se contradice, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidenta, compañero Luis Redondo creo que la consulta tiene algo de lógica hay que mencionar actualmente, actualmente tenemos vigente un Código Penal de 1983 es el Código vigente tenemos en proceso de publicación un nuevo Código Penal que va desaparecer y ese va entrar en vigencia con esas nuevas redacciones y con sus nuevos tipos penales son dos cosas, esta Ley lo que manda son algunos grados de responsabilidad penal al incumplir algunas normas de adopción cuando la Ley esté publicada

de adopciones la misma DINAF, la misma Comisión de la Familia o la Comisión que ha estado trabajando va proponer en ese momento la incorporación de esos tipos penales si no se encuentran agregados entonces vamos a depender cuando entre en vigencia la Ley de Adopciones si el Código Penal actual contempla esos delitos no vamos a ocupar reformas si el código nuevo está en vigencia y ocupa reforma ellos la van a plantear, entonces hay que esperar compañeros que entre en vigencia vamos a revisar cuando entre en vigencia si está el Código anterior o el Código nuevo y se van hacer las reformas correspondientes.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Si para ampliar un poco también la explicación del Señor Secretario cuando aprobamos el Código Penal que, por cierto, fue un trabajo bien arduo durante todo el año pasado ahí se combinan una serie de delitos todas las penas etc, entonces en esta Ley prácticamente solo nos metemos en materia administrativa cuando hay indicios de otro tipo de delito entonces nos remitimos al Ministerio Público y este lógicamente entra al ámbito de lo penal, entonces creo yo que no habrían mayores contradicciones en cuanto a lo que presenta el compañero Luis Redondo y si se considera necesario en su momento se van hacer las adecuaciones necesarias pero esta Ley más que todo se mete en el ámbito administrativo, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Queda aclarado.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Suficientemente discutido a votación el Artículo 62 con las

sugerencias realizadas por la Presidenta de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, yo hago un llamado a la sensatez de la cámara no podemos aprobar reformas a otra Ley simplemente leyéndolas todas, las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, yo le pido por favor Presidenta que leamos y lo pongamos a consideración y a debate cada uno de los artículos que estamos reformando porque sería totalmente una irresponsabilidad nuestra reformar otras leyes simplemente tirando hay una tarraya sin discutirlos individualmente presidenta por el amor de Dios hagámoslo Artículo por Artículo, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón argumentó: Si tiene razón abogado, Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidenta, en el Artículo 62 contempla la reforma al Código de la Niñez como establece el abogado Oswaldo Ramos Soto y hablaba y establecía reformas de cuatro (4) Artículos que se le dieron lectura y en la posición y la sugerencia de la Comisión, estableció únicamente reforma en dos (2) Artículos, entonces le pediríamos que ellos tienen la redacción de estos dos (2) Artículos si los lee maestro nuevamente y votemos porque ya solo quedan dos artículos y en base a la Ley podemos discutir varios Artículos por Capítulo, creo que dándole lectura nuevamente a los dos (2) Artículos despejamos las dudas y aclaramos cualquier intervención de los compañeros en el momento.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidenta, bueno vamos a darle lectura al Artículo 147 del Código de la Niñez y Adolescencia: **“ARTÍCULO 147.-** Corresponde a la institución pública responsable en materia y le agregamos la palabra niñez la atención de los casos de vulneración, conocer, investigar y determinar la existencia de causales de las situaciones de abandono y de incumplimiento de derechos de la niñez en sede administrativa.

Para tal efecto, actuará de oficio, por denuncia o solicitud de cualquier persona verbalmente o por escrito o, por derivación de una autoridad o institución pública o privada determinada.

Las denuncias o solicitudes, nota de remisión o acta en que conste el hallazgo que origina las diligencias, deben contener como mínimo:

- 1) Nombre del niño o niña si se supiere y en su defecto sus rasgos particulares;
- 2) Nombre de los padres, madres o representantes legales o de la persona a cuyo cargo estaba o está el niño o niña, si se supiere y en su defecto sus rasgos particulares;
- 3) Lugar en que se encontró o se encuentra el niño o niña;
- 4) En el caso de que sea una remisión, nombre completo y calidad de la autoridad o institución remitente; y,
- 5) Otro dato que sea de interés para la protección del niño(a).

Una vez abiertas de oficio las diligencias, recepcionada la denuncia, solicitud o, la derivación respectiva, debe identificarse si es de su competencia o de otra institución pública y si hay indicio racional de situaciones de abandono y de incumplimiento de derechos de la niñez. Si determina que no es su competencia o no encuentra indicio racional debe desestimarlas y ordenar su archivo, brindando las orientaciones y derivaciones necesarias, dejando constancia de las mismas.

Cuando encuentre indicios racionales para abrir un caso por situaciones de abandono y/o de incumplimiento de derechos de la niñez, debe emitir decía auto nosotros solicitamos el cambio a providencia, debe de emitir providencia con las pruebas y argumentos presentados, en el que declare abierto el caso debe ser procedente, determine preliminarmente la o las supuestas vulneraciones encontradas, los(as) supuestas personas involucradas, una breve relación de los hechos y las medidas urgentes de protección adoptadas. Debe ordenar la práctica de las atenciones interdisciplinarias mínimas en aspectos médicos, legales, psicológicos y de trabajo social, así como otras diligencias necesarias para garantizar los derechos de los niños y niñas, incluyendo las relacionadas con su inscripción en el Registro Nacional de las Personas.

Además, citará a una audiencia con la participación del padre, madre o representante legal, si se conociera su paradero o en su defecto citará a cualquier persona bajo cuyo cuidado haya estado. Tal audiencia se realizará en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la providencia, debemos corregir, en que se dio inicio el procedimiento. La asistencia a la misma es obligatoria.

De carácter de cuidado parental o, de ser necesaria la separación de su centro de vida, lo debe remitir a un familiar, o a una familia de protección temporal y no de ser posible o seguro para el niño o niña a una institución de cuidado alternativo parental.

En caso de ser un niño o niña en supuesta situación de abandono debe ordenar la publicación de una fotografía por tres (3) veces en total, alternativamente en dos (2) medios diferentes, ya sean estos escritos, radiales o televisivos de circulación nacional, en la que se indique el lugar en que ésta o éste fue encontrado, sus rasgos y de conocerse su nombre, a efectos de contribuir a la localización de sus padres, madres o representantes legales, con el propósito primario

de su reintegro a su familia nuclear o extendida, siempre y cuando este sea seguro.

Cuando se trate de una niña o niño expósito la intervención multidisciplinaria a la que se refiere este Artículo, solamente debe efectuarse en las disciplinas legal y médica, mientras que la atención de trabajo social debe orientarse a verificar que las circunstancias hacen imposible realizar la investigación social para dar con el paradero de su familia.

Esa sería la redacción que tiene actualmente el Artículo 147 del Código de Niñez y Adolescencia donde nosotros solo solicitamos el cambio de dos o tres palabras Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres a mí nunca me ha gustado redactar estos artículos tan largos como dicen los estudiantes de la facultad de ciencias jurídicas son verdaderos tamagases y es difícil cuando está estudiando y aplicando por parte del intérprete o a quien le toque manejar estas leyes cuando hay estos Artículos, empero ya lo ha evidenciado la honorable mandataria del pueblo del Partido Nacional de Honduras por el Departamento de El Paraíso abogada Sara Medina que solo le están cambiando algunas palabras, algunas letras no están entrando al fondo, pero yo creo que cuando estamos reformando deberíamos de entrar al fondo yo solo quiero sugerir respetuosamente algunos cambios ahí donde dice: "Las denuncias o solicitudes nota, remisión o acta en que conste el hallazgo que origina las diligencias, deben contener como mínimo: "Las denuncias o solicitudes, nota de remisión o data que conste el hallazgo que origina las diligencias, deben contenerse como mínimo en el numeral 1) dice: Nombre del niño o niña y lo establece en singular en tanto en el numeral 2) dice

nombre de los padres, madres, yo hago una respetuosa sugerencia para ser coherente sistemático y armónico nombre del padre, madre o representante legal, luego ahí en el número 5, dice: "otro dato que sea de interés para la protección del niño o niña" que diga: "Cualquier otro dato" y luego en el párrafo que sigue dice: "Una vez abierta de oficio las diligencias", la palabra "abrir" es como "abrir una puerta, abrir una ventana" en la técnica legislativa del derecho es: "Una vez iniciada de oficio la diligencia", para que quede mejor la redacción y más adelante dice: "Además citará", para hacer congruente con el uso de los verbos en los tiempos y modos correctos debe de decirse: "Además debe citar a una audiencia", esto hacia a vuelo de pájaro porque no hemos tenido el tiempo para revisar totalmente el sentido y el espíritu de la norma y al Código Civil en sus disposiciones del título preliminar, preceptúa que no podrá atribuirse la ley otro sentido que resulta explícitamente de sus propios términos dada la relación que entre los mismos existe y la intención del legislador hago esas sugerencias respetuosas a la comisión, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Me estoy riendo por lo que dice la honorable diputada Doris Gutiérrez voy a repetir textualmente lo que ella me dijo, esas tamagases ya están textualmente así en el Código de Niñez y Adolescencia, pero aceptamos la recomendación del abogado y maestro José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: A votación el **ARTÍCULO 147** con la sugerencia de la Comisión y del abogado Ramos Soto.

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a suspender la discusión de la Ley, para el día de mañana quedaran los Honorables Diputados: Ricardo Elencoff, César Enrique Handal, Marcos Velásquez para el día de mañana, se suspende la sesión se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

11.- Se suspendió la sesión a las 8:40 de la noche.

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 19 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a declarar el último sábado de Octubre de cada año, como el Día de la Cruzada "NIÑOS A UNA VOZ", con el fin de fortalecer y continuar con el trabajo que este proyecto ha venido desarrollando con la niñez, brindándoles una enseñanza integral, que permite la formación de

hombres y mujeres que impulsarán cambios a todo nivel en esta sociedad.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes a la importación de productos, materiales y equipos, provenientes de Japón, así como del impuesto sobre ventas, correspondientes a dichas importaciones y adquisición de materiales, equipo y productos de construcción en el territorio nacional, destinados única y exclusivamente al **“PROYECTO PARA LAS MEJORAS Y AMPLIACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA”**, derivado del acuerdo de donación con fecha 20 de Junio del 2017, suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, conocida por sus siglas (JICA) y La Municipalidad de Comayagua. Todos los productos y equipos adquiridos, bajo esta prerrogativa, serán utilizados en la ampliación de la red de suministro de agua potable en aproximadamente 17,000 conexiones, equivalentes a 84,965 personas beneficiadas y permitirá una ampliación del tratamiento del agua a futuro, con una proyección de treinta años, como parte del crecimiento poblacional, beneficiando principalmente a los barrios y colonias siguientes: Lomas del Río, Barrio Abajo, Colonia San Carlos, Colonia San Martín, Colonia Casa Blanca, Barrio Los Lirios, Colonia Brisas del Humuya, Colonia Centenario, Colonia Mazárela, Barrio La Independencia, Barrio Torondon, Barrio La Caridad, Barrio La Joya, Colonia Boquín, Barrio San Francisco, Barrio Suyapa, Barrio San Antonio de La Sabana, Barrio La Zarcita, Colonia Milagro de Dios, Colonia Fuerzas Armadas, Barrio San José, Colonia Los Almendros, Barrio Santa Lucía, Barrio Arriba, Barrio Cabañas, Colonia El INVA,

Barrio Lourdes, Barrio San Sebastián, Barrio San Blas, Colonia 1 de Mayo, Colonia Los Jazmines, Colonia Piedras Bonitas Norte, Colonia Piedras Bonitas Sur, Barrio San Miguel 1, Colonia San Rafael, Colonia Nueva Esperanza, La Jaguita, Colonia Nueva Comayagua, San Miguel 2, Colonia 21 de Abril, Colonia 2 de Mayo, Brisas de Altamira I, Brisas de Altamira II, Colonia 10 de Mayo, Colonia Lincoln Coleman, Colonia El Camalote, Colonia Brisas del Valle, Colonia Jardines de Capiro, Colonia Francisco Morazán, Colonia CGT, Colonia Fiallos, Colonia Escoto, Barrio San Pablo, Colonia Las Colinas, Colonia Nueva Valladolid, Brisas de Suyapa, Cerro del Nance, Colonia Tenguaje y La Guama.

La Municipalidad de Comayagua opera los servicios de Agua potable y saneamiento por medio de la Empresa Municipal AGUAS DE COMAYAGUA, quien será la beneficiaria directa del Proyecto de Donación de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

La exoneración del impuesto sobre ventas en adquisiciones locales, del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes a la importación a que se refiere el presente Artículo, aplicará de manera efectiva, directamente ante los órganos recaudadores, a favor de las empresas anteriormente citadas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes honorables diputados, quisiera antes de hacer uso del derecho que me da la ley para esta, hacer una historia de que este proyecto de la cooperación internacional tiene más de tres (3) años de estarse gestionando y el Gobierno de Japón a través de la Agencia de Cooperación JICA ha donado la Municipalidad de Comayagua, 372 Millones más o menos que corresponde a quipo y servicios para

iniciar el proyecto de ampliación del proyecto de aguas que acaba de mencionar el Señor Secretario, es por eso y haciendo uso del nivel de importancia relativa que tiene que ver con la efectividad del uso de los recursos y el cronograma de actividades que ya tiene establecido las Corporaciones HAZAMA Y TECNO para que puedan ejecutar este proyecto a la mayor brevedad posible, quisiera con todo respeto solicitar la venia para dispensar dos (2) debate y que pueda ser discutido en el tercer debate y que sea aprobado por este Congreso Nacional solamente Señor Presidente, muchas gracias y pido la venia a la Secretaría por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a votar la dispensa de debates, solicitada por el diputado Víctor Manuel Barahona.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: APROBADO.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias, buenas tardes, nosotros en Honduras debemos de

estar muy agradecidos con la cooperación Japonesa por este tipo de aportes que se hacen en este caso con lo del agua, pero acabo de escuchar allí que hay más de trescientos millones que se han dado para este tipo de ayuda en Comayagua, por el bien del bien del pueblo de Comayagua y por el bien del pueblo de Honduras, quisiera sugerir no sé cómo es por moción que se va aprobar esto, no sé si hay una comisión que dictamino esto, no se quisiera sugerir a la comisión o presentarlo como moción de que este sí, voy a dar mi voto de aprobación para que se hagan las exoneraciones, siempre y cuando se agregue ahí que en ningún momento la alcaldía d Comayagua podrá proceder a la privatización el futuro del servicio de agua ni tampoco entregarlo en ningún tipo de fideicomiso, que sea siempre administrado por la corporación municipal, esa sería mi sugerencia para que se tome en consideración por la comisión o si no que lo presentaría en carácter de moción, repito Presidente que en ningún momento la corporación municipal de Comayagua pueda privatizar el servicio de agua y que tampoco lo pueda dar en un fideicomiso, que sea administrado por la corporación municipal por varias razones, ser a construido con fondos de cooperantes internacionales y ahora que se va ser exoneración para seguir ampliando esto, sería injusto que dentro de dos, tres, cuatro, cinco años nosotros estemos dándonos cuenta aquí que el servicio de agua que fue construido por cooperantes internacionales entren en un tipo de fideicomiso o de privatización, sino no es aceptado por la comisión lo presentaría en carácter de moción Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo que el compañero Luis Redondo manifiesta y este es un Proyecto que nos va a beneficiar a todo el Departamento y sobre todo la Ciudad de

Comayagua, recuerde que Comayagua ha estado creciendo en un ritmo vertiginoso más con el aeropuerto y con otras empresas que están llegando al Valle de Comayagua y tenemos un deficiente servicio de agua, hay varios que hasta una y dos semana no les llega ni una sola gota de agua y tienen que andar pipas de la alcaldía entregando el vital líquido, eso nos ha llevado a brotes incluso de enfermedades como rotavirus en muchos barrios que están incluso a dos cuadras del parque central y los japoneses ha venido trabajando no solo de ahorita es un proyecto que ha sido socializado por la alcaldía municipal y por todas las juntas de aguas que van a ser beneficiadas en los diferentes barrios y colonias y nosotros estamos sumamente agradecidos con el Gobierno de Japón, pero a la vez yo creo que el compañero Luis Redondo tiene toda la razón nos preocupa que este tipo de ayuda después pueda ser traspasada a instituciones semiprivadas así como incluso aguas de San Pedro Sula y nosotros vamos apoyar toda aquellas acciones que vengán ayudar al Departamento y sobre todo a la ciudad de Comayagua porque créanme tenemos serios problemas de agua en nuestro municipio, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La Comisión de Finanzas que dictaminó este Proyecto de Ley, firma Jaime Enrique Villegas, Gabriel Alfredo Rubí, Bernardo Enrique Medina, Roy Dagoberto Pérez, Scherly Melissa Arriaga, German Oswaldo Altamirano, Ricardo Elencoff y el articulado lo que establece es lo siguiente, exonerar a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, de pago de impuestos arancelarios, tasa, sobre tasa, cargas y demás gravámenes de la importación de productos, materiales y equipos provenientes de Japón, que son para el proyecto para las mejoras y ampliación del sistema de aguas

de la ciudad de Comayagua, esta es una Cooperación de JICA, Agencia de Cooperación Internacional de Japón a la Municipalidad de Comayagua, lo que yo le diría diputada Redondo hay muchos diputados que quieren hacer uso de la palabra es que no tiene nada que ver el hecho de que exoneremos, hoy la alcaldía es Comayagua cuyo alcalde ha sido reelecto creo que en 4 o en 5 períodos, cinco periodos que ha futuro en 10 años, en 20 años, en 30 años, en 50 años otra cooperación municipal decida concesionar el servicio de agua, no tiene nada que ver esto con lo que en 10 años o en 20 o 30 hará un alcalde o el actual, todas las alcaldías son autónomas en nuestro país, si la alcaldía de San Pedro la ha concesionado a Aguas de San Pedro y le ha ido mal es problema de San Pedro Sula, si le ha ido bien beneficio de San Pedro, pero yo creería a mi opinión muy particular no le podemos poner un candado a futuro a las alcaldías, esa es mi opinión.

EL Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, felicito a los compañeros de Comayagua a los compañeros felicidades, quisiera que todos los Departamentos de Honduras recibiéramos proyectos de esa índole, lo menos que podríamos hacer es exonerarlo para que este dinero que ha si va a pagar de impuesto no se malgaste el otro tema de que si se van a privatizar o no se van a privatizar los servicios de agua potable, eso hay que reformar la Ley de Municipalidades si creemos nosotros que no se debe, tenemos Iniciativa de Ley los Diputados, podemos presentarlo, en este decreto no veo donde tendría espacio para dejar una normativa que reforma la ley de municipalidades, este decreto es un decreto positivo que no le deberíamos de buscar el lado negativo porque los Comayagua seguro estoy que no han dado el mejor ejemplo de cómo se cosecha agua es el valle que más produce porque ellos tienen cosechas de agua y ahorita va a llegar

otro proyecto a Comayagua y yo felicito al diputado Víctor Barahona por este enorme esfuerzo, cuente con mi apoyo y a todos los diputados que traigan para exonerar proyectos de desarrollo cuenten con nuestro apoyo, más bien Presidente en el próximo presupuesto hay que dejar de manera clara para estar evitando todas estas cosas, todo el que nos venga a donar, ayudar a fortalecer no le podemos estar cobrando impuesto, aquí venimos a pedir por un bus que nos dejen entrar un bus que nos van a regalar libre de impuesto, aquí venimos a pedir porque nos van a regalar una escuela que nos la hagan libre de impuesto y estamos en este trámite hay mucha burocracia en ese tema, debemos de una sola vez en el presupuesto y que quede claro todo lo que vengan en carácter de donación sea libre de impuesto Presidente para que no estemos con todos estos temas innecesarios, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir enfatizó: Presidente muchas gracias, solamente quisiera reforzar un poquito porque me tocaron, me robaron la palabra, Yuri muy acertadamente con respecto a la ley de municipalidades y la autonomía, solo dejar algo en el ambiente que creo que es necesario dejarlo por tradición de lo que generalmente se dice, que es privatizar, una junta de agua es un ente no gubernamental cuando tiene personería jurídica es un ente privado, si dijéramos que en el país las juntas de aguas administran miles y miles de agua potable ya está privatizada el agua en Honduras, creo que el tema se trata de acceso a los sectores más pobres, el tema de costos, sostenibilidad y buscar la manera de respetar en este caso la autonomía municipal que es donde se tiene que hacer al incidencia política para que eso no suceda, gracias por la oportunidad Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Totalmente de acuerdo, más bien es al contrario aquella ley en el tiempo de Presidente Maduro de que cada municipalidad administrara su agua de su municipio no se ha cumplido, todavía queda Tegucigalpa administrada por el SANAA, luego que haga lo que quiera después de que la tenga.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero felicitar a la cooperación japonesa, obviamente a la municipalidad de Comayagua representada por el Alcalde Carlos Miranda, que la cooperación japonesa ha tenido la confianza para hacer esa donación y por eso pedimos el apoyo como Bancada de Libre, pedimos el apoyo para que una vez por todas aprobemos este decreto, comparto lo que dice el Diputado Yuri Sabas que este tipo de cosas debemos de meter un decreto que cuando sean ayudas, de por si Honduras vive de la dadiva internacional no podemos estar metiendo trabas y perder el tiempo en meter decretos que podíamos estar aprovechando para otro tipo de cosas Presidente, felicitar a la cooperación japonesa por ese apoyo que le está brindando al Departamento de Comayagua y sobre todo a Comayagua donde tenemos una crisis en este momento y que con eso se solventaría el problema de cantidad de urbanizaciones que están abiertas y sobre todo como decía el diputado con la cuestión del Aeropuerto de Palmerola digamos que va a quedar unido a la capital de la República, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado German Altamirano manifestó: Gracias Señor Presidente, solo para aclarar como miembro de la comisión hemos dado nuestra firma para avalar dicho Decreto, hay que aclarar, solo

estamos exonerando de pagos de impuestos arancelarios a la Municipalidad de Comayagua específicamente para este tema, ya en temas de cooperación como van a utilizar esa ayuda que brinde el pueblo de Japón y demás eso si ya le tocara al pueblo de Comayagua velar para que el beneficio llegue a su destino final, pero en este caso específico solo se refiere al pago de impuesto arancelarios y demás para que el equipo pueda ser importado de manera libre de gravámenes al municipio de Comayagua.

La Honorable Diputada Rebeca Angelina Ávila Baca expresó: Gracias Presidente, es un honor realmente ser Diputada del Departamento de Comayagua y ser un ejemplo para los demás departamentos presidido por el alcalde Carlos Miranda con muchos períodos de reelección y también felicitar a mi compañero de Bancada Víctor Barahona por esta intervención y el a ver tratado y logrado que llegue ahorita a un segundo debate y agradecer al pueblo sobre todo de Japón a ese país que ha visto bien apoyar lo que respecta a establecer y darnos un equipo para el mejoramiento del sistema de agua en todo el municipio, lo importante aquí es ver cuántas personas van a ser beneficiados en este municipio de Comayagua y realmente es un trabajo arduo en el cual ha venido desempeñando nuestro querido alcalde Carlos Miranda, no me queda más que pedirle a los compañeros que apoye este exoneración que viene a favorecer a uno de los departamentos más importantes de nuestro país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Honorable diputado Luis Redondo ¿Siempre quiere presentar la moción?.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias señor Presidente, no retiro la moción porque al escuchar el articulado que solamente se leyó en un debate y como no lo tenemos en los ordenadores, tiene razón los compañeros no cabría aquí, sin embargo, Presidente la moción la presente no porque San Pedro o Cortes no haya un buen servicio con otra empresa que esta privatizado en realidad lo presente porque como hondureño yo esto en este Congreso para buscar que todos los servicios y los bienes del Estado sean administrados por el Estado y que no se entregue nunca lo que al Estado le ha costado o lo que los donantes le dan al pueblo, esa es toda la intención, retiro la moción y gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: **ARTÍCULO 1.-**

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Las empresas exoneradas acreditarán si se requiere ante la autoridad fiscal competente los documentos que se soliciten sometiéndose al imperio y cumplimiento de las leyes vigentes en esta materia en el país.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La "Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.008-DGAJT-C, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Mayo de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as) este Convenio está en su tercer debate, se encuentra con nosotros y quiero darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo, al doctor Juan Carlos Rivera, Director de Marina Mercante, bienvenida Doctor Rivera, cualquier consulta de ustedes sobre este Convenio está él para poder aclarárselos. Les pedimos a los amigos de controles si ponemos este Convenio en pantalla, o más bien doctor Rivera si usted nos puede dar una explicación breve en que consiste el convenio y luego los diputados hagan las preguntas, tiene la palabra director de la Marina Mercantil y bienvenido a esta casa del pueblo.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante enfatizó: Muchas gracias abogado, ciertamente es un honor volver a estar presente en esta Asamblea. En esencia este Convenio responde a una clara necesidad que ha identificado el Consorcio Marítimo Internacional, el ver como atendemos económicamente los

derrames de hidrocarburos que puedan suscitarse en las aguas jurisdiccionales de los países miembros de dicho convenio internacional. Este Convenio Internacional no solamente cubre aspectos relativos a lo que es la remediación ante derrames de hidrocarburos sino que también cubre lo que es la parte de la pérdida puramente económica, cuando me refiero a la parte puramente económica estamos refiriendo a todos los daños y perjuicios que pudiesen suscitar los hidrocarburos, estamos hablando de ese pescador que simplemente ya no pueden pescar porque las aguas de Honduras están contaminadas por hidrocarburos pesado, en eso estoy refiriendo al dueño del hotel que ya no está recibiendo clientes porque las playas están contaminadas. Este Convenio nace por el auspicio de la Organización Marítima Internacional y constituye el primer nivel de compensación después de este primer de compensación se activa un segundo nivel que es el convenio relativo a la conformación de un fondo internacional para el pago e indemnización a causa de daños acontecidos por derrames de hidrocarburos, me he permitido traer una pequeña presentación, no se Señor Presidente si hay tiempo para presentarla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas apuntó: Le queremos pedir a los Diputados(as) si ponemos atención para poder aprobar este Convenio Internacional.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante apuntó: Muchas gracias, para comenzar esta presentación, encuentro atinado en presentar este caso práctico gira entorno a una situación que podría acontecer en las aguas de Honduras, una embarcación que encaya derrama aproximadamente 50,000 toneladas de bunker a seis millas de las costas o de las líneas de

base de la República de Honduras, sobra decir que las aguas jurisdiccionales de Honduras son sumamente sensibles y requieren de una alta protección, en nuestras aguas jurisdiccionales nosotros encontramos manglares, el sistema residual mesoamericano y evidentemente un impacto químico por parte de un derrame de hidrocarburo podría ser fatal. Ahora a primera vista la respuesta la encontramos en un principio de contamina básico que es conocido como el que contamina paga, el responsable de la contaminación tiene que pagar, pero al final del día nos vamos a dar cuenta que estos derrames de hidrocarburos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Compañeros le pedimos silencio, no queremos después líos en el sentido de que aquí digan de que aquí se aprobó algo que aquí se aprobó, este es un convenio importante para el país, disculpe doctor Rivera.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante manifestó: Ahora una pregunta, se avecina, cuánto cuesta un derrame de hidrocarburo, aquí me permito presentarles unos ejemplos básicos de derrames de hidrocarburos que no necesariamente ha sido muy grandes, estamos hablando como ustedes podrán notar de ciento de millones de dólares, este es el caso que aconteció en el golfo de México ustedes notaran que el Gobierno de los Estados Unidos en este caso en particular solicito una garantía de Veinte Mil Millones de Dólares a la Empresa BIPi esos Veinte Mil Millones de Dólares estaban dirigidos a cubrir los costos no solo de remediación sino pérdida puramente económica, aquí tenemos más casos, volvemos a lo mismo estamos hablando de decenas de millones de dólares en algunos casos de cientos de

millones de dólares, resulta importante mencionar que aquí solo estamos hablando de la parte de remediación no estamos tocando la parte de lo que son los daños y perjuicios. Ahora la pregunta que se avecina ante este tipo de derrames ¿Quién paga? ¿Cuánto paga? Y ¿Cuánto tiene que pagar? La respuesta afectivamente lo encontramos en este marco normativo que es un régimen para la compensación en casos de la responsabilidad civil nacida por daños a la contaminación por hidrocarburos que se divide en dos (2) Convenios en particular el Convenio CRC de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992. Como funcionan estos convenios desde un punto de vista material este convenio únicamente cubre lo que son los derrames de hidrocarburos persistentes estamos hablando de hidrocarburos que no están refinados, estamos hablando de petróleo crudo, fuel oil, bunker y siempre que sean procedentes de bunker tanques, o sea que es procedentes de hidrocarburo que está siendo cargado a granel, dicho eso el hidrocarburo que está siendo utilizado como combustible por parte de las embarcaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de dicha convención. Desde el punto de vista territorial el convenio es sumamente noble para los países parte en esencia como ustedes lo notaran cubre todas las aguas jurisdiccionales de Honduras, estamos hablando de las aguas que están dentro de la línea base de la República de Honduras, la línea de costa, también lo que es la zona económica exclusiva estamos hablando de 200 millas náuticas estamos hablando a partir de las líneas de base y se excluye territorialmente lo que es la alta mar. Ahora como funciona tal como había mencionado anteriormente el convenio funciona en base a un sistema de desniveles a un sistema de escalas, existen dos regímenes especiales, está el régimen de Ciencia del 69 y el Fondo del 71, el cual hago notar de que Honduras es parte, Honduras es parte de este régimen. En el primer nivel paga lo que es el propietario de la embarcación ante un derrame de

hidrocarburos, una vez que el dinero del propietario hasta cierto monto se acaba se actúa, un segundo nivel que es el convenio del fondo de 1971, ahora bien este convenio ya no está actualizado se creó a través de la Organización Marítima Internacional se creó un nuevo que es El régimen de Cienci de 1992 y el fondo de 1992 que establece un pago mayor para el propietario de la embarcación y establece un fondo mucho más grande, pero la cosa no termina ahí, a medida que fue trascurriendo el tiempo los países que eran parte del convenio de limitación de responsabilidad civil del 69 y del fondo del 71 emigrando al fondo de 1992 por lo cual como ustedes podrán ver el cerdito que tenemos para el fondo de 1971 se quedó sin fondos, ese fondo simplemente ya no tiene fondo, ¿Cuál es la consecuencia que tenemos frente a nosotros? De que bajo el régimen jurídico que tiene la República de Honduras actualmente nosotros permitimos limitar la responsabilidad hasta cierto punto al propietario de la embarcación, pero no tenemos acceso al fondo, porque ese fondo ya no existe, es por eso que es imperativo de que nosotros pasemos a lo que es el fondo de 1992 que es el que está actualizado, de hecho, si nos vamos un poco más allá nos damos cuenta de que el fondo de 1971 simplemente ya no existe. Dejo de existir, dejo de estar en vigor del 2002 y dejo de existir sin efecto a partir del 31 de diciembre del 2014 hoy por hoy este fondo no paga ni un cinco. Aquí le muestro una gráfica de cuál ha sido el comportamiento de los estados miembros del fondo tal como les indique el fondo de 1971 a partir de su entrada en vigencia fue creciendo, fue creciendo, de pronto aparece el fondo de 1992 y los países miembros del fondo de 1971 empiezan a abandonarlo para adherirse al fondo de 1992. Hoy por hoy el fondo reitero ya no existe. Esta es la cantidad de pagos que realiza el fondo de 1971 el fondo de 1992, notaran ustedes que ya para la fecha del 2006 el fondo de 1971 simplemente o paga un cinco debido a que simplemente ya no

tiene fondo, ya no tiene miembros. Ahora una pregunta se avecina, ¿Cuánto pagan estos sistemas? En lo que respecta al Siaci del 69 del cual hoy por formamos parte existe un cálculo que es realizado en base a la capacidad barométrica de la producción, en base al arqueo, en base al tonelaje de la embarcación, entonces por cada tonelada métrica, por cada unidad de arqueo de las embarcación, el propietario de la embarcación en caso de un derrame de hidrocarburo va a pagar ciento noventa y siete dólares hasta un máximo de veinte punto ocho millones de dólares, ese es el máximo que va a pagar el propietario de una embarcación ante un derrame de hidrocarburo en nuestras aguas jurisdiccionales, hago notar que ese dinero no solamente tiene que cubrirse lo que es la parte de la remediación sino que tenemos que cubrir la parte que es puramente económica, resulta sumamente bajo. Reitero ese fondo simplemente no existe, no tenemos acceso a ese segundo, ahora cuanto paga el Cialci de 72 y el fondo del 92 que es la razón por la cual estamos aquí, notaran ustedes de que los límites son mucho más amplios, en este caso en particular se paga en base de la capacidad volumétrica de la embarcación y notaran ustedes que los máximos son mucho más amplios, estamos hablando de 133.2 millones de dólares en caso que exista un derrame de hidrocarburos ese va ser el límite por parte del propietario de la embarcación, aparte de ello en el caso que se tenga que pagar más de 133.2 millones de dólares cabe la posibilidad de que se active el segundo tier que el fondo de 1992 y en ese caso en particular estamos hablando de 112.5 millones de dólares lo cual es una suma me atrevo a decir podría venir a ayudar un proceso de remediación al sistema mesoamericano a emplazar a ver el tema de pérdidas puramente económicas y responder a la población que se encuentra afectada por esto. Ahora como funciona, como se alimenta este tipo de convenio, el primer tier, en el primer nivel como le dije anteriormente quien tiene que pagar es el

propietario, el propietario paga a través de una póliza de seguros con responsabilidad civil por daños a terceros que en el ámbito marítimo se conoce como pienayclok. En el segundo tier tiene que pagar los receptores de hidrocarburos en base ya preestablecida por el fondo internacional que maneja precisamente en el fondo de 1992 y quien paga es el Fondo de 1992, existe un tercer pir, pero ese tercer pir realmente está reservado para los países que manejan muchísimo lo hidrocarburo estamos hablando países que transportan mucho hidrocarburo países del medio oriente países productores países que tienen un consumo sumamente alto lo cual no es el caso de Honduras que es lo que cubre el fondo que tipo de indemnizaciones en primer lugar las medidas preventivas, todas las medidas preventivas para que la mancha de hidrocarburo o los daños provenientes de la mancha de hidrocarburo no afecten o no sigan afectando o no hagan mayor daño los daños a la propiedad es posible que sea necesario un proceso de remediación y que daños a la propiedad se hayan efectuado en virtud de ese proceso de remediación es posible que necesitemos romper muelles, muchas ocasiones ha sucedido eso que las carreteras o las calles al momento de mover el equipo se vean afectadas eso está cubierto también pro este convenio las pérdidas económicas nos estamos refiriendo reitero a ese dueño del hotel que simplemente ya no está recibiendo clientes porque la playa está lleno de hidrocarburo, estamos hablando de ese pescador que ya simplemente no puede pescar porque todo su producto está contaminado y lo que es evidentemente el proceso de rehabilitación y restauración hasta donde sea posible económicamente posible y factible ese es el alcance de la reclamaciones sujetas a la indemnización, cual es la situación de Honduras esa es la pregunta que nos tenemos que hacer hoy en día ya les di la respuesta hace escasos minutos la situación de honduras es que somos parte del Fondo de 1971, por lo

tanto estamos desprotegidos simplemente estamos en capacidad de limitar la responsabilidad hasta cierto punto aproximadamente 20 Millones de Dólares pero después de eso no tenemos acceso a ese fondo a ese segundo por bajo ese orden de ideas es necesario de que nosotros seamos parte del convenio de limitación de responsabilidad civil de 1992 y progresivamente accedamos al Fondo de 1992 para tener una protección clara por eso ante este tipo de evento qué importancia tiene este Convenio de que es lo que estoy hablando realmente aquí a mí me gustaría que ustedes señores diputados tomaran en consideración un hecho y ese hecho de que 200 millones de hidrocarburo pasan por el caribe otros 100 millones pasan por el pacífico, por el caribe de hecho circula el 30% de la producción mundial de crudo y de ese 30% casi la mitad está pasando por aguas jurisdiccionales de la república de Honduras pasando por aguas jurisdiccionales por la república de honduras en paso inocente eso tiene que ser sumamente es preocupante dado de que haciendo un estudio matemático de corrientes y movimiento de viento nosotros podemos determinar de que efectivamente al tener un derrame de hidrocarburos en nuestras aguas jurisdiccionales nosotros veremos afectado el sistema nacional en el caso del caribe y ya no hablemos de que tengamos una mancha de hidrocarburo en el manglar dentro de lo que es la Bocana de El Golfo de Honduras ahora monetariamente cual va ser la obligación de la República de Honduras en esencia el fondo internacional que maneja este fondo lo único que solicita es que por cada tonelada métrica de hidrocarburo afecto al convenio estamos hablando de crudo estamos hablando de hidrocarburo persistente se pague aproximadamente 0.0009734 libras esterlinas es una cantidad mínima eso es por tonelada métrica en base a lo que la información que hemos recaudado tanto en el Banco Central como en diferentes agencias hemos encontrado que lo que le correspondería a la

República de Honduras pagar por año serían simplemente 810.697 libras esterlinas lo cual representa 1,158.72 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cuando confrontamos esa cifra con el máximo del monto que nosotros recibiríamos en caso de que tengamos un derrame de hidrocarburos notamos de que este convenio es sumamente amigable y necesario para la republica de Honduras en otras palabras de poco más de 1100 de dólares vamos a recibir 1112 Millones de Dólares ahora bien ante el caso práctico que le puse al principio que sucedería al en caso de que nosotros tuviésemos un derrame de hidrocarburos y con esto cierro señores diputados en el escenario real de la republica de honduras donde estamos parados hoy en día lo que vamos a encontrar es de que si tenemos un derrame de hidrocarburo el armador va a pagar limitando su responsabilidad bajo el sí del 69 y al momento de que nosotros queramos acceder al fondo de 1971 sorpresa nos vamos a encontrar que no hay fondos que no existe absolutamente nada y ese caso particular es la República de Honduras que va tener que afrontar la carga económica restante ahora el escenario ideal que es el escenario que estamos planteando con la adhesión en este Convenio Internacional es que el armador pagará limitando su responsabilidad del sí o sí a las del 92 y que después CEIDA se activara el Fondo de 1992 se activara hasta el monto máximo que hemos mencionado que estamos hablando de si mal no recuerdo 122 Mil Millones de Dólares, sin más señores diputados quedo abierto a cualquier pregunta que puedan tener, ha sido para mí y será siempre un honor estar presente en esta Asamblea y poner un grano de arena en pro de la República de Honduras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchas gracias Doctor Rivera vamos a escuchar algunas consultas para ir

apuntando por favor porque varios diputados pidieron la palabra para hacer una ronda de algunos cinco (5) Diputados y usted les pueda responder.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Buenas tardes, tengo algunas inquietudes, bueno un poco el tema de la indemnización, no nosotros no conocemos así no somos expertos en el tema marítimo de algunas cosas las definimos por sentido común me imagino que existe un protocolo con respecto a tipo de embarcaciones que comercializan o transportan petróleo crudo me imagino que hay empresas más responsables incluso me da la impresión que hay algún ranquin algo así no tipo de empresa son más responsables otro tipo de empresa son menos responsables el tiempo por ejemplo si hay un ciclón o una tormenta tropical me imagino que los riesgos son mayores o si hay o no hay autorización para que estas embarcaciones lleven a cabo el transporte y medidas de seguridad que traten de evitar un accidente porque aquí la idea no es cobrar una indemnización porque los daños jamás van a ser reparado no solo es el del dueño del restaurante no solo es el pescador son los daños ambientales que ya quedan que son irremediables verdad eso número uno esa situación verdad si existe un protocolo algunas medidas establecidas y quien determina eso si son si es marina mercante en el caso de Honduras que tiene ya supervisa reglas internacionales establecidas hoy hay alguna organización que se encarga de eso lo otro ya existe un estándar internacional para definir la indemnización es la otra consulta porque recordemos que el mundo el planeta está dividido en dos bloques los países poderosos y los países que no somos poderosos no es lo mismo que hay un derrame en una costa de Estados Unidos que haya un derrame en una costa de Honduras o en una costa de un país europeo como que haya son más rígidos no

incluso sus leyes son más duras que las que nosotros la incidencia que nosotros podamos tener vaya en una corte internacional a la hora de exigir una indemnización lo otro a mi escuchándolo a usted me parece correcto más vale prevenir que después lamentar prácticamente nosotros con las situación que se ha dado hemos estado a expensa así a la mano de Dios si aquí no ha ocurrido un desastre ambiental como si lo hemos visto que han ocurrido en otros países verdad prácticamente de haberse dado en Honduras nosotros no tendríamos a quien haber acudido nadie nos hubiese indemnizado verdad porque como le entendí yo a usted el protocolo de 1972 prácticamente a la hora de exigir indemnización ahí no va a ver nada que nos respaldara pues prácticamente ese era mis inquietudes unas vez aprobado esto en cuanto tiempo va ser efectivo y lo último por lo que yo entiendo por la cantidad que se va estar pagando 1000 dólares y se va acceder a una indemnización de más de 1000 millones de dólares eso no va incidir en ningún momento en el precio del petróleo verdad o del carburante aquí en nuestro país esas eran mis inquietudes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Pidiéndoles que seamos breves porque tenemos agenda cargada el día de hoy.

El Honorable Diputado Luís Martínez enfatizó: Bueno, buenas tardes a todos(as) es bien difícil recibir todo la exposición que se hace pero yo quede con una duda porque se habla que estos convenios tienen que ver más que todo con el petróleo crudo con bunker pero hay nosotros no tenemos refinadoras verdad si no que ya viene refinado los diversas partes que componen el petróleo digamos el Golfo de Fonseca hay una estación que recibe petróleo refinado, gasolina,

diésel, gas y lo demás entonces la pregunta concreta que pasara y ojalá que nunca se dé eso en el golfo de Fonseca porque el golfo es diferente a una costa abierta porque prácticamente el Golfo de Fonseca encierra una gran cantidad de agua donde hay bastantes sectores productivos como camaroneras y en otras empresas que están por ahí entonces la legislación que tiene este convenio como va tratar el asunto de un posible derrame por ejemplo de gasolina, de gas o de otro tipo de derivado al petróleo y que tiene que ver estos convenios con la posición geográfica en el caso del Golfo de Fonseca pregunta así concreta, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, mi pregunta es en relación a cuanto equivale en lempiras anualmente lo que se va pagar pues tengo entendido que este tipo de embarcaciones igual existe la indemnización civil en el código civil si es más que todo un pago como un seguro o lo que estamos accediendo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), miro bastante conveniente este tipo de convenios tienen la apariencia de un seguro de daños y perjuicios, aunque las cantidades que se van a pagar son cantidades simbólicas pero si me gustaría saber dos (2) cosas: 1) Una porque se ha dejado pasar tanto el tiempo sin que hayamos tomado ninguna medida, sin que hayamos firmado Convenio, sin que hayamos actualizado los convenios en el transcurrir de los años; y, 2) Mi segunda pregunta que es una pregunta que me hizo aquí el compañero Sergio Castellano que pasa si hay un derrame de otro tipo de productos por ejemplos hay desechos sólidos, desechos nucleares o cualquier otro tipo de

derrames que podría haber en nuestras costas, ¿Qué pasaría con ese tipo de derrame?, lo cubriría a través de este Convenio a través de este Fondo o solamente es para lo que es derrame de petróleo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Gracias, cuatro (4) preguntas puntuales, porque si existe el Tiausi desde 1992, porque han pasado 26 años y hasta ahora se va a firmar este Convenio, tengo solo curiosidad porque se da esto y luego estuve leyendo el dictamen cuando vino aquí al Congreso e investigue algo y vi que hay una serie de enmiendas al Tiausi al 92 y esta es una pregunta que es por total ignorancia de mi parte y es la siguiente si nosotros firmamos un convenio del Tiausi del 92 estamos aceptando todas las enmiendas que han venido del 92 para acá no sería conveniente que también en el decreto diga el Tiausi del 92 más las enmiendas que se han venido haciendo porque eso del 92 para acá ha evolucionado y la tercera es la misma pregunta que hizo la compañera Dunia que decía que creo que dijo el que el monto máximo que vamos a pagar es menos de 2000 dólares solamente quiero confirmar eso y por último que pasaría esta protección también cubriría si la desgracia se hace en un puerto de Honduras es decir el buque ya está en el puerto y el derrame o la desgracia se produce cuando se está descargando y se va al océano si también está cubriendo eso o le va tocar al estado de Honduras tener que asumir esa responsabilidad, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rubén Francisco García expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera preguntar como el convenio a considerado una situación de Omoa esta es una cuestión practica hay tenemos unos cilindros que durante años han estado velándose

al hacer el traspaso del buque a los cilindros lo hacen a través de unas mangueras no han podido construir un puente para colocar estas mangueras y no dejarlas sobre el mar esto ha destruido lo que es toda la fauna y la flora de la Bahía de Omoa incluso una laguna, la laguna de centeno desapareció de Omoa, no sé si estoy un poquito fuera de lugar si el Gerente el Doctor nos pudiera explicar cómo involucraría lo que está sucediendo en Omoa actualmente a través por esos cilindros es todo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Doctor Rivera. a quien le puede consultar los diputados que han hecho el uso de la palabra, una consulta mía nada más, en Honduras hasta donde yo sepa y gracias a Dios no habido ningún derrame mayor en los últimos veinte (20) años talvez no sé si estoy equivocado o no.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante enfatizó: Gracias Señores Diputados por la participación y las preguntas muy atinadas en lo que respecta al proceso en lo que respecta al proceso de control por sobre las embarcaciones tenemos que tomar en cuenta de que este convenio parte de un régimen reactivo antes de ese régimen reactivo concuerdo con el señor diputado que es necesario tener un régimen preventivo lo que tenemos que buscar es evitar de que existan derrames de hidrocarburo y bajo esa orden de ideas ya la organización marítima internacional ha creado una serie de convenios internacionales como ser el Convenio Marpool que es el convenio para prevenir la contaminación provenientes de buques esta Convenio Operece, que se trata de una Asamblea aprobó si no me equivoco este año aprobamos el Convenio Operece, que es un convenio reactivo para poder atender operativamente lo que son los derrames de

hidrocarburos aparte de eso la Dirección General de la Marina mercante ha creado una normativa nacional para crear lo que se conoce como empresas privadas dedicadas específicamente para lo que es el control de la contaminación marítima por hidrocarburo y sustancias nocivas potencialmente peligrosas ahora bien quien certifica los buques a los buques bueno los buques son certificados los estados de pabellón un buque panameño es certificado por el estado pabellón que es panamá por la autoridad marítima de la republica de panamá a través de lo que se conoce como organizaciones de clasificación, reconocida estas organizaciones de clasificación reconocida realizan una inspección al buque y determina si está en condiciones de navegar y de poder cumplir con los convenios internacionales en los cuales están los convenios preventivos el caso particular de Honduras es precisamente de la Marina Mercante que certifica a los buques de bandera hondureña, ahora que sucede ese buque panameño entra a puerto hondureño y es necesario que la republica de Honduras verifique de que efectivamente lo que dice ese certificado técnico corresponda a la realidad y por lo tanto tal vez de la figura de Estado retorne al puerto y a verificar que efectivamente esa embarcación cumple con los requerimientos internacionales en lo que respecta al ámbito de aplicación material del Convenio de SIC, es el Convenio que aplica el hidrocarburo persistente estamos hablando de hidrocarburo que a través de un proceso físico no va desaparecer el hidrocarburo persistente del busque requiere de un proceso de atención distinto al de la gasolina que es lo que sucede si nosotros tenemos un derrame de gasolina lo que vamos a encontrar operativamente es que a través de un proceso físico esa gasolina se va evaporar no es persistente llega un momento que esta evaporada y lo que hay que hacer efectivamente es contenerla y poderla recuperar mediante paños de absorción es mucho más sencillo sin embargo en lo que

respecta al bunker a lo que es el hidrocarburo persistente a medida que va sucediendo que va transcurriendo el tiempo lo que vamos a encontrar de que va aparecer un proceso que se llama emulcificación, el proceso de emulcificación es de que el agua empieza a penetrar en lo que es el hidrocarburo y se convierte en lo que se conoce como mu de chocolate y eso es sumamente, sumamente difícil extraerlo del agua estadísticamente está comprobado que a medida que está transcurriendo el tiempo el esfuerzo para poder recoger una mancha de hidrocarburo persistente y la posibilidad de éxito disminuye esa es la gran diferencia entre lo que respecta a la parte material del ámbito de aplicación del convenio ahora existen convenios internacionales también que cubren lo que son las sustancias nocivas potencialmente peligrosas que no necesariamente están vinculadas con lo que es el derrame de hidrocarburo y que podría cubrir precisamente ese tópico la Dirección General de la Marina Mercante está trabajando en actualizar en modernizar la legislación nacional en beneficio de la República de Honduras esto es un trabajo largo es un proceso que hemos venido dando ya desde hace algunos años con me atrevo a decir con éxito pero si debo admitir compañeros diputados que todavía tenemos un camino por recorrer y esperamos la asistencia de este honorable Congreso ahora en lo que respecta a las enmiendas del Convenio del SIC 92 la versión que hemos presentado al honorable Congreso Nacional es la última versión y ya incluye dichas enmiendas dicho esto al momento de que nosotros nos ayudamos a dicho convenio lo que nos queda sería simplemente proceder al depósito de convenio a la publicación y después al depósito del convenio en Londres en la organización marítima internacional para que el mismo sea valedero a partir de ahí la dirección general de la marina mercante va a empezar un proceso de reglamentación de dicho convenio porque al momento de

que nosotros tengamos un derrame de hidrocarburos tendremos que enfrentar algunas situaciones que pueden ser me atrevo a decir atípicas y que están incluidas dentro del convenio atípica en beneficio de la republica de Honduras les voy a poner un ejemplo este convenio incluye lo que se conoce responsabilidad objetiva cuando estamos hablando de responsabilidad objetiva esto implica de que usted no tiene que probar si el propietario de la embarcación es responsable o no independientemente de cual sea la situación el propietario de la embarcación se compromete de hecho a pagar hasta el nivel establecido el SIC del 92 y después se activa el Fondo 92 tenemos que conformar un fondo nacional para poder recoger esos millones de dólares la dirección general de la marina mercante no necesariamente va ser la entidad que va manejar ese fondo tenemos que conformar ese fondo y eso es algo que tenemos que reglamentar tenemos que establecer una definición clara de lo que corresponde a las ayudas a la navegación en esencia varios tópicos específicos y no se trata tampoco señores diputados de entrar al agua caliente porque en esencia ya existen recomendaciones por parte de la organización marítima internacional muy claras existe un manual de reclamaciones por parte también de la organización marítima internacional y por parte del FIDAC que nos da una guía precisa de cuál es la forma en que tenemos que reglamentar ese convenio internacional en cuanto a la pregunta si dicho convenio internacional cubre a los puertos efectivamente cubre todo lo que son las aguas interiores cubre todo lo que es la línea de costa de la republica de Honduras, cubre también cuando estamos hablando de las aguas interiores estamos hablando todo lo que esta atrás de la línea de base de la republica de Honduras en el caso particular del caribe esa línea de base pasa por encima de las Islas de la Bahía todo lo que está dentro de esa línea de base esta puesto en el convenio y 200 millas náuticas contadas a partir de esa línea de

base también son cubiertas por el convenio en lo que respecta a la zona sur ahí tenemos que hacer un llamado a lo que es la jurisdiccionalidad de la república de Honduras en base a la asistencia administrativa 992 de la corte internacional de justicia sobre el diferente límite Honduras, El Salvador y Nicaragua como interviniente en ese caso particular nosotros tenemos soberanía a lo interior de la bocana tenemos cosoberanía y aparte una línea de base a partir de la cual se tiene que reflejar una zona económica exclusiva de 200 millas por lo tanto la zona del pacífico también se encuentra incluida dentro de lo que es el ámbito de aplicación del convenio ahora bien si nosotros no suscribiéramos ese convenio internacional nos podríamos ir por el derecho común por el derecho nacional y nos vamos a enfrentar una dura realidad de que el armador en un momento determinado y esto es una realidad que se ha presentado en muchísimas ocasiones el armador en un momento determinado se va declarar en suspensión de pago y en quiebra simplemente va decir yo no puedo pagar y aquí se acabó el invento si usted gusta quédese con la embarcación esa realidad es sumamente dura y ya ha pasado en muchos países lo que nos ofrece este convenio es de que el armador vamos a tener la seguridad de que ese armador va tener una póliza de seguro de responsabilidad si con daños a terceros y después de ese monto se va activar otro monto que nace precisamente de lo que es el fondo de 1992 en lo que respecta a Omoa lastimosamente el ámbito de aplicación de convenios entorno a desechos sólidos suspendido en la columna del agua gira entorno exclusivamente a lo que es el hidrocarburo persistente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Doctor Rivera dos consultas puntuales la del Diputado Redondo y otros

porque nos tardamos tanto en aprobar este convenio porque hemos estado tanto tiempo desprotegidos y dos solamente pagos como de mil y pico de dólares solamente esas dos consultas para darle oportunidad a otros Diputados.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante enfatizó: Diputado, realmente no sé porque nos hemos tardado tanto admitirlo hemos estado parcialmente protegidos hasta el 2004 CIE, CIE de 1969 y el fondo de 1971 ha llegado el momento de que esta soberana Cámara actualice nuestra legislación nacional y creo que ese es el punto de mayor importancia en lo que respecta al pago efectivamente ese es el pago que tenemos que hacer es pago podrá variar un poco para arriba o un poco para abajo a medida que vaya pasando el tiempo que calculaba en base lo que se conoce como derechos especiales de giro, el derecho especial de giro es una moneda ficticia que ha creado el fondo monetario internacional y que toma en consideración todas las principales monedas las monedas más fuertes alrededor del mundo el euro, el yen, estamos hablando del dólar norteamericano y esto permite que ese derecho especial de giro no fluctué y permita hacer calculo y que son sostenibles a medida que vaya transcurriendo el tiempo.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, Doctor Rivera una pregunta directa garantiza ese convenio que honduras puede recuperar la indemnización que hace referencia el mismo en caso de un siniestro me parece que usted ya contesto que no que la embarcación podría declararse en quiebra o el dueño de la embarcación Vilma otros vienes sencillamente no tendría como pagar pues la pregunta es la siguiente es posible que la oficina que usted dirige implemente la suscripción de una póliza una garantía para que cualquier nave que corra el riesgo de hacer

derrame en las aguas territoriales hondureño pueda pagar la indemnización en base a esa fianza porque si no por lo que usted dijo esto es simplemente una ilusión y por el otro lado el estado de honduras si está obligado a pagar pero nosotros como estado tenemos la garantía de poder cobrar en caso de un siniestro si fuera tan amable de explicarnos de cómo asegurar el cobro no en base a la embarcación misma que puede ser vetusta sin ningún valor pero si, si pudiese ser a través de una fianza o compañía internacional calificada por el gobierno de Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señor Presidente, como Diputado de la zona Sur créame que esto lo veo con buenos ojos nosotros somos de la zona con mayor riesgo se podría decir a nivel nacional porque embarcaciones con derivados del petróleo no procesados entran en cantidades industriales al golfo de Fonseca, cantidades industriales porque nosotros generamos energía a base de combustión y eso se genera a través del piul oul con millones y millones de galones que entran al Golfo de Fonseca con el convenio que estábamos solo cubre 20 millones de dólares válgame Dios un derrame en el golfo de Fonseca. 20 Millones de Dólares no queda pero ni en la esquina porque se va perder 70 millones de libra de camarón de golpe afectaría la industria de una manera importantísima este convenio es necesario Presidente el reclamo de los compañeros que porque nos tardamos tanto es un reclamo valido porque hemos estado jugando con fuego desde hace mucho tiempo pero si quiero hacerle una consulta nosotros hacemos efectivo el pago que es un pago insignificante yo le estaba diciendo en broma a una compañera aquí yo pongo los 1,000 Dólares pero que protejan bien el Golfo de Fonseca no hay ningún problema porque es un pago insignificante para proteger un fondo pero inmediatamente que nosotros hacemos

el pago ya tenemos el beneficio así de generoso es este fondo porque en un seguro usted no tiene todos los beneficios cuando ha hecho el primer pago entonces me gustaría saber si no nos vamos a soltar de una rama todavía y no estamos agarrados de la otra no vamos a soltarnos del convenio tal que por lo menos son 20 millones de dólares y no estamos bien agarrados de la otra rama entonces que me haga esa aclaración porque tengo esa duda, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Si yo también hacia la misma apreciación del Diputado Sabas y varios diputados, donde está el truco porque pagar tan poco por un beneficio mucho mayor, pero es válida la pregunta, doctor Rivera puntualmente la consulta del Diputado Villeda y del Diputado Sabas.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director de la Marina Mercante apuntó: Le ofrezco disculpa al abogado Villeda si no supe explicarme en su caso más bien yo estaba haciendo referencia que es lo que sucedería si nosotros no nos adherimos a este convenio si no nos adherimos a este Convenio nos vamos a enfrentar a la realidad de que el propietario de la embarcación se va ver en la posibilidad de declararse suspensión de pagos y quiebres así simplemente señores ahí queda la embarcación eso es lo que va suceder si somos parte de este convenio si somos parte de este convenio lo que va suceder es de que el propietario de la embarcación obligatoriamente para entrar a puerto hondureño va tener que tener una póliza de responsabilidad civil por daños a terceros conocidos como **Pienay** obligatoriamente la va tener que tener y no es el propietario de la embarcación que va pagar va ser el seguro, el seguro va tener que pagar una vez que el seguro termina de pagar lo que tiene que pagar pero todavía tenemos daños que enfrentar ahí es donde se

activa el fondo de 1992 que es el segundo por ahora, quiero reiterar eso esto es una parte reactiva pero la parte reactiva tiene que ser compensada o tiene que ser apoyada por lo que es la parte preventiva en lo que respecta a la parte preventiva estamos tomando medidas claras en lo que respecta al control de las embarcaciones entrando a puerto hondureño a través de las inspecciones de puerto estamos pujando también fuerte, fuerte para tener capacidad real de respuesta porque la República de Honduras tiene planes nacionales de contingencia para responder acertadamente hidrocarburos y sustancia nocivas potencialmente peligrosas pero si nosotros no tenemos capacidad de respuesta real eso es papel nosotros ese verlo lo tenemos que pasar al hecho bajo ese orden de idea la republica de Honduras ha sacado un reglamento de hace unos cuantos años un reglamento dirigido a lo que es la relación de capacidad a través de lo que es **Oil Pollution Control** que son empresas dedicadas y especializadas a lo que es el control de derrames de hidrocarburo y sustancias nocivas potencialmente peligrosas ahora cuando se activa este convenio este convenio de hecho se activa desde el momento que nosotros lo depositamos no desde el momento del primer pago desde el momento que nosotros depositamos este convenio ya tenemos derechos a efecto de buscar algún tipo de indemnización parece mentira es demasiado bueno ciertamente yo comulgo con la posición planteada por usted sin embargo hay que tomar en cuenta de que en contra partida lo poco que nosotros pagamos los países que mueven muchísimo hidrocarburo pagan muchísimo más países como Japón, países como los Estados Unidos, Países como México, países como emiratos árabes verdad ellos pagan muchísimo más y realmente compensan lo poco que pagan los países de la media de Honduras estamos hablando de que los países a nivel centroamericanos a

nivel del caribe no distan mucho de lo que estamos pagando nosotros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a someterlos a votación

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0004-DGAJT-C-2018, de fecha 26 de junio del año 2018, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL", hecho en Viena, el 2 de septiembre de 2010.
- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República (PGR) para que comparezca ante Notario Público a desmembrar y realizar bajo Contrato de Donación, el

traspaso de Dominio a favor del Poder Judicial de un lote de terreno con una área total de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6,988.96 M2) equivalentes a una Manzana (1Mz), para que en este terreno se construyan las instalaciones del Poder Judicial en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a continuar con la Ley de Control de Armas, en su tercer y último debate, hay dos (2) Artículos que quedaron pendientes.

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 124, que estaba en suspenso de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, tenemos dos (2) Artículos pendientes de la nueva Ley de Armas de Fuego y les pedimos a los Asistentes de Cámara que nos llamen al Viceministro de Seguridad Luís Suazo y el equipo que lo acompaña, igualmente el Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda que ha trabajado en el tema, es una ley que tenemos ya un espacio de varios meses y solo nos quedan dos artículos compañeros diputados para poderla agilizar y poderla dar por finalizada la aprobación de la misma.

ARTÍCULO 124.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE. El E|

stado de Honduras adquirirá el equipo y licenciamiento de uso del software que corresponda para el apropiado funcionamiento

del sistema de registro balístico en caso de que se contrate el diseño de software para la operación del sistema del registro balístico el mismo será propiedad exclusiva del Estado de Honduras, así como sus programas asociados y aplicativos ya sea como parte del sistema o/a futuro de conformidad a lo establecido en la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ESE ERA EL 124 EN SUSPENSO

ARTÍCULO 102.- TASAS POR LICENCIAS Y PERMISOS. Por las licencias emitidas o renovadas por primera vez después de la entrada en vigencia de la presente Ley y por los permisos, se cobrará de conformidad a los valores siguientes: y les pedimos darle seguimiento a la tabla de valores en los monitores tenemos malo esta pantalla ya la próxima semana estará habilitada, pero podemos ir viendo los valores a cada una

Licencia, Persona Natural: Portación de arma de fuego, cuatro (4) años, 23% tenencia de arma de fuego, 6 años 11%, portación restringida cuatro (4) años 23%, instructor de tiro 4 años, 23%, expertos en explosivos por categoría A) cálculo y diseño de voladuras; B) manipulador de explosivos, C) transporte y almacenaje de explosivos 4 años 33, 25 y 20%, colección de armas 4 años 7%, Establecimientos: Polígonos y centros de tiros deportivo 4 años un salario mínimo, colección de Armas 4 años 7%, reparación de armas 4 años 40%, portación de armas de fuego de empresas de seguridad privada 4 años 23%, fabricación de juegos pirotécnicos 4 años 40%, adquisición de explosivos de uso industrial 3 años, 45%, adquisición

de pólvora y percusores químicos 3 años 30%. Persona Natural y Establecimientos: Permisos organización de eventos de cacería, Eventual 25%, introducción temporal de arma extranjera, Eventual 20%, otros permisos, Eventual 10%. Las subsiguientes renovaciones de licencias pagarán la mitad de los porcentajes consignados en la tabla que antecede.

A discusión el ARTÍCULO 102

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, talvez los de controles podrían bajarlo por favor, portación de arma de fuego 23% y un salario mínimo me imagino que el salario mínimo es cuánto, L.10,000.00 en su posición más alta y en el área rural, L.7,000.00 y fracción y me imagino que lo van a tasar en el más alto, entonces esto significaría L.2,300.00 por permiso de portación de arma más o menos L.2,000.00.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Le vamos a dar la palabra al Ministro Luís Suazo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Solo para que explique qué salario y de ahí nos permite señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Le damos la bienvenida a esta Casa del Pueblo al Viceministro a ver si nos puede dar una explicación más amplia para todo el Pleno sobre el salario mínimo y cuanto sería el incremento, bienvenido a esta Casa del Pueblo Viceministro.

El Señor Luís Suazo, Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad apuntó: Muy agradecido Presidente, un saludo a todos los honorables Diputados(as) al Congreso, al final lo que dice es salario mínimo promedio vigente, salario mínimo promedio vigente y eso lo están ese está quedando alrededor ahorita sería de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00).

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señor Presidente, no andaba tan mal en la matemática yo, entre 2000 y 2300 le dije, vea Presidente esta Ley si ha luchado porque se logre y ha habido un enorme debate me acuerdo desde el Congreso anterior presidia la Comisión el Honorable Diputado José Tomás Zambrano, luego estuvo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez llevamos bastantes años luchando y ahorita estamos como quien dice tiro de gol el sentido de esta Ley es de mejorar la administración de las armas en Honduras no de recaudar fondos el sentido de esta Ley no es para recaudar fondos el sentido de esta ley no es para que nos digan que el 1% de los hondureños son los que utilizan armas y que este 1% de los hondureños debe de pagar para la seguridad del otro 99 porque ese argumento no es válido andan más de un millón de armas que se van a matricular y si usted multiplica un millón de armas por Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), son Dos Mil Millones de Lempiras, con todo respeto esto es un paquetazo de impuesto disfrazado, porque al ciudadano se le va aumentar de Quinientos Cincuenta Lempiras (L,550.00), un aumento de trescientos lempiras por ciento, tenemos que tener un poquito de conciencia compañeros, váyanse al área rural y miren un campesino con un 22 y le van a decir que van a pagar Dos Mil Lempiras por matricular su arma ¿sabe que va a pasar? no la matricula, se va a quedar en su casa con su arma ilegal, cuando le digan a un ciudadano con una 38 y le digan que vale tres mil pesos que tiene

que pagar dos mil pesos por matricularla, no la va a matricular, entonces todo el espíritu de la Ley, toda la gran lucha que hemos dado, de que el ciudadano honrado queremos que vaya a matricular se va a perder, porque lejos de ir a matricularlo lo que va hacer es engavetar el arma, esconder el arma, tengamos la percepción clara que una arma registrada es un arma controlada, que el pueblo hondureño sabe en manos de quien está, esta Ley no es para recaudar fondos, si Usted multiplica esa tabla Presidente se dispara a unos niveles insospechados, esta Ley es para regular las armas del país, van a argumentar que van abrir en cada departamento una sede, si ese argumento vendrá, en Choluteca ya hay una sede que la aperturó la empresa privada, y se está pagando mil lempiras, es de las más caras de Honduras, ahora se va a pagar Dos Mil Lempiras más la matrícula municipal que también no está incluida ahí, ¿y el transporte de la gente? o sea Presidente que un ciudadano para ir a matricular una arma, va ser tres mil y pico de lempiras un traspaso ¿Cuánto cuesta una acta notarial? cuánto cuesta un traspaso por un abogado? entonces por favor se lo pido con todo respeto, el debate lo tuvimos ya en la ocasión anterior, venían con tres mil y pico de lempiras, la Ley está en quinientos cincuenta, si queremos hacer algo real a favor del pueblo hondureño y queremos legislar para modernizarnos, bueno pongamos un ocho por ciento al salario mínimo para que andemos de acorde a la realidad y no tengamos que estarlo cambiando cada tantos años, pero ese veintitrés por ciento, de antemano le digo Presidente sino aceptan modificarlo, presento formal moción para hacerle cambio y no quisiera trastocarles el trabajo de ellos que tanto esfuerzo han hecho para que esta tabla, si no llegamos a un acuerdo mejor suspenderlo y nombre una Comisión para que lleguemos a un acuerdo, porque esto es un paquetazo, seguro estoy de que Usted no quiere presidir un paquetazo en este momento en el país, alguien

no escuchó hace unos días cuando se le dijo “no le aumente a la tasa vehicular y mire lo que sucedió” el país no está para aumento, el país no está para maltratos económico, el país está para compensaciones sociales, por favor Presidente no cometamos un error, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez ¿Cuál sería la propuesta que haría Usted? o no hay una propuesta todavía.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Yo no quiero irrespetar el trabajo de ellos, pero si ellos no aceptan que nos sentemos a dialogar para que una Comisión salga con un precio justo para la gente, no con un paquetazo, entonces presentaría con la venia suya y de los compañeros formal moción para rebajar eso a un ocho por ciento, que ocho por ciento serían de un promedio de ocho mil lempiras, seiscientos y pico de lempiras que estamos acorde a lo que se está pagando en este momento, pero yo preferiría no arruinarles el trabajo a ellos y que ellos entiendan que aquí en este Congreso no vamos a dejar pasar ningún aumento porque el país no está para más aumentos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a suspender la discusión de este Artículo, vamos a suspenderlo no sé si el Diputado Presidente Nelson Márquez hace uso de la palabra antes de suspender la discusión.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen argumentó: Muchas gracias Presidente,

yo creo que el Honorable Diputado Yuri Sabas ha expresado claramente algunos de los argumentos que aquí se han presentado y me alegra porque eso significa que la Cámara ha prestado atención, sin embargo, yo creo que sigue siendo tan válido como en el inicio el hecho de que quienes deben pagar para poder tener los registros de balística adecuados en nuestro país son las personas que tienen armas, porque en esta Ley estamos aprobando justamente lo que el Diputado acaba de mencionar, que es el hecho de instalar laboratorios de balística diseminados a nivel nacional, ¿Por qué? número uno, porque necesitamos asegurar que aumentemos la cantidad de armas registradas y que cuenten con un registro de balística adecuado que permita dar trazabilidad en el momento en que una arma se utilice para la comisión de un delito, pero también conlleva el tema de ayudarle a la gente humilde de la que se hace mención aquí y que tiene una arma allá en tierra adentro para que no tenga que venir hasta Tegucigalpa ni tenía que ir hasta San Pedro Sula para poder registrar una arma, en este momento una persona de allá de San Antonio, Intibucá o probablemente de Culmí, en Olancho o probablemente allá de San Jorge, en Ocotepeque o de cualquier otro punto distante del país que tenga que ir hasta San Pedro Sula o Tegucigalpa tiene que invertir al menos entre dos y tres días de su trabajo para intentar ir a registrar un arma, con la posibilidad de que le digan que no se puede porque algo sucedió, ya sea que está cerrado el laboratorio o que no hay atenciones esa semana o que algo pasó, pero también tiene que incidir en gastos, en este momento que son reales, porque tienen que invertir en transporte, tienen que invertir en alimentación, tienen que invertir en hospedaje y la suma de todo eso siendo objetivo, porque aquí podemos nosotros ser demagogos e intentar captar la atención, pero siendo objetivos hay que gastar y esa gente viene de los pueblos de los que todos representamos acá, para cuando

hablamos nosotros de que vamos a proteger al pueblo, efectivamente protejamos al pueblo, pero protejámoslo razonadamente, protejámoslo con hechos, protejámoslo al asegurarnos de quienes paguen impuestos sean quienes tienen armas, pero porque vamos a afectar nosotros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Compañero diputado respetemos todas las opiniones, cuando el Diputado Sabas habló nadie hizo uso de la palabra a favor o en contra. Diputado Dixon le he dado la palabra ya hoy dos veces y no quiere que lo suspendamos más bien o quiere que lo aprobemos más bien, si lo llego a suspender más bien es para beneficio de lo que manifestó el Honorable Diputado Yuri, continúe Diputado, les pedimos respeto.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: De la última vez que discutimos este Artículo en particular Presidente se hicieron varios cambios, el primero es el que justamente se ha observado acá de que estaba en un monto mayor al que en este momento se está estableciendo, pero también y me encantaría que se pudiera ver en las cámaras porque aquí está en este Dictamen que estamos estableciendo, al final un último párrafo que dice “las” y aquí yo le pido a toda la Cámara que podamos escuchar atentamente porque yo creo que esto puede realmente cambiar la percepción de todos los diputados que aquí estamos “las subsiguientes renovaciones de licencias pagarán la mitad de los porcentajes consignados en la tabla antecedente” ¿Qué significa esto? necesitamos nosotros asegurar la instalación de estos laboratorios a nivel nacional para que las licencias puedan emitirse no solamente en las grandes ciudades del país, sino en todos nuestros departamentos, pero para

esto no podemos efectivamente castigar a quienes registran armas dejándolo de manera permanente, no, se está estableciendo que solo sea la primera vez, ya sea que se renueve la licencia o que se registre por primera vez un arma con la aplicación de esta Ley, para poner un ejemplo, si una persona en este momento tiene una arma y su licencia tiene dos años en este momento todavía de vigencia, significa que no la va ir a registrar en este momento, la va ir a registrar hasta dentro de dos años, cuando dentro de dos años la registre va a pagar conforme a esta tabla, pero dentro de seis años va tener que renovar esa licencia, ya no paga conforme a esta tabla, paga solamente la mitad, el cincuenta por ciento de lo que aquí se ha establecido o sea en el caso de aquellas que son veintitrés por ciento, estamos hablando de un once punto cinco por ciento del salario que esté vigente para ese momento, que efectivamente debe ser en base al salario porque el valor del dinero en el tiempo es cambiante y todos los sabemos, lo podemos dejar una cantidad en lempiras fija porque no es financieramente correcto, de manera Presidente que si realmente lo que queremos nosotros es ayudarle al pueblo hondureño, más allá de que podamos gritar y que demostremos que tenemos una buena garganta para gritar, es que podamos analizar fríamente los números y asegurar que el hondureño de a pie que ni siquiera tiene una cantidad de dinero para poder comprar una arma, no tenga que pagar por aquellos que si tienen armas y que aquellos que tienen armas de manera responsable puedan registrarlas Presidente, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Edwin Gómez, Diputado por el Departamento de Francisco Morazán está en el curul del Honorable Diputado David Chávez

Madison, por mucho que griten no voy a dar la palabra, puede gritar lo que quiera cuando le toque su turno la voy a dar.

El Honorable Diputado Edwin Audías Gómez argumentó: Buenas tardes Presidente, voy a hablar por los siete millones novecientas quince mil personas, que no tenemos el derecho de portar una arma y yo soy uno de ellos, yo quiero poner referencia al Departamento de Colón, en Colón es prohibido que un hondureño tenga un arma, estoy hablando del noventa y nueve punto cinco por ciento de la población, nosotros no tenemos por qué pagarles a los que tienen el privilegio Señor Presidente de portar un arma, porque no es un derecho en la Constitución de la República verdad, así que solamente yo le quiero decir que nosotros no le estamos dando el paquetazo al pueblo hondureño como lo han querido vender, no sé qué intereses están defendiendo los compañeros aquí, la verdad no me interesa, pero yo si le pido a la mayoría de los compañeros a los de mi bancada que por favor apoyemos esto porque no podemos pagar la mayoría del pueblo para que el cero punto cinco por ciento de la población de Honduras tenga ese privilegio de que ya tiene Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía enfatizó: Gracias Presidente, soy miembro de la Comisión y desde un inicio hemos dicho estamos en contra de estas nuevas tasas impositivas, aquí es facilito venir y definir esto, creo que Jari, Yuri perdón se quedó muy corto, allá hay otro montón de licencias más Yuri, Usted solo habló del millón, miren compañeros diputados, yo hago un llamado a la reflexión a la Bancada del Partido Nacional, acá ésta Ley está promoviendo, el objetivo ha sido promover, volverle atractivo a todas las personas que tienen una arma para que la vengán a matricular, se va a dar la oportunidad, el tema de los

papeles va ser superado y va a llegar la gente en masa esperamos a matricular su arma, ahí está el dinero del cual el compañero en su discurso muy emotivo acaba de decir que se va a necesitar, pero acá yo quiero decirle algo más y hoy voy a explicar Presidente, porque me refiero a la Bancada del Partido Nacional, compañeros diputados ustedes son gobierno, el compañero que acaba de hablar a nombre de siete millones de hondureños es el gobierno, es responsable por velar por la salud, por la integridad y la seguridad de este pueblo también, o sea acá lo que nos está diciendo el compañero con su participación es que todo aquél que tiene una arma es el que tiene que sostener toda esta situación, ajá y la parte del Estado de Honduras y su preocupación del gobierno como tal para financiar y apoyar el tema de seguridad en Honduras, también compañeros ese debe de ser el esfuerzo del gobierno, ésa es la parte que el gobierno debe de poner, no solo apostarle a seguir sangrando, a seguir disfrazando paquetazos, no podemos, ni es necesario Presidente y compañeros poner más cargas impositivas óigame estamos hablando de elevar en un cuatrocientos por ciento, ya superamos el tema de las dos cajas de tiros al años también que fue otro tema algo polémico, hoy superemos esto dejémoslo así, reitero, miles de hondureños van a venir a registrar su arma, no necesitamos por lo tanto elevar estos costos, eso lo que va a generar ya lo dijo Yuri, es más hondureños metidos en problemas legales y montón de gente ahí con medidas sustitutivas o cautelares o no sé cómo le vamos a llamar, cayendo presas, perdiendo sus armas porque no van a poder venir hacer una matrícula que aquí se le está subiendo el cuatrocientos por cientos reflexionen y reitero Señores, de buena o de mala manera ese no es el debate aquí, de parte de LIBRE de mala manera ustedes han decidido estar gobernando este país asuman esa tutela y representen a esos siete

millones de hondureños por lo cual están aquí rasgándose las vestiduras, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, voy hablar en un lenguaje común, la mayor parte de los ciudadanos hondureños pobres no portan un arma, estuviéramos hablando de las rebajas del arroz y los frijoles diría yo, pero la mayor parte de los que portan armas en Honduras que paguen, porque son los que tienen armas son gente pudiente, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a nombrar una Comisión integrada por el:

Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales

Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda

Para que ellos tres (3) se puedan reunir con la Comisión de Dictamen para ver si pueden llegar a un aspecto satisfactorio para traerlo al Pleno, caso contrario si no se ponen de acuerdo el día de mañana lo vamos a someter a votación y si hay mayor parte de diputados que consideran de que se debe de aprobar tal y como está, se aprueba, si la mayor parte de diputados no creen que se va a votar, no se aprueba. Le solicitamos a los diputados Carlos Zelaya, Yuri Sabas y Nelson Márquez si se pueden reunir aquí en el VIP con el Viceministro Suazo y Comisión para ver si puede ser la misma noche del día de hoy, cuando ellos vengán con todo gusto daremos la palabra a todos los demás que la han solicitado, vamos a seguir con la Ley de Adopciones Secretario Zambrano.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Vamos a ver al Presidente de la Comisión de Defensa si nos dicta o nos leen el Artículo en suspenso y nos lo ponen en pantalla por favor.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muchísimas gracias Presidente, quiero agradecer profundamente la buena voluntad mostrada por cada una de las personas que usted designó el Honorable Diputado Carlos Zelaya, el Honorable Diputado Yuri Sabas, así como la Comisión de Dictamen que nos ha venido acompañando en todo este proceso, quiero presentar en base a la discusiones que tuvimos con esta Comisión, formal propuesta para que se pueda hacer una disminución del 23% al 11% en la tasa para la emisión de licencia para la portación de armas de fuego, tenencia de arma de fuego y portación restringida y que de esta manera podamos también apoyar para que se pueda avanzar en temas de registros de armas en nuestro país, pero quiero pedirle muy respetuosamente Señor Presidente que le podamos ceder la palabra también en este momento al Honorable Diputado Yuri Christian Sabas y luego al Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya para que ellos puedan pronunciarse en este sentido.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, a los compañeros gracias también por la paciencia que nos tienen por de repente hacer mucho el uso de la palabra, pero lo hacemos con la mejor de las intenciones para que salgamos bien, la reunión fue una reunión de altura, queda un mensaje claro Presidente que dialogando nos podemos poner de acuerdo y ahorita felicito a la Comisión de Defensa y al Ministro de Defensa, congratulo a la Junta Directiva, a todos los compañeros

que tenemos que entender que Honduras no está para más cargos y hoy todos hemos entendido eso y damos un mensaje, los diputados del Congreso Nacional y la gente de representantes de la Secretaría de Defensa y Seguridad que lo que queremos es controlar las armas, no agenciarnos más recursos, gracias por tomar en consideración nuestras opiniones, gracias por entender nuestro llamado de atención porque lo hacemos con la mejor las intenciones, sin ánimo de afectar a nadie, estos son problemas de partidos políticos, Honduras es de todos nosotros, contratamos y salgamos adelante, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as), bueno igualmente quiero reconocer la amplitud que tuvo la Comisión de Defensa y los miembros también el Ministro que está representado aquí para entender nuestra posición, la posición de prácticamente en todas las bancadas y dar una buena noticia al pueblo hondureño, creo que bajar de 23% al 11%, es bastante satisfactorio y aunque va de repente a retrasar un poco el proceso que está diseñado como ellos lo tenían diseñado, pero bueno se va avanzar bastante, porque de 4 estaciones que hoy tienen para el registro de armas querían de una vez entrar con las 44 que se necesitan, pero así como quedan por lo menos vamos a subir a veinte (20) estaciones, aquí dice veinte (20) estaciones, entonces va ver una base importante en el proceso de la matrícula de las armas, así es que esperamos pues igual que toda la Cámara nos sintamos hoy contentos, porque como dice Yuri Sabas hablando nos podemos entender, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Vamos a

votación con un incremento del 11%, no del 23% como decía, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Suficientemente discutido

A votación

El ARTÍCULO 102 con la sugerencia

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Una rebaja del 23% al 11%, quiero felicitar a la Comisión, al Viceministro Suazo, al Ministro, al Presidente de la Comisión Nelson Javier Márquez, al Honorable Diputado Sabas, al Honorable Diputado Zelaya y a todos, valió la pena suspender en ese momento el Artículo, si no lo viéramos suspendido no viéramos estancado.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez argumentó:

APROBADO

ARTÍCULO 134.- VIGENCIA. La presente Ley entra en vigencia los tres (3) meses después de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

A excepción del ARTÍCULO 105 con la vigencia será a partir del día de su publicación.

A. discusión

S. discutido

A. votación

Solamente con las correcciones que es el presente decreto.

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Por fin terminamos la Ley de Control de Armas, démosle un fuerte aplauso a la Comisión de Dictamen y a todos los Diputados(as), creo que estuvimos como cinco (5) meses con esta Ley, gracias Honorable Diputado Nelson Javier Márquez, Abogado Osorio, Viceministro Suazo, muchas gracias, vamos a ver si ratificamos acta mañana o el martes para poder terminarla, también quiero decir que el Honorable Diputado Villeda tenía toda la razón con lo de las tasas, varios abogados me han estado llamando y me han estado enviando mensajitos, eso vamos a tener que reconsiderarlo una vez que cerramos sesión.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, propuse y se aprobó por la comisión que en el Artículo 21 de la Ley de Armas se agregara un párrafo, esta propuesta la hice para evitar corrupción, para evitar enriquecimiento ilícito, para evitar movidas en las compras de las armas que haga el Estado, para uso de instituciones del Estado, para uso de defensa, para uso de policías, ese último párrafo que propuse y son testigos todos los diputados y también los medios de comunicación social aquí presentes, dice así: la compra importación y adquisición de armas de fuegos, municiones, explosivos y materiales relacionados en este Artículo para uso de las instituciones de Estado queda reservada y solo podrá llevarse a cabo por el Estado de Honduras directamente con los fabricantes sin intermediarios en Honduras y en el extranjero, yo quisiera que el Señor Secretario me confirme que esta redacción como párrafo último del Artículo 21 fue incluida en el Acta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Diputado Villeda si la fue presentada, así como usted lo manifestó, tiene que estar en el audio y si fue aprobada tiene que estar en el audio, lo que yo le recomiendo a usted es que se integre a la Comisión de Estilo cuando ratifiquemos el acta ya sea mañana o el martes se van a tardar porque el acta acepte todas las revisiones, pero usted suba a Secretaría, se reúne con la Comisión de Estilo y usted ratifica que ese párrafo vaya, aquí lo tienen parece, mire que eficiente esta don Norman Arévalo, Artículo 21 con las sugerencias de Villeda Bermúdez, hay que chequear en el audio en un video, si usted quiere el procedimiento que le tenemos aquí arcaico, pero a partir de mañana o el martes que ratifiquemos el acta usted puede incorporarse en ese Artículo y en toda la Ley.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Gracias Señor Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que el leit motiv, la intención, el propósito de la moción de honorable mandatario del Partido Liberal por el Departamento de Francisco Morazán, Abogado don Mauricio Villeda Bermúdez es correcta, sin embargo quiero hacer una manifestación, la norma jurídica fundamental de Honduras la llamamos equivocadamente Constitución de la República, y la República es la forma de Gobierno del Estado, debe en el futuro cambiarse porque es Constitución del Estado, ya lo dice el Artículo 1 de la Constitución de la República, Honduras es un Estado de derecho, constituido como República libre y democrática para asegurar a sus habitantes el goce de la cultura, la libertad, la justicia y el bienestar económico y social y el Artículo 4 ratifica que la forma de gobierno es democrática, republicana, representativa y se ejerce por tres poderes ect., las formas de gobierno en la ciencia política y la teoría

de estado son las República, donde como en el caso de Honduras de los Estados Unidos de América y de otros países el Presidente de la República es Jefe de Estado y al mismo tiempo Jefe de Gobierno, Jefe de Estado en tanto en cuanto es la autoridad que representa el Estado, es la que designa embajadores y el son acreditados por otros Jefes de Estados embajadores de sus países, pero también es el Jefe del Gobierno, en tanto en las formas de gobierno monárquicas por ejemplo el Reino Unido, el Reino de España; en España la Reina Isabel es la Jefa de Estado, pero la primera Ministra Teresa Meller es a Jefa de Gobierno, en España el Rey es el Jefe del Estado y el primer Ministro Pedro Sánchez aunque se llama Jefe de Gobierno, es aunque se llame Presidente del Gobierno es un primer ministro, en cambio en Mónaco es una monarquía y esta cargo de Alberto que es un príncipe y en el Japón es un imperio en donde no hay ningún rey ni un príncipe ni tampoco hay una figura diferente si no que un emperador, entonces cuando dice el abogado Mauricio Villeda Bermúdez, las compras de armas deben ser realizadas únicamente por el Estado, para evitar la intermediación, la movida, el enriquecimiento ilícito, me parece que debe de decir no por el Estado, si no que por Gobierno, porque el Estado es la persona jurídica y quien lo administra es el Gobierno, pero deberíamos decir a través de quien, a través de la Secretaría de Defensa y Seguridad nacional, porque si no van a interpretar hay quien representa el Gobierno o en todo caso al Estado, para evitar esa intermediación, entonces yo creo que debe corregirse cuando se lee el Acta y decir en vez de “Estado”, “Gobierno” y decir a través de quien exactamente, gracias Señor Presidente.

- 7) Se anunció la discusión del Artículo 41, en suspenso de la LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Tenemos LEY DE ADOPCIONES y también SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL unos artículos teníamos en suspenso los artículos 41 aquí nos dio una nueva redacción la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 41.- PUBLICACIÓN Y OPOSICIÓN. Cuando se trate de la adopción de un niño o niña, en el auto de admisión de la solicitud debe ordenarse que a costa de las personas interesadas se publique en un medio de comunicación escrito de circulación nacional un extracto de la solicitud indicando los nombres y apellidos de la niña o el niño por adoptar y del Órgano Jurisdiccional donde se está ventilando la solicitud, incluyendo el número de expediente cuando corresponda debe indicarse que lo representa la Autoridad Nacional. Independientemente de los efectos de la publicación a la que se refiere el párrafo precedente, en cualquier momento del proceso y antes de dictarse la correspondiente sentencia, quien tenga interés legítimo puede oponerse exponiendo las razones de su inconformidad. En cuyo caso, esta debe tramitarse de manera incidental de acuerdo con lo dispuesto en el Código Procesal Civil. La judicatura debe considerar en sus valoraciones el grado de responsabilidad que en su momento tuvo quien se opone y, pedir las actuaciones legales y técnicas interdisciplinarias que sustentaron la condición de adoptabilidad de la niña o niño.

Atendiendo la conveniencia y seguridad de la o el adoptado en base al interés superior del niño. El Órgano Jurisdiccional debe resolver con o sin lugar la adopción.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros diputados.

APROBADO

Compañeros yo creo y por el respeto de los demás de la Comisión de Dictamen, de los compañeros presentes, de los medios de comunicación escuchemos y yo le pediría ahí al Diputado a los que están ahí en medio compañeros, es en el Salón VIP, ahí es pasillo en medio del Pleno, ya designó el Presidente quienes son los tres diputados con el Viceministro que se van a reunir, después que nos traigan la propuesta al Pleno.

ARTÍCULO 45.- También nos da una nueva redacción la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 45.- PARENTESCO. La adopción crea un vínculo entre la o el adoptante y la o el adoptado formando parte de su familia.

Por la adopción, la o el adoptado deja de pertenecer a su familia biológica o consanguínea y se extingue el parentesco de consanguinidad, no siéndole exigibles obligaciones por dicha razón con sus descendientes o colaterales consanguíneos.

No obstante, quedan vigentes los impedimentos matrimoniales contemplados en la Ley respecto de la familia biológica.

“hasta ahí”

Excepcionalmente si la o el adoptante es el cónyuge del padre o madre biológico de la o el adoptado, éste debe conservar los vínculos de consanguinidad que lo unen con su padre o con su madre y con los parientes por consanguinidad de aquel o ésta.

Adoptado un niño o niña, no puede ejercer acción alguna para establecer su filiación consanguínea, ni para reconocerle como hijo o hija.

Las niñas o niños adoptados no pierden su nacionalidad.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Pero me dice la Comisión, el Artículo 59 lo vamos eliminar, así que vamos a votar compañeros la eliminación del Artículo 59 del Dictamen que estaba en suspenso.

ARTÍCULO 59.- A VOTACIÓN SU ELMINACIÓN.

Es sobre la aportación solidaria por la niñez, era un monto de dos salarios mínimos al procedimiento y al trámite.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Presidente, bueno muy contenta porque ya prácticamente estamos terminando la aprobación de esta importante Ley, el día de ayer estuvimos discutiendo lo que es el Artículo 62, quisiera consultarle al Secretario si se votó en su totalidad el Artículo 62 con la redacción que propuso la Comisión y con las sugerencias que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto en ese momento hizo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

Bueno vamos a votar la ELIMINACIÓN DEL 59

APROBADA

Verificaríamos y le consultaríamos al Honorable Diputado Wilmer Velásquez que estaba de Secretario en ese momento, porque en la agenda tengo únicamente en suspenso el 41, 45 y 59 y el 63 que es el de las derogatorias que hacía falta, que ese no lo aprobamos. Bueno daríamos la actual al 147-A para que no tengamos ningún error, le pediríamos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Léalo Usted Presidenta de la Comisión Sara Ismela Medina Galo.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Presidente, si es mejor aclarar la situación para no tener problemas más adelante, solo votamos ayer del Artículo 62 solo votamos el Artículo 147, en este momento vamos a someter el 147-A que les recuerdo que estos artículos están establecidos en lo que es el Código de Familia, únicamente nosotros aquí estamos solicitando algunas reformas algunos cambios, entonces vamos a darle lectura siempre 62 con el 147-A.

ARTÍCULO 62.-

“ARTÍCULO 147-A. En la audiencia, la institución pública responsable en materia de la atención de los casos de vulneración en materia de niñez, conocerá los informes técnicos correspondientes, así como del parecer de las personas que haya citado, asimismo recibirá las pruebas que se aporten y dictará resolución en la que declare la vulneración de derechos o el abandono en sede administrativa o desestime el mismo.

La Resolución que declare la situación de abandono y de incumplimiento de derechos de un niño o niña será notificada a la o el representante legal de éste y a quienes hayan comparecido atendiendo la citación, en ésta se incluirá una relación de, al menos, los aspectos siguientes:

- 1) Nombre del niño y niña si se supiere y en su defecto rasgos particulares del mismo;
- 2) Nombre del padre, madre o representantes legales o de la persona a cuyo cargo estaba o este niño o niña;
- 3) Lugar en que se encontró el niño o niña;

- 4) Estudios técnicos realizados;
- 5) Medidas adoptadas; y,
- 6) Lugar, día, nombre completo y título de la autoridad que emite.

Dicha resolución puede ser objeto de los recursos legales establecidos en Ley de Procedimiento Administrativo, la cual además debe ser aplicada supletoriamente al proceso de abandono en sede administrativa. De no proceder o prosperar recurso alguno en el término de Ley, quedará concluida y firme la declaratoria de abandono en sede administrativa, debiendo someterla de oficio junto a la documentación de respaldo correspondiente al conocimiento de o la Juez de Letra de la Niñez a quien haga sus veces en el término de tres días contados a partir de la misma que firme.”

Luego, ahí es donde nosotros solicitamos la eliminación, perdón, hasta ahí quedaría la redacción del Artículo 147-A y solicitamos la aprobación en su totalidad del Artículo 62.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno vamos a votar el 147-A, que acaba de darle lectura la compañera Sara Medina como Presidenta de la Comisión.

ARTÍCULO 147-A.-

A votación compañeros diputados el 147-A que se encuentra en las reformas establecidas en el Artículo 62, continúa la votación compañeros diputados, votemos compañeros.

APROBADO

ARTÍCULO 62 (TOTALIDAD).-

Ahora a votación en su totalidad compañeros y les decimos a los Asistentes de Cámara que nos tengan listos a los de Aviación Civil con la Comisión de Dictamen.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Señor Presidente, antes de aprobar la derogatoria la Comisión propone tres (3) Artículos nuevos y solicitamos al terminar el Artículo número 62 si nos da la oportunidad de leer al menos hasta donde alcancemos, gracias.

El Honorable diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

APROBADO

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Diputada Sara Ismela Medina Galo vamos ir uno por uno leyendo los artículos, primero los nuevos.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Bueno, el **PRIMER ARTÍCULO** nuevo sería.

ARTÍCULO NUEVO.- Los trámites de adopción que se hayan iniciado al tenor de una legislación anterior, deben continuar su tramitación bajo el imperio de la misma hasta su conclusión.

El título sería **“SOLICITUDES DE ADOPCIÓN EN TRÁMITE”**.
Artículo Nuevo

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

ARTÍCULO NUEVO:

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Muchas gracias Presidente, solamente para aclarar de que

si un niño se encuentra en trámite de adopción con la actual legislación, entonces va a continuar con ella hasta la finalización de la misma y cuando se inicie con la nueva Ley pues de igual manera, ese es el espíritu de este Artículo, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Es decir que quien ya inició el proceso de adopción se queda con el actual Código de Familia, las nuevas adopciones una vez publicada será con el procedimiento nuevo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, quiero formular una consulta respetuosamente a los representantes de la Institución de la Familia y de la Niñez, cuantas son esas solicitudes que en este momento que se aprueba una nueva normativa, se encuentran en trámite en sus oficinas, específicamente ¿Cuántas son? muchas gracias Presidentes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Al personal del DINAF a la interrogante del Diputado Banegas, aproximadamente ¿Cuántas solicitudes hay en trámite en estos momentos?

El Representante de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, muchísimas gracias señoría muy buenas tardes, actualmente tenemos que distinguir entre adopciones nacionales e internacionales, adopciones internacionales, tenemos un poquito más de doscientas y adopciones nacionales creo que en este año solo han ingresado cuarenta y cinco, hay un movimiento que se desiste, otras se

quedan estancados por un tiempo por el impulso que le dan los mismos apoderados de los interesados, pero es más o menos ese es el volumen que hay.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez externó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros y compañeras, solo una inquietud ahí, yo entiendo de que un trámite para entregar en adopción de forma total pues toma su tiempo dos, tres, cuatro años no sé cuánto es lo mínimo, pero sé que es un proceso largo, que no es de un día para otro, entonces me parece a mí que esa Ley con la cual se está normando digamos ese proceso de adopción, en algún momento no entrará en conflicto pues por lo largo que se tarda pues en el tiempo, me parece que es demasiado largo pues que va estar vigente la Ley actual, entonces más bien no hay forma de establecer un vínculo que quede solo vigente la que estamos aprobando, nada consulta tres.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos a los representantes del DINAF que han estado durante toda la discusión de esta Ley, los felicito como diputado y representante del pueblo porque han sido lo suficientemente amplios para exponer tras la discusión del Pleno de muchas cosas, sin embargo, lo que se está hablando en este momento es sumamente importante y por lo siguiente en mi opinión muy particular mientras un niño no tenga un pie fuera del territorio nacional debería de seguir lo que establece esta Ley una vez que esta Ley esté aprobada y que se haga para atrás todos los trámites que correspondan, pero esa esa es mi opinión, sin embargo, sé que por quizá administrativamente no se puede hacer algunas cosas que entonces yo sugeriría a la Comisión que se diga que “hasta que no entre en vigencia, si sigue con la legislación anterior a excepción de

los artículos que hablan del seguimiento de la seguridad de los niños que van hacer adoptados”, en otras palabras Señor Presidente, sino se puede hacer por algo que ignoro de que no se puede seguir con la legislación nueva lo que ya empezó, entonces que pongamos ahí y yo votaría a favor que siempre y cuando no se dejen por fuera los artículos que hablan de la seguridad, seguimiento, supervisión de esos niños que salen fuera del país, me alarmó la cantidad de doscientos, yo no permitiré eso, yo estaría votando aquí en contra si no se agrega que haya seguimiento y esa es mi sugerencia respetuosamente a la Comisión, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, muy buenas noches a todos los honorables mandatarios del pueblo, la Comisión Dictaminadora no está inventando el agua caliente, este es un tema de jurisprudencia técnica, la jurisprudencia técnica sistematiza el derecho en dos grandes áreas, la sistemática jurídica que clasifica el derecho, el derecho público y el derecho privada, el derecho público pues abarca el derecho constitucional, el derecho administrativo, el derecho penal, procesal etc., y el derecho privada se circunscribe al derecho civil y mercantil, pero la otra rama de la jurisprudencia técnica, es la técnica jurídica o doctrina de aplicación del derecho que regula los problemas que se le presentan al jurista al momento de aplicar el derecho y son cinco problemas, la hermenéutica jurídica o interpretación de la Ley, la vigencia de la Ley, la situación de la solución de las lagunas de la Ley, luego los conflictos de leyes en el espacio cuando hay un choque de una polaridad de legislaciones tratando de resolver un problema, por ejemplo cuando un hondureño se casa con una alemana en China y deciden vivir en Francia y de repente estando de paseo en Australia nace un muchachito, entonces el problema es determinar en determinado momento

cuando mueren los padres en un accidente aéreo volando sobre Israel donde se abre la sucesión para otorgarle los bienes a su único hijo, será la legislación del país donde era el hombre hondureño, será la francesa, será el lugar donde están los bienes, será el lugar donde se produjo el accidente, hay una rama especial del derecho que resuelve los llamados conflictos de leyes en el espacio, es el Derecho Internacional Privado y nosotros tenemos en América Latina el Código de Derecho Internacional Privado o Código Bustamante que se aprobó en La Habana, Cuba en 1928, pero el tema que están analizando ahora es el conflicto de Ley ese en el tiempo, o sea los problemas que se le presentan al jurista conforme a la retroactividad o irretroactividad de la Ley, es un principio universalmente aceptado en materia jurídica que en las leyes no deben tener efecto retroactivo, excepto en materia penal cuando la nueva Ley favorece al delincuente o procesado, pero el tema que está siendo objeto del análisis es lo que se llama en la doctrina el efecto inmediato y el efecto retroactivo de la Ley, el efecto inmediato significa que una vez que entra en vigencia la Ley es obligatoria hacia el futuro con efectos exnunc como la mujer de Lot que le dijeron que no volteara en la metodología ver atrás, pero como dicen yo no acepto eso que las mujeres son curiosas, la mujer de Lot volteó a ver atrás y se convirtió en una estatua de sal, pero el caso que plantea la Comisión Dictaminadora es el efecto retroactivo, o sea que las situaciones que se empezaron a producir cuando estaba en vigencia la Ley anterior deben terminarse conforme a las normas de la Ley que estaba en vigencia, entonces eso es el efecto inmediato de la Ley, entonces no hay ningún problema, esa Ley se prolonga en el tiempo hasta que se produzcan todas las situaciones previstas, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: La solicitud del Honorable Diputado Redondo Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, aunque yo creo que, en el actual Código de Familia vigente, si establecen esos seguimientos que él dice.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muchas gracias Presidente, gracias a nuestro maestro el Abogado Ramos Soto, contestándole la interrogante al Abogado al Honorable Diputado Luis Redondo ya la Ley lo tiene regulado y nosotros mismos aquí con esta Ley de Adopciones aprobamos los artículos en donde está regulado, fue muy discutido en el Pleno del Congreso Nacional, este Artículo nuevo que nosotros proponemos es para darle continuidad a todas las solicitudes que actualmente está en DINAF y definitivamente si ellos ya tienen avanzado todo el proceso que ha tardado de cuatro a cinco años, imagínese Usted regresarlos nuevamente con la aprobación de la Ley, yo creo que ellos deben dar continuidad cumpliendo obviamente con los requisitos que ya establece la Ley, creo que aquí ya está más que claro, ya el Código de Familia, el Código de la Niñez y Adolescencia también ya está regulado, ya enviamos de hecho nosotros como Comisión al DINAF para que revisen lo que estamos solicitando las reformas del Código de Niñez y Adolescencia y esperamos pues de que ya ellos cuando lo tenga lista el Poder Ejecutivo, lo pueda enviar aquí al Congreso Nacional de la República para su aprobación, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A votación el Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros diputados el Artículo Nuevo propuesto por la Comisión de Dictamen.

Continúa la votación compañeros

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: El próximo martes Honorable Diputada continuaremos con los otros dos (2) nuevos Artículos porque tenemos todavía la Ley de Aeronáutica Civil y tenemos todavía algunos aspectos pendientes, gracias por haber venido el día de hoy, vamos con la Ley de Aeronáutica Civil en su tercer y último debate.

- 8) Se anunció la discusión Artículo 19 en su tercer debate de la LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó:

ARTÍCULO 19 le pedimos a controles para que así le puedan dar seguimiento.

ARTÍCULO 19.- INHABILITACIONES. No podrán ser nombrados Jefes o Sub Jefes de la DSA:

1. Las personas que sean socios de empresas de transporte aéreo comercial o que tengan interés económico, financiero, vínculos o empleo Subordinado remunerado con empresas aeronáuticas;
2. Los que directa o indirectamente sean concesionarios del Estado en el sector; y,
3. Los cónyuges y los parientes del Presidente de la República y de los Designados a la Presidencia, de los Secretarios y Sub

Secretarios de Estado dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, volvemos a emplear bien los tiempos de los verbos, no es a futuro, es en modo indicativo tiempo presente, o sea “no pueden” gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Aceptada.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón expresó: Gracias Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, solo remarcar en lo que ya hablábamos cuando iniciamos la discusión que éste es un Dictamen de suma importancia para el sistema aeronáutico, recordemos que hubo premura de aprobar esto antes de que viniera la auditoría en mayo, no se logró, salimos mal en esa evaluación, pero también varias cosas no se incorporaron en aquel momento por la premura, luego hemos ido ampliando la discusión, así que en la misma discusión vamos a ir incorporando algunos nuevos elementos, por ejemplo en este Artículo quisiéramos también en el numeral 3) que dice “Los cónyuges y los parientes del Presidente de la República y de los Designados a la Presidencia, de los Secretarios y Sub Secretarios de Estado” incorporar también, “del Director y Directora Adjunto de DNII” que es la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia”

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó:

A votación compañeros con la sugerencia del Diputado Presidente de la Comisión de Dictamen.

Continúa la votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 20.- El Jefe y Sub-Jefe de la División de Seguridad Aeroportuaria cesarán en sus funciones por las causas siguientes:

1. Incapacidad o negligencia manifiesta o incumplimiento grave de sus funciones;
2. Sentencia judicial condenatoria firme por causa penal;
3. Morosidad comprobada con la Hacienda Pública;
4. Disposición del Director Nacional de Investigación e Inteligencia;
5. Renuncia; y,
6. Muerte.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 21.- La estructura de la DSA está conformada...

Tiene nueva redacción la Comisión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón externó: Gracias Presidente, sobre el Artículo 21, en el Dictamen original se planteaba detallado lo que en aquel momento se consideraba la estructura básica de la DSA, como éste es un tema nuevo, como explicábamos la Ley pasada que el Estado retoma el tema de la seguridad aeroportuaria, entonces para no restringir proponemos una nueva redacción, simplemente dejar el último párrafo en el

Artículo 21 donde dice “El Jefe de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia aprobará la estructura técnica y administrativa de la DSA, estableciendo los departamentos que sean necesarios para su funcionamiento de conformidad con la presente Ley y su Reglamento”

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina exteriorizó:

A discusión la nueva redacción del Artículo 21 propuesta por el Presidente de la Comisión.

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

“El Secretario no leyó el Artículo 21”

ARTÍCULO 22, creo que también tiene nueva propuesta.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón expresó: En este caso es lo contrario, se había propuesto originalmente dejar todo establecido en el Reglamento, pero aquí quisimos como estamos hablando de ya del individuo que va a dirigir la DSA, también establecer cual es en términos generales sus responsabilidades, entonces quedaría de la siguiente manera propuesta de la Comisión.

“ATRIBUCIONES DEL JEFE DE LA DSA. Son atribuciones del Jefe de la División de Seguridad Aeroportuaria las siguientes:

Representar a la División de Seguridad Aeroportuaria;

Ejecutar los actos propios para alcanzar los objetivos de la DSA en el marco de las competencias señaladas en el Artículo 16 de la presente Ley;

Velar por el fiel cumplimiento de tratados y convenios suscrito por Honduras en materia de seguridad de la Aviación Civil, la presente Ley y su Reglamento, realizar las acciones correspondientes sobre el personal a su cargo por pérdida de confianza siempre y cuando tenga el sustento y causa justificada que ponga en peligro la seguridad de la aviación e informar periódicamente al director de DNI sobre toda la actividad de la DSA a fin de establecer nuevos mecanismos de seguridad, las demás que le sean conferidas en el reglamento de la presente Ley.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A discusión

La propuesta nueva del ARTÍCULO 22

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Gracias Presidente, quisiera respetuosamente decir dos cosas, uno yo me tomo el tiempo de irme preparando sobre todo porque no soy abogado y tengo una responsabilidad en representación del pueblo que me eligió de prepárame para cada una de las leyes y tengo observaciones que ya no puedo hacer porque hay una nueva redacción, quisiera respetuosamente sugerir a la comisión de estos 58 artículos que tiene en total esta Ley, vamos apenas por el 22, si pudiéramos tener nosotros este día para poderos preparar para mañana en las siguientes días cual es la nueva redacción que hay de parte de la comisión que nos la faciliten, porque esto nos va tomar tiempo en lo personal me va tomar tiempo para poder volver a revisar y créanme que para mí no es muy fácil porque me toma mucho tiempo hacerlo y la segunda cosa es a la Secretaría del Congreso Nacional algo no está funcionando bien y creo que es el sistema que habría que revisarlo desde la fecha 28 de agosto no se han subido dictámenes al computador, entonces que revise esto en

controles que desde agosto a la fecha no se están actualizando los dictámenes y probablemente sea un tema técnico porque ya antes lo hemos hablado y quisiera sugerir respetuosamente que se revise esto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Le pedimos a controles si pueden chequear eso por favor.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen argumentó: Gracias Presidente, de nuevo como lo mencionábamos al inicio pedimos las disculpas del caso en vista de que en aquel momento había premura por aprobarse esto, varias cosas pues no se incluyeron en su momento y se han estado incluyendo, pero si para las próximas discusiones pues vamos a tratar de superar ese impase, pero también informar pues de que lo que hemos discutido estos dos últimos artículos se han sufrido una fuerte modificación, lo demás son algunas modificaciones de texto dejando un poco más claro algunos conceptos y si más adelante hay algunos artículos que si sufren incluso incorporaremos nuevos artículos, pero trataremos de superar lo que manifiesta el Honorable Diputado Redondo.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero sumarme a las disculpas que está haciendo el Presidente de la Comisión, había una premura por aprobar este documento, que es lo que ocurre a veces, que Honduras es signatario de algunos tratados internacionales, entonces cuando nosotros, se firman estos acuerdos internacionales en Honduras a veces no se ha aplicado porque las autoridades no tienen un instrumento al cual apoyarse, voy aprovechar para decirle

a mi compañero Redondo Guifarro uno de los casos y lo planteábamos hoy en la comisión que está más adelante, pero desde ahorita lo planteo para que ustedes vean que ocurren este tipo de casos, por ejemplo nosotros necesitamos sacar una persona del país por cuestiones de seguridad necesita sacar un periodista, un abogado, un diputado y no quiere exhibirlo por un aeropuerto lo saca por una zona de seguridad y su pasaporte es chequeado por una persona particular, ustedes dirán entonces pueden sacar así a un delincuente, no, estamos refiriéndonos a casos específicos de quienes que por medidas de seguridad hay que sacarlo, antes no se podía, para eso estamos aprobando este tipo de instrumentos y aquí como les digo hay una ley que se aprobó aquí donde hay protección a periodistas abogados y a nosotros mismos compañeros del Congreso de la República, nadie este exento de cometer o que lo amenacen o que traten de amenazar en su familia hay que sacarlo por un aeropuerto y hay que exhibirlo, no, hay una manera de cómo se puede conseguir un procedimiento para que eso no ocurra, entonces yo solo quería sumarme a esas excusas de mi compañero Presidente Samuel Reyes y decirle que nosotros mismos hemos estado sobre la marcha tratando de trabajar en este documento y que lo primero que pedimos fue eso, a través de la compañera Teresa Cálix que se hiciera lo correctivo y yo dije Redondo y la compañera Doris son inquietos en ese tipo de situaciones, el mismo Jari Dixon, entonces nosotros no estamos para que aquí se venga a tratar de violentar los derechos de nadie, sino por el contrario, a tratar de que Honduras sea respetuoso de los tratados internacionales, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros Diputados con la nueva redacción sugerida por la Comisión de Dictamen.

APROBADO

ARTÍCULO 23.- INFORME. La DSA enviará anualmente un informe de actividades a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), para ser incluido en el informe de ésta al Congreso Nacional. Tal informe contendrá los estudios y datos compilados que se consideren de valor en las resoluciones de problemas relacionados con el desarrollo y la Seguridad de la Aviación Civil, junto con las recomendaciones de reformas y adiciones a la legislación vigente.

A. discusión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó. Gracias Presidente, aquí tenemos una propuesta de una nueva redacción en el sentido de que cuando el Ejecutivo envía el informe al Congreso a final del año, aquí se sugiere que se incluya esto, pero ya eso lo determina el Poder Ejecutivo, entonces nosotros sugerimos que se informe al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de quien Depende la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, entonces el Artículo quedaría de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 23.- INFORME.** La DSA enviará anualmente un informe completo de actividades a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), que será puesto en conocimiento del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y lo demás tal como está”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: A votación compañeros con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen. Continúa la votación compañeros y un anuncio hablaba con el Presidente Rivera Callejas que en la revisión de los decretos muchos compañeros andan preguntando cuando aprobamos un decreto que a veces se tarda el envío por parte del

Congreso a sanción y otro tiempo después que lleva la revisión en el Poder Ejecutivo y hemos tenido problema que las comisiones de estilo cuando son nombradas por el Presidente nunca llegan a Secretaría, no nos ayudan, ni colaboran en una obligación que tienen. Hablábamos con el Presidente que a partir de hoy cada decreto que se apruebe el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de esa Comisión de Dictamen sobre el Decreto que se apruebe será la comisión de estilo, entonces ahora compañeros para que el Decreto termine su revisión la misma comisión de dictamen es la responsable que nos colabore en revisar los primeros tres de la comisión que se preside Presidente, Vicepresidente y Secretario, entonces ya no tendríamos que estar nombrando comisiones de estilo desde la junta directiva, porque ya tienen esa responsabilidad la comisión de dictamen los primeros 3 que aparecen nombrados son los que tienen que revisar a dar el visto bueno de que el decreto se aprobó tal y como lo aprobamos aquí en la cámara y así poderlo enviar a sanción por parte del Poder Ejecutivo, era un anuncio que creo que ahí tenemos que ir explicándole a los compañeros de la comisión y somos los más interesados en cada comisión sacar el trabajo.

APROBADO EL ARTÍCULO 23.

ARTÍCULO 24.- PRESUPUESTO: Para el cumplimiento de esta Ley la DSA cuenta con un presupuesto integrado por:

1. La partida que se le asigne en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República por intermedio de la DNII;
2. Los recursos provenientes de las tasas especializadas de acuerdo a sus necesidades y que deben ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;
3. Los fondos provenientes de las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Ley;

4. Los que provengan de las tarifas, tasas, sanciones y derechos que se causen por gestiones administrativas tales como: emisión de carnés, permisos, inspecciones, aprobación de programas, certificaciones de personal, servicios de seguridad aeroportuaria y evaluaciones de seguridad, etcétera; y,

5. Los fondos provenientes de las tarifas de seguridad aplicada a los pasajeros en los aeropuertos internacionales del Estado.

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, igual solo para algunas correcciones de redacción y algunas aclaraciones, en el numeral 2) al final se habla del Poder Ejecutivo, un lapso ahí sería Poder Legislativo y en el numeral 4 cuando se habla de certificación del personal, se habla de certificación del personal de los explotadores aéreos, no es que se le va cobrar a los empleado de la DSA que sean certificados por cumplir con las funciones de la institución estatal, si no que va brindarse el servicio de certificar por ejemplo el personal de las líneas aéreas sobre las otras empresas que tienen que ver con el funcionamiento de un aeropuerto, por eso agregamos ahí. “Certificación del personal de los explotadores aéreos”, que así se les conoce y el numeral 5) solo agregar algo, dice los recursos provenientes de las tarifas de seguridad establecidas por la ley aplicadas a los pasajeros en los aeropuertos internacionales del Estado.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Muchas gracias honorable Presidente, quisiera que me colaborasen los compañeros mostrándonos el encabezado de este Artículo 24, porque justamente sobre la redacción de esa primera línea quiero hacer una consulta, Presidente de la Comisión se refieren al

cumplimiento de esta ley específicamente o se refieren al cumplimiento de las funciones de la división de seguridad aérea, porque una cosa puede ser distinta de la otra, entonces si se están refiriendo al presupuesto general debería de decir a mi juicio para el cumplimiento de las funciones de la división, en caso contrario pues tendrían razón de especificar que es para el cumplimiento de las obligaciones que atañan a esta ley específicamente, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Pues nos referimos al Presupuesto de la institución que se encargará del cumplimiento de lo establecido en esta ley, no sé si eso o sea al final son las dos cosas están relacionadas, es el presupuesto para la institución que va asegurar el cumplimiento de esta ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Para el cumplimiento de sus funciones, está bien.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, una pregunta existen aeropuertos internacionales privados, yo pienso que no, en los aeropuertos internacionales del país verdad, pero todos los aeropuertos internacionales son del Estado, corregir eso ahí por favor, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Aceptado para la comisión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen argumentó: A votación compañeros diputados con la sugerencia de la Comisión y aceptadas del diputado Darío Banegas y José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez argumentó: Una pregunta para la redacción que se le dio hablaba de tasas aprobadas por el Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: A ver si nos ponen nuevamente el Artículo, aunque yo sé que estaba en votación, pero talvez nos lo pudieran poner.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó:
APROBADO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Espérate.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Porque el Poder legislativo no aprueba tasas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Correcto, donde lo dice.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Ahí dice Ejecutivo, pero el cambio la redacción y dijo que, por el Poder Legislativo, me parece que hay que aclarar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: En el numeral 2); Los recursos provenientes de las tasas especializadas de acuerdo a sus necesidades y que deben ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Lo pasó a Legislativo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si constitucionalmente compañero Villeda solo el Congreso puede aprobar impuestos y tasas.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Impuestos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Y tasas también, solo el Congreso tiene esa atribución ya lo dice la constitución. Si ahí lo cambio la Comisión de Dictamen dijo borrar el Ejecutivo y establecer el Poder Legislativo.

Continúa la votación

APROBADO

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Le damos las gracias nuevamente al señor Presidente de la Comisión y a la gente del Despacho de Aeronáutica Civil y Defensa para el próximo martes los invitamos, porque hoy continuamos con otros temas, muchas

gracias por haber venido, comisión de estilo ya sabe que queda él y los primeros tres (3) de la Comisión en todos los proyectos de ley. Vamos con un Dictamen Diputado Inestroza.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, contenida en el Decreto No.363-2013, de fecha 20 de enero de 2014, mediante la adición del Artículo 81-A, el cual se leerá de la manera siguiente:

ARTÍCULO 81-A.- Créase el FONDO SOCIAL DEPARTAMENTAL, como un programa permanente de proyección social de los Diputados en todas las comunidades de sus departamentos, destinado a la ejecución de programas, proyectos y cualquier ayuda social que impacten positivamente en las condiciones de vida de los habitantes.

Una Ley Especial aprobada por mayoría simple de los Diputados del Congreso Nacional regulará todo lo relacionado a este Fondo.

El monto presupuestario para este Programa se determinará todos los años en el Presupuesto General de la República de acuerdo a la capacidad presupuestaria del Gobierno; firmando los Honorables Diputados: Karen Dinora Ortega Osorto, Iveth Obdulia Matute Betancourt, Marcos Bertilio Paz Sabillón y Félícito Ávila Ordóñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: El día de mañana a las 8:00 de la mañana, precisamente la Comisión de Presupuesto que la integran los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López, Marcos Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Elvin Ernesto Santos, Carlos Zelaya Rosales, Juan Carlos Valenzuela Molina, Felicito Ávila, José Celín Discua, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Mario Noé Villafranca

y David Guillermo Chávez, estarán visitando el Centro del Cáncer Enma Romero de Callejas, cualquier otro Diputado o Diputada que quiera asistir están cordialmente invitados, 8:00 de la mañana en el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas y acompañar a la Comisión de Presupuesto.

14.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos.

- 1) El Honorable Diputado Edwar Samir Molina Fúnez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 227 y la Adición del Artículo 227-A del CÓDIGO PENAL; y Reformar el CÓDIGO PROCESAL PENAL, contenido en el Decreto No. 9-99-E el Artículo 54 y la Adición de los Artículos 26-A y 224-A.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez a ver si puede subir aquí a la Junta Directiva para ver el aspecto este siempre que me ayude un poco, parase que llegaron a un arreglo partes, no sé si nos pueden poner en pantalla otra vez el Artículo de la Ley de Seguridad que tenemos pendiente mientras nos ponen la Ley de Control de Armas diputado Elencoff para Proyecto.

- 2) El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crear una partida Presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00), a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) que debe ser incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; para modernizar las Instalaciones del Estadio Municipal (FRANCISCO MARTÍNEZ DURÓN DE TOCOA) en el Departamento de Colón, dotándolo de un Sistema de Alumbrado Eléctrico, que permita disputar encuentros Deportivos.

Seguidamente enfatizó: Gracias Presidente, esta Iniciativa de Ley tiene que ver con el estadio de fútbol Francisco Martínez Durón, en la Ciudad de Tocoa, este recinto deportivo es el estadio más importante en todo el Valle del Aguán que a lo largo de los últimos cinco (5) años se jugaron cuatro (4) finales del fútbol nacional profesional, lastimosamente por diferentes razones no se pudo nunca darle terminación al mismo y uno de los grandes problemas con los que hoy tenemos que luchar como la falta de un alumbrado artificial para la práctica de partidos nocturno y de esta forma mejorar el tráfico y el uso de las instalaciones, ya que hoy el equipo en la ciudad, hay dos (2) equipos de Liga de Asensos y veinte (20) equipos en Categoría A y B de ligas mayores, más 18 equipos de liga menores.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo sé que hay varias personas que quieren el uso de la palabra y todos la tendrán el día de mañana, don Sergio Castellanos, doña Doris Gutiérrez, don Rodrigo Álvarez el Flex, Diputada Johana Bermúdez todos, todos tendrán, me disculpa Diputado Darío Banegas, porque siempre le he dicho El Flex, pero es el Diputado Gómez y el nombre siempre se me olvida, Edwin Audías Gómez, hay disculpe pero es que ha sido uno de los mejores activistas de mi partido y siempre le hemos dicho El Flex, pero ya se me va quitar eso se lo prometo, ya se me va quitar eso, vamos a ver al Presidente de la Comisión de Defensa si nos dicta o nos leen el Artículo en suspenso y nos lo ponen en pantalla por favor. Nos han informado que lamentablemente, falleció el día de hoy alguien que fue Diputado Suplente por el Departamento de Choluteca, por el Partido Nacional de Honduras Horacio Ortega, en memoria de él y

su familia quisiéramos dar un minuto de silencio. Él fue Diputado Suplente del Honorable Diputado Argeñal.

MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DEL SEÑOR HORACIO ORTEGA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Suspendemos la sesión el día de hoy y convocamos para mañana a las 10:00 de la mañana.

15.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 20 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:50 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a escuchar las notas del himno nacional y ahí se reanuda la sesión.

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE HONDURAS

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Compañeros de Cámara, el día de ayer falleció en la ciudad de Choluteca el Doctor Horacio Ramón Ortega Sánchez particular amigo y colega que fungió como Diputado Suplente en el período 2010-2014, voy a pedirle a la Cámara le guardemos un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DEL DOCTOR HORACIO RAMÓN ORTEGA.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Gracias, queremos también en nombre de este Poder del Estado dar la más cordial de las bienvenidas a los estudiantes de la Universidad Politécnica de La Paz que hoy nos visitan, bienvenidos.

17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que proceda a verificar la Información correspondiente de la necesidad de la Creación de un CENTRO DE SALUD RURAL (CESAR), en la Aldea de EL OCOTILLO, Villa Santa, en el Municipio de Danlí, en el Departamento de El Paraíso.
- b) La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la ESTRUCTURA DE RESPUESTA INMEDIATA EN ATENCIÓN A LAS MUJERES (ERIAM), con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma técnica, administrativa y financiera, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
- c) El Honorable Diputado Mario Luís Noé Villfranca, presentó el PROYECTO DE LEY GENERAL DE MEDICAMENTOS, tiene como

Objeto regular la producción, desarrollo, Comercio y aplicación de medicamentos a efecto de asegurar la disponibilidad, accesibilidad, calidad, Seguridad y eficacia de los Fármacos.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente y Honorables Diputados(as) de esta Cámara Legislativa, la política nacional de medicamentos también llamada política farmacéutica forma parte de la política de salud y tiene que como objetivo primario garantizar el acceso oportuno a medicamentos relacionados a atención de pacientes buscando que tales medicamentos cumplan con condiciones estrictas de calidad, su fabricación es de eficacia terapéutica y seguridad en cuanto a inocuidad esta política también promueve que los medicamentos estén siempre al alcance de los que necesitan a un precio justo o que sean suministrados por el Estado y que se haga un uso racional de los mismos, los medicamentos tienen una demanda económica inelástica porque no se puede reducir o eliminar su consumo sin consecuencias ya que la única opción es adquirirlos esto hace necesario ejercer control para evitar conductas irregulares de mercado y conducta inapropiado del mercado esta evitar monopolios cadenas y costos de intermediación y necesarios y otras prácticas que distorsionan la competencia y la libre concurrencia de los compradores lo que de no evitarse tiene por resultado la elevación de los precios afectando derechos de los consumidores además de control de calidad y eficacia de los productos para evitar fraudes, estafas, ventas de medicamentos dañados y en igual sentido la responsabilidad la prescripción y despachos de medicamentos que tiene que ver con asegurar no darle pastillas de harina a nuestro pueblo hondureño en relación a situaciones explicadas una buena política de medicamento y una buena ley

de medicamentos debe combatir las siguientes irregularidades: Fraude farmacológico, falsificación de marcas, patentes, franquicias, dispensación de medicamento en centros asistenciales y otras irregularidades, la tarea nuestra en el desarrollo social la practicas modernas de comercio las innovaciones científicas obligan a que tomemos determinaciones que cambien prácticas y paradigmas desactualizados y peligrosos mis experiencias como médico mi compromisos profesionales y políticos de representación popular me convencen de esta necesidad ya que ser irresponsables con el manejo de medicamentos somos irresponsables con la vida y la salud de las personas deseamos que este proyecto sea el inicio de una era que evidencie el celo del estado en proteger derechos esenciales de las personas como lo hacen otros estados con sus órganos de vigilancia como la agencia de administración de alimento y medicamentos de los Estados Unidos FDA y agencias de vigilancia farmacológica de la comunidad europea y de otros países también que sirva como mecanismo para combatir la corrupción en los procesos de compra y de prescripción y de manejo administrativo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A usted, en el período pasado implementábamos un aspecto que no muchos Diputados les parecía, pero que si nos ayudaba mucho cuando había proyecto, mociones y manifestaciones, quisiera consultar si ustedes les parece, si no pues no lo hacemos, que es ponerle un reloj ahí de dos minutos 30 segundos para que el Diputado en dos (2) minutos pueda presentarlo y a los dos (2) minutos el micrófono se le apaga, estaríamos de acuerdo, pongámosle dos

treinta. Podríamos decir que a los cachos cuatro (4) y a ustedes dos (2), no, vaya pues, dos treinta para todos.

- d) El Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas, presento el Proyecto de Decreto orientado a declarar en situación de emergencia el problema energético en los Municipios de Puerto Lempira y Brus Laguna, para lo cual se ordena a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que designe una Comisión Especial a efecto de darle la pronta solución a esta temática y se establezca una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, para el Construcción del Proyecto de Electrificación en los Municipios de RAMÓN VILLEDA, AHUAS, JUAN FRANCISCO BULNES Y WAMPUSIRPI, todos del Departamento de Gracias A. Dios.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias Diputado la moción la presenta después, pero si quedo entendido que es declarar en situación de emergencia en los municipios de Gracias a Dios, la moción la presenta después de que terminemos aquí.

- e) El Honorable Diputado José Jesús Villanueva, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asigne una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo para darles apoyo económico a los ARTISTAS HONDUREÑOS, que viajan a representar nuestro país tanto nacional como Internacional.

- f) El Honorable Diputado Juan Ramón Flores, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018-2019, por la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), a el SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (SANAA), para la realización del proyecto que consta de dos (29 Plantas de Tratamiento de Agua Potable favor del Municipio de LA LIBERTAD, COMAYAGUA, según estudio realizado.

- g) El Honorable Diputado Edwin Audías Gómez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), a través de Empresa Concesionaria de los Servicios de Medición y Cobro de la Energía, la Empresa de Energía Honduras (EEH) para que se le aplique Amnistía a los Valores adeudados por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NOVECIENTOS (911), hasta la vigencia del presente Decreto.

Seguidamente expresó: Señor Presidente, solo quiero hacer una aclaración, el Sistema del 911 tiene una deuda de dieciocho millones con la ENEE, si el 911 para pagar esta deuda dejaría de funcionar seis meses y ellos trabajan 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, creo que compañeros este proyecto vendría a beneficiar prácticamente la seguridad nacional en las ciudades donde hay más incidencia de delincuencia y más accidentes que las ambulancias andan del 91 caminan día y noche auxiliando a los ciudadanos, yo le pedo a la Cámara que por favor apoyemos este proyecto, yo creo que es de vital y de seguridad nacional, muchas gracias Presidente.

- h) El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Exoneración del pago de Impuestos, Tasas y Sobre Tasas al CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, del Municipio de Sabá, Departamento de Colón, para que realice el Ingreso de Camión de Bomberos Marca Sutphen.

Seguidamente manifestó: Presidente, yo voy a pedirle, todavía tengo tiempo voy a pedirle que le demos celeridad a este decreto por la naturaleza y sugerir lo que sugirió un compañero ayer, que para este tipo de introducciones tengamos ya un reglamento o una ley para no estar cada vez que un alcalde, un bombero, que la cruz roja les van a dar este tipo de donaciones, estamos cobrándole al donante introducción pero es la Ley, pero nosotros acá en el Congreso estamos para eso, para aprobar leyes pero si le pido que le den la mayor celeridad a este proyecto porque ya está la unidad desde Julio está lista y Sabá no tiene unidad de bombero en este momento, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Le vamos a turnar su Proyecto de Ley Honorable Diputado Soto a la Comisión de Finanzas que preside Jaime Enrique Villegas, así que Usted Diputado Pablo Ramón Soto ya sabe a quién se le manda a la Comisión que preside Jaime Villegas, búsquelo a él, presiónelo para que lo traigan aquí al Pleno y Usted pida la dispensa de debates cuando ya esté el Dictamen.

- i) El Honorable Diputado Roy Dagoberto Cruz Pérez Proyecto de Decreto: Ordenar al Poder Ejecutivo para que la Secretaría de estado

en el Despacho de Finanzas realice el Traspaso mediante Escritura Pública del Inmueble donde actualmente funciona la CLÍNICA MUNICIPAL DE NUEVA ARCADIA, para uso exclusivo de la Corporación Municipal de Nueva Arcadia y su comunidad.

- j) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que el Estado de Honduras en forma transparente y eficiente proceda a brindar directamente el SERVICIO DE DIÁLISIS EN EL PAÍS, utilizando los Centros Hospitalarios y Centros de Salud actuales, en una cantidad de 30 a 50 Centros.

Seguidamente, manifestó: Buenos días, *“no me quiero morir”*, estas palabras pronunciadas por una compatriota que padece insuficiencia renal llegaron a lo más profundo de nuestro corazón, como viendo a miles de hondureños pero también nos hicieron volver a la triste realidad de nuestro país, donde la salud ha dejado de ser un derecho y una responsabilidad prioritaria del Estado, más de tres mil hondureños y honduras reciben todas las semanas tres sesiones de diálisis, estos compatriotas y compatriotas fueron utilizadas casi como rehenes con la Empresa Diálisis de Honduras para obligar al Estado a pagar aproximadamente doscientos cincuenta millones de lempiras, el problema a corto plazo fue resuelto, si, estos aproximadamente trece centros y dos hospitales donde se da diálisis siguieron operando, pero ahora el problema real creemos que no ha sido resuelto y no se necesita ser adivino para darnos que donde un país donde el Estado gasta desmedidamente en otras cosas menos en salud, tres mil millones de lempiras en drones y donde no le da atención a la salud y aproximadamente catorce mil quinientos millones del presupuesto de salud y donde se destina anualmente

doscientos veintitrés mil lempiras al año para cada enfermo renal, una enfermedad que va a seguir incrementándose año con año y donde las proyecciones hablan de un diez por ciento, creemos que el problema va a continuar y no se va a solucionar, ahorita se solucionó para tres mil hondureños ¿Qué va a pasar cuando hayan nueve mil, diez mil hondureños? que es la tendencia que lleva porque una enfermedad del siglo XXI ¿Qué va a pasar? Ante esta situación nosotros estamos presentando el siguiente Proyecto de Ley encaminado a que el Estado se haga a cargo de la atención de los pacientes de diálisis, con lo que se gasta anualmente se podrían comprar que cincuenta, cien aparatos de diálisis, estamos hablando de Veinte Mil Dólares aproximadamente cada uno

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Su proyecto pasa Diputado a la Comisión de Presupuesto del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López coterráneo suyo y tiene que ver mucho con la moción de la Honorable Diputada Murillo, solo que Usted va más allá Usted va a que se derogue prácticamente que vuelva el Estado, pero pasa a la Comisión de Presupuesto de Mario Pérez ahí platica Usted con su amigo de Santa Bárbara.

- k) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial para pagos de sueldos Básicos, Décimo tercer, Decimocuarto mes (etcétera). Por la cantidad de DOS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL,

SETECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS (L.2,433,733.00); **2)** Interpretar el Artículo 71 de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM), contenida en el Decreto No.167-2006, en el sentido que las Dependencias son órganos pertenecientes y subordinados la personería jurídica del Instituto de Previsión Militar, que nacen por mandato de la Junta Directiva del Instituto; y, **3)** Otorgar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), en el Marco de la Conmemoración del mes de la patria, en el cual está contenido el DÍA DEL MAESTRO HONDUREÑO, GRAN CRUZ COMENDADOR, conforme a lo establecido en el Decreto No. 240-89 de fecha 15 de Diciembre 1989 por sus aportes en la formación de docentes para el Sistema Educativo Nacional.

- I) La Honorable Diputada Kenia Yamileth Montero Martínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Municipalidad de la Ciudad Puerto de La Ceiba, del pago de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 22/100 (L.134,205,318.22) que esta Municipalidad adeuda al IHSS, EEH, SAR, Y INFOP.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Es un proyecto interesante diputada, es una exoneración, condonación bastante alta, los diputados de Atlántida van a tener que platicar con la comisión de dictamen que se les nombre, yo sé que la Municipalidad de Ceiba está en graves problemas económicos, pero su proyecto va ser turnado a una comisión para que hable con la corporación municipalidad, con los diputados de Atlántida y ojalá que se pueda lograr algo de esta condonación que usted ha presentado.

- m) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía, presento el Proyecto de Decreto orientado a otorgar en Donación a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA RITA. Departamento de Yoro el Inmueble propiedad del estado de Honduras, ubicado en el Barrio NUEVA VIDA, Municipio de Santa Rita y autorizar a la Procuraduría General de la República para que comparezca ante Notario Público a fin de suscribir la Escritura Pública de Donación del Bien Inmueble con la Alcaldía Municipal.

- n) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00), mismos que serán distribuidos ; 35 MILLONES PARA LA TELETÓN; 80 MILLONES PARA LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO QUEMADO (FUNDANIQUEM) Y 35 MILLONES PARA FUNDACIÓN HONDUREÑA PARA EL APOYO AL PACIENTE DIÁBETICO.

- ñ) El Honorable Diputado Osman Danilo Chávez Guity, presento el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, la Creación de una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.95,000,000.00), para la pavimentación con Concreto Hidráulico de 10 kilómetros de Carretera, en el Tramo que conduce desde la POSTA DE CAMAGÜEY HASTA BAJAMAR, misma que comunica a las comunidades de Camagüey, Travesía y Bajamar en la Costa del Departamento de Cortés.

Seguidamente apuntó: Yo creo de que estamos en deuda, todos los que estamos acá, con nuestro pueblo garífuna, creo que todos de una u otra forma hemos visto lo abandonado que hemos estado y por eso pido a los otros compañeros Diputados ayudar.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Osman Danilo Chávez tienen razón usted que estamos en deuda con el sector garífuna, y con estos sectores, pero también le recuerdo a usted a don Wilmer Velásquez, a don Ricardo Elencoff a don Luis Redondo y a otros diputados que tienen que ver con el deporte y sobre todo con el fútbol y me incluyo yo que hay un proyecto de ley presentado por el diputado Villegas de incrementar a y esta don Allan Aguiriano también don Yester Aguilar también, don Julio Nolasco también que hay un proyecto de ley del diputado Villegas de incrementar el presupuesto para el otro año en Setenta Millones de Lempiras para las selecciones juveniles, la olímpica y la mayor, solamente es un recordatorio para los diputados que tenemos alguna relación con el deporte, diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas no sé si le ajustaran los dos minutos sinceramente pero ojala le duren.

- o) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, la Creación de una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERSONAS

VIVIENDO CON SIDA EN HONDURAS (ASONAPVSI DAH) con finalidad de Implementar Programas y Proyectos de Prevención, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos, Atención Integral.

Seguidamente expreso: Muchísimas gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos muy buenas tardes más bien a todas y todos los compañeros del honorable Congreso Nacional de la República, un gran abrazo a todos los medios de comunicación, por economía parlamentaria señor Presidente, el día de hoy voy a presentar un proyecto de asignación el cual va enfocado para la Asociación Nacional de personas viviendo con VIH-SIDA en Honduras, quiero ser énfasis en determinadas situaciones en donde establece que el VIH- SIDA genera más de 20 infecciones destructivas hoy por hoy en el cuerpo humano y hasta el cáncer, en la actualidad el 92% de la población viviendo con VIH-SIDA son jóvenes, estamos hablando que es una población de aproximadamente 23,000 mil personas señor Presidente, jóvenes viviendo con VIH-SIDA, en la actualidad hay 2,500 personas de auto apoyo de por vida viviendo con VIH SIDA y eso se imparte en educación sexual, psicológica y de igual manera medidas preventivas y médicas en el país, solo quiero hacer mención de un considerando que es en el Artículo 205, numeral 1) en donde establece de la Constitución de la República establece que corresponde al Congreso Nacional crear, decretar, reformar, derogar e interpretar las leyes.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente. Doctor Oliva, quiero aprovechar también para saludar a un excompañero de Cámara en el período anterior que hoy está de plácemes, quiero saludar a nombre de nuestra Bancada, a nuestro coordinador nacional el Expresidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales que hoy esta de cumpleaños, gracias al Doctor por esa deferencia, sé que ha habido muy buena comunicación y durante el año anterior el Presidente Zelaya, fue muy respetuoso con todas las Bancadas. Hoy quiero manifestarles a ustedes que el día de ayer la Comisión de Energía II, que preside el compañero Milton Jesús Puerto Oseguera, el cual es el Presidente de esta Comisión, recibimos a los señores alcaldes de diferentes departamentos del país, encabezados por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), inclusive trajeron algunos alcaldes que tiene de estar seis (6) períodos enfrente de algunas municipalidades y en este aspecto quiero hacer una reflexión de mis compañeros Diputados del Departamento de Cortés, ahí andaba inclusive el alcalde del Municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, alcalde que pertenece al Partido de Gobierno y ellos planteaban una preocupación tremenda, el cual es el hecho de que a raíz del cambio climático las fuentes de agua se han secado y hay que estar haciendo sustracción de agua por bombeo y solo la Municipalidad de Pimienta le paga Quinientos Mil Lempiras (L,500,000.00) a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que es cobrado por la Empresa Energía Honduras (EEH). Compañeros hoy quiero nada más decirle Señor Presidente, que exactamente en el Municipio de Gracias, en el Departamento de Lempira el Honorable diputado por el Departamento de Copán, compañero municipalista, el Ingeniero Juan Carlos Elvir presentó ante esta Cámara en el Congreso Móvil un Decreto el

cual se encaminaba a la que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) también pague los cánones que debe a la alcaldía, porque ellos no quieren pagar porque dicen que ellos no tienen un documento valedero para que sea de aspecto legal, para poder seguir pagando este documento, está aquí en Secretaría y los alcaldes ayer nos pedían de por favor, porque la ENEE no atina. La ENEE usted le debe, le corta, la Municipalidad de San Manuel, en el Departamento de Cortés está sin energía eléctrica y esa preocupación grande Señor Presidente Mauricio Oliva es que los alcaldes nos decían ayer, la ENEE no quiere compromisos, no quiero pagarnos a los municipios y nosotros no podemos hacer obras sociales porque tenemos que estar más pendientes de que nos corte la ENEE la luz, ese compromiso de agua potable, inclusive un alcalde la zona Sur exactamente en Nacaome que denunció que la ENEE lo tiene amenazado esta semana de cortar el suministro de agua en cuatro (4) municipios, entonces creo que no tenemos de una parte municipalista, pero si contribuimos con esto, lo que si creemos es que la mayoría de los alcaldes son del partido de gobierno, entonces quisiéramos que urgentemente, tanto usted Presidente como Señor Secretario nos corte a la Comisión de Energía este documento. Este Decreto que urge para que poder tener los alcaldes un asidero legal para que los señores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tienen la responsabilidad de cobrar y si las municipalidades no pagan, los seguetan, pero ellos no quieren pagar a la alcaldía. Entonces yo, mi manifestación va encaminada a esto a que le demos tramite porque los alcaldes no es que quieren regalo, ojo con eso porque quiero manifestarle algo claro aquí, los alcaldes no vienen a tender la mano que les demos algo, quieren simplemente un documento legal para que la ENEE les puedan

respetar también el derecho que ellos tienen a pagar en las diferentes municipalidades y ellos están preocupados con este asunto de lo que es el recalentamiento global, muchas alcaldías se están viendo en la obligación de instalar pozos y eso es un gasto tremendo y hay alcaldías aquí que solo cobran veinte o treinta lempiras por el servicio de agua potable, así que señor Presidente espero con esto traer la voz de la Comisión de Energía la cual a bien dirige el ingeniero Milton Puerto que es nuestro Presidente y es una comisión que tiene mucho trabajo y por lo tanto nos gustaría sacar este problema adelante y con la voluntad y la venia suya Señor Presidente, buen día.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Vamos a tomarlo en cuenta Honorable Diputado, solo voy hacer un pequeño comentario, en estas cosas hay que reinventarse. Le voy a contar dos (2) experiencias, en el Departamento de Choluteca: 1) Una en una Comunidad de Marcovia con el alcalde que es del Partido Liberal de Honduras; y, 2) Otra de Choluteca en El Copal con el alcalde que también es del Partido Liberal de Honduras, en ambas influencí para perforación de pozos generados por energía solar, en Honduras tenemos grandes parques de energía solar sobre todo en el Sur con paneles cada día de menor tamaño y mayor eficiencia y le estoy hablando de pozos que producen 400 galones por minutos, que pueden cubrir una buena parte de la población, ésa sería una alternativa que hay que asumir y ya tenemos experiencia no solo en Choluteca sino en otros lugares del país, porque comparto con usted que el costo de energía es alto, la Municipalidad de Choluteca nunca sale de una deuda de Treinta Millones de Lempiras que tiene por esa causa, parte también hay que verlo con mucho

detenimiento porque si hacemos un efecto domino, así si vamos a terminar de quebrar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía, así:

MANIFESTACIÓN: El día de ayer con mucha expectativa durante dos (2) actos muy solemnes, uno en Casa Presidencial y otro en Cadena Nacional, logramos escuchar dos (2) propuestas y dos (2) decisiones tomadas por el Presidente Hernández: 1) Una apostándole a la calidad de la educación con la inversión del 40% del tazón de seguridad en educación a partir del próximo año, situación que nosotros desde el Magisterio con lo que se conoce y se vive y todos los compañeros(as) que estamos acá, que recorremos nuestros departamentos sabemos que es un dinero que va venir a robustecer y hacer florecer el sistema educativo hondureño con esa inversión,. solo no se nos gustaría saber si ese dinero va ser trasladado al Presupuesto General o va seguir siendo manejado a discreción como tazón de seguridad y el tema de Ley de Secretos y luego en horas de la noche escuchábamos en una Cadena Nacional la instalación de una Comisión de Alto Nivel donde se anuncia un gran proceso de reforma en la educación y como docente quisiera aprovechar este espacio que tenemos acá de poder disertar ante el pueblo y sobre todo ya anunciar nosotros como Congreso para ir viendo que se puede hacer porque este es un proceso al que debemos todos de involucrarnos, nadie puede salir como enemigo de un proceso que nos propone la posibilidad de construir, siempre y cuando se tenga que construir esto, sí quiero dejarlo claro, debemos de buscar generar esa reforma le digo a los señores

de la Comisión que ha sido nombrada, revisión de todo el aspecto de la legislación educativa, leyes que no están dando el ancho ni produciéndonos lo que deberían de estar produciendo hasta estas alturas como la Ley Fundamental de Educación que nunca arrancó sus 22 reglamentos que fueron contruidos a espaldas de todo mundo y nunca los ejecutaron, se ha instalado una cultura de los oficios ministeriales. Señor Presidente y compañeros(as), hoy mandan un oficio violentando cualquier Ley suspendiendo concursos desde hace cuatro (4) años suspendieron los concursos con un oficio con un plumazo de un Ministro aun cuando hay un Estatuto del Docente, hay una Ley de Escuelas Abiertas, que no es más que una pistola en la cabeza de los profesores criminalizando la protesta pero además o quisiera no solo identificar algunos temas que son conflictivos más bien hay que concentrarse en que podemos hacer en esta oportunidad que hay cuatro grandes temas deberían de ser parte del trabajo de todos los poderes de estado, de todos los funcionarios que pudiésemos involucrarnos, gestión de recursos frescos de recursos materiales financieros y humanos para robustecer temas como la cobertura escolar, temas como las Escuelas PROHECO que debemos de irlas oficializando y darles mejores salarios a estas personas. La administración que nos lleve a tener mayor eficiencia y mejor eficacia de esos recursos ya las direcciones departamentales Presidente deben de ser estructuras con sus propias plazas, con su propio personal, no seguir dejando escuelitas solas porque se llevaron al profesor a ocupar un cargo, por ejemplo, la reforma educativa premisa número 1 y desde acá se ha vivido la experiencia y ha tenido grandes debates. la reforma educativa debe de ser con los docentes con los padres de familia y con los alumnos ya no más apareciendo

Proyectos de Ley acá y aprobándose mecánicamente porque se logra una mayoría para apoyar es proyecto pero en la realidad esa ley allá no se puede aplicar porque no responde a las realidades hace unos años presidente vino un proyecto valioso al país traemos y 20 centros educativos del país recibieron cantidades millonarias que los llevaron a niveles de excelencia en Santa Bárbara nosotros allá en el Instituto Eulogio Galeano Trejo una inversión millonaria en el colegio y de esa experiencia de los nuevo BTP se tomó y hoy tenemos BTP en todo el país, pero hubo un problema Presidente, la inyección millonaria no llegó a todos los colegios, entonces hoy tenemos unos BTP que desde el 2016, este Congreso ordenó en la Ley que deberían de ser revisados hoy, esta Comisión puede hacer este papel porque tenemos unos bachilleratos que no han sido revisados, tema difícil y quiero pedirle al Presidente Hernández y a esta Comisión que lo antes posible le den una explicación al magisterio hondureño, porque hay una gran incertidumbre, el Presidente Hernández Alvarado ha dicho una gran reforma educativa estilo Policía Nacional pero ahí lo que hacían Presidente todos los martes y los miércoles dar el listado de 1,000 policías que iban para afuera y hay una nueva Ley de la Carrera Policial y todo ese otro marco legal, pero ahorita estoy hablando del tema derechos laborales, si nos gustaría que nos expliquen en que va consistir ese proceso estilo policía nacional porque hay temas como la jubilación el compañero Tejeda ha hecho un esfuerzo el compañero Diputado Caiser Villegas está administrando ese tema, ojalá que rápido tengamos una respuesta, temas como estabilidad laboral el salario ahí tenemos una iniciativa del COHPRUM Presidente, iniciativa ciudadana tenemos el tema de la movilidad laboral, hoy el Ministro emite, ojo a la comisión todos los años los

Ministros emiten las normas de funcionamiento de este año y esas normas Presidente prohíben traslado, se inventan un concepto que se han inventado ahí reubicaciones todos violando el marco legal del Estatuto, entonces si es importante que esta comisión pueda desempeñar necesitamos el tema de los concursos y los pagos de complementaria pendientes yo el Profesor Edgardo Casaña de Santa Bárbara orgullosamente docente hace 21 años me declaro listo para ser convocado, tomado en cuenta para construir como docentes todos desde Honduras no a sumarnos ni a imponernos procesos no hacer furgón de cola a ser parte activa de construir una gran reforma que ha sido anunciada y no sea una imposición más esperamos que este Congreso también juegue un gran papel fortaleciendo los procesos que vengan, muchas gracias Señor Presidente y todos a construir con el magisterio, con los padres y con los alumnos si no, no habrá frutos, gracias Señor Presidente.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes Milla, presentó moción así:

Gracias Presidente, buen día a todos los compañeros de cámara y a todos los que muy temprano han manifestado sus buenos deseos a mi persona y gracias a sobre todo a Dios por darme la oportunidad de cumplir un año más de vida y para mi es honor y un placer poder estar aquí sirviendo a mi patria y a mi partido. Quiero presentar una moción

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de la primera Secretaría remita atenta nota exhortativa al Instituto de la Propiedad acompañado a esta el contenido de la presente moción exhortando a sus autoridades respetuosamente a que tomen medidas efectivas para proceder a agilizar la entrega de

placa a los vehículos, lo anterior en primera instancia para prevenir la seguridad jurídica y robo de vehículos, así como inconvenientes a sus propietarios.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A usted Honorable Diputado, esto y más lo voy a secundar, tiene razón usted creo que todos vamos a coincidir de que a esto hay que darle mayor premura, ya este Congreso legisló sobre eso y realmente creo que el proceso no va encaminado a la velocidad que debería a verlo hecho, así que los invito que votemos y apoyemos al compañero

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes Milla, así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Director Ejecutivo del Instituto de la Propiedad (IP) Abogado José Noé Cortés, para que tomen medidas efectivas para proceder a agilizar la entrega de las placas de los vehículos, lo anterior en primera instancia para prevenir la inseguridad jurídica y el robo de vehículos, así como inconvenientes a sus propietarios.

- b) El Honorable Diputado Gabriel Alfredo Rubí Paredes, introdujo la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), pueblo hondureño que nos ve a través de la televisión y nos escucha. En las ultimas semana ha trascendido en los medios de comunicación la situación por la que está pasando el corredor turístico y algunos proyectos generados por las alianzas públicos-privados, para poner en contexto a los compañeros de la cámara contarlas que hace unos meses este importante corredor ha sido la construcción de este importante corredor pues ha sido detenido por parte de las concesionarias y las obras han quedado a medio andar, quienes ha transitado últimamente hacia el Puerto de Tela, en el Litoral Atlántico, se dan cuenta que en ambos costados de la carretera hay una trocha que tiene más o menos un metro de alto y representa una alta amenaza, por ahí transita y en el preámbulo de la Semana Morazánica en la cual esperamos que muchos hondureños puedan llegar y viajar, disfrutar a sus familias hasta el Litoral Atlántico hemos tomado la iniciativa de pedir a la Comisión Nacional de Seguridad Vial un informe de los accidentes que han ocurrido en este año en ese tramo carretero y las muertes que se han perdido de compatriotas teniendo el lamentable índice de 164 accidentes de tránsito entre la Ciudad de El Progreso y la Ciudad de Tela y 29 accidentes de tránsito en la Ciudad de Santa Rita, en la Ciudad de El Progreso, han perdido la vida 94 personas, cuatro (4) la semana recién pasada originarios del Municipio de La Ceiba, por tanto Presidente solicito su consideración para presentar la siguiente moción

MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional de la República adjuntando esta Exposición de Motivos dirija atenta nota al Consejo Nacional de Seguridad Vial a fin de exhortar respetuosamente para que nombre una Comisión Especial que

verifique las condiciones de seguridad y se tomen las medidas que disminuyan la alta incidencia de accidentes viales que se han presentado en los tramos que han quedado inconcluso y que son los siguientes, del desvío conocido de La Barca hasta la Ciudad de El Progreso y desde la Ciudad de El Progreso a la Ciudad de Tela.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Gabriel Rubí.

Toma en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Gabriel Alfredo Rubí Paredes, así:

MOCIÓN: Exhortar al General Julián Pacheco Tinoco, en representación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), y Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, a fin de que nombre una Comisión Especial para verificar las condiciones de seguridad y tomar medidas que disminuyan la alta incidencia de accidentes viales que se han presentado en los tramos que han quedado inconclusos, ,siendo los siguientes: 1) Desde el desvío de La Barca a la ciudad de El Progreso; y, 2) Desde Camalote a la ciudad de Tela.”

- c) La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Solicito a este Congreso Nacional que apruebe la conformación de una Comisión Extraordinaria que conozca integralmente y evalúe desde la raíz el origen y agudización de esta grave problemática con los enfermos renales y nos presente alternativas factibles para que regrese al sistema de salud pública la atención de los enfermos renales, recordando que hace décadas en el IHSS y en esos hospitales públicos funcionó muy bien, solicito muy respetuosamente que se coordine o se apoye al Doctor Rubén Francisco García Martínez, Exministro de Salud Pública, conocedor del tema en coordinación con el Doctor Mario Noé Villafranca, Presidente de la Comisión de Salud, aquí en el Congreso y numerosos profesionales de la ciencia de la salud para configurar esta comisión urgente y que en un tiempo racional nos traigan soluciones para que regrese al sistema de salud pública el servicio de diálisis, gracias por su atención Señor Presidente y espero el respaldo de esta moción de todos ustedes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vieron un minuto cuarenta y cinco, mande la moción Honorable Diputada Murillo, una aclaración el Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya, vehemente defensor de la libertad de expresión, vino preocupado aquí a preguntarme si esto era para siempre, no solo es para presentación de proyectos, ya en las discusiones ya se pueden extender lo que quieran, porque este hombre defiende la libertad de expresión, es el hombre de la semana, su hermano o del mes don Manuel Zelaya Rosales, entonces esta de cumpleaños hace poco dijeron ahí Expresidente y añadiría próximo candidato a excepción que Jari Dixon lo permita.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: LEE MOCIÓN

Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

Suficientemente discutida

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: La moción consiste que se nombre una Comisión Extraordinaria que conozca integralmente y evalúe desde la raíz el origen y la agudización de la grave problemática y que presenta alternativas factibles para que regrese al sistema de salud pública la atención de los enfermos renales o sea que se nombre una comisión del Congreso que haga un estudio análisis un diagnóstico sobre porque sucedió este problema de los enfermos renales y que haga recomendaciones y presidenta también en la misma comisión que esa comisión la presida Don Rubén Francisco García Martínez como Exministro de Salud.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Bueno indudablemente, bueno buenas tardes a todos(as), indudablemente el tema de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles dígase diabetes mellitus, hipertensión y desde luego las complicaciones de ellos como los pacientes con insuficiencia renal es una condición que genera una gama de manejo integral donde ha ocasionado que los costos obviamente son bastantes arduas, bastante engorroso y es por ello que en algún momento se tercerizó el servicio de hemodiálisis a esta población, Honduras tiene un grave problema yo creo que no solamente Honduras creo que

más bien Latinoamérica tiene ese problema no contamos con suficiente nefrólogos en el país y esa es una gran limitante y eso vale más que el manejo de esos pacientes dentro del hospital hace aún más difícil todavía yo sí creo que hay que hacer un estudio un análisis yo me apunto para poder participar en el proceso estamos en la mejor disponibilidad de poder hacer una análisis y de demostrar porque es importante tener y como mejorar la calidad de vida de esta población estamos muy claros de poder participar, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo diría lo siguiente, a ver si le parece a la mocionante, a mí me parece que si es una buena moción éste es un problema de salud, pero también es un tema financiero de presupuesto es un tema mixto ya la comisión es más talvez podría ser más de presupuesto que de salud, yo diría que la Comisión de Presupuesto que ya tiene varias reuniones se unan a esta comisión el Doctor Rubén Francisco García Martínez el Doctor Mario Noé Villafranca y la doctora Johana Bermúdez y los médicos que quieran unirse para que esta comisión de presupuesto con estos médicos hagan este análisis de salud y financiero presupuestario y que presenten al pleno un informe no sé si estaría de acuerdo la diputada Murillo para que sea la comisión de presupuesto con Rubén García con Mario Noé, con Johana para que hagan este informe.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo externó: Si Señor muchas gracias por enriquecer la iniciativa de esta moción nos gustaría que se sumara también el doctor Yahvé Sabillón y que por favor pero no se concentren nada más en el aspecto financiero para poder encontrar dinero y pagar porque

eso es recurrente si no que buscar la manera, la factibilidad ya sabemos que cuando fue Ministro el Doctor García Martínez ese servicio se proporcionaba en el sistema de salud pública algo pasó en el camino que quedó en manos privadas hace mucho tiempo y mire usted los resultados, no estamos contra la empresa privada que conste, pero queremos en honor a nuestra gente y también a la empresa privada que conste, pero queremos en honor a nuestra gente y también a las exiguas finanzas de nuestro estado buscar soluciones integrarlas que tienen que ver incluso con la prevención de este problema, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales puntualizó: Sí, solo una sugerencia Presidente, que también la compañera Patricia Murillo sea parte de esa Comisión que va hacer ese análisis.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Perfecto, sometemos a votación la moción que sea la Comisión de Presupuesto con las personas que quieren incorporarse, Honorable Diputado García Martínez y luego a votación.

El Honorable Diputado Rubén García Martínez expresó: Gracias Presidente, consideramos muy importante la moción de la compañera Patricia Murillo en verdad en un tiempo se hacían las diálisis en el Seguro Social que era la institución especializada y posteriormente en el Hospital Escuela, hoy día el Hospital Escuela tiene un carácter universitario igual que el Hospital Mario Catarino Ricas de San Pedro Sula, donde también se han practicado diálisis, por tanto creo que si se

puede hacer un abordaje global del problema, no solamente, la diálisis es un tratamiento paliativo, pero si se puede hacer con prevención, continuada con la diálisis y buscar el tratamiento definitivo, no hace mucho se adquirió ya un laboratorio de inso de compatibilidad en el Hospital Escuela lo que facilitaría en el futuro los trasplantes que es la solución definitiva a los pacientes renales, me parece bien que se hace un enfoque global del problema, no solamente un enfoque parcial y en eso enfocaríamos el asunto, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Esa es la palabra “global” la parte de salud, pero también la parte presupuestaria financiera, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: A votación la moción presentada por la Honorable Diputada Suyapa Murillo con las sugerencias aceptada por la mocionante.

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Suyapa Murillo con las sugerencias aceptada por la mocionante, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto con el acompañamiento de los Honorables Diputados: Rubén Francisco García Martínez, Mario Luis Noé Villafranca, Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Yahvé Salvador Sabillón Cruz y la Mocionante Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez, conozcan integralmente y evalúen desde la raíz, hacer un abordaje global del problema y buscar el origen y agudización de esta grave

problemática como es la DIÁLISIS que es un tratamiento paliativo, pero se puede hacer con prevención y buscar el tratamiento definitivo; 2) Que dicha Comisión haga un estudio, analice y haga una diagnóstico sobre las alternativas factibles a que regrese al sistema de salud pública la atención de los ENFERMOS RENALES; y, 3) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe sobre esta Problemática.

- d) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, acompañando copia de esta Moción, emita respetuoso exhorto dirigido al Instituto de Acceso a la Información Pública, ente rector encargado de hacer efectiva la transparencia en las relaciones del Estado con los particulares (Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) a efecto de que revisen los procedimientos que utilizan para que se cumpla con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y Acuerdos que se han emitido, para la implementación de la Cláusula de Integridad en los contratos suscribe el Estado y sus instituciones. 2) Que copia de esta moción exhortativa sea enviada a la Procuraduría General de la República, que ostenta la representación legal del Estado, para que, en cumplimiento de sus atribuciones, reclame, en su caso, la inclusión de la Cláusula de Integridad en los contratos que suscribe el Estado y sus instituciones. 3) Que igualmente, se remita copia de esta moción exhortativa a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), en su condición de institución nombrada, colaborador, para asegurar

la mejor difusión de la Cláusula de Integridad, según reza el numeral TERCERO del mismo Acuerdo Número SE-037-2013 ya citado. 4) Que las instituciones arriba notificadas informen a este Congreso Nacional sobre las acciones que se tomen en relación al asunto de esta moción. 5) Que se extienda certificación del punto de acta de esta sesión, referente a esta Moción Exhortativa. Firmamos Karla Euceda Fúnez y Mauricio Villeda Bermúdez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Diputado Villeda nos podría ampliar aquí en el Pleno en qué consiste la Cláusula de Integridad si es tan amable.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: La Cláusula de Integridad es un compromiso entre el Estado y los particulares a no cometer ningún acto que vaya en contra de la transparencia y que vaya a favor de la corrupción, esta Cláusula de la Integridad como lo expresé es obligatoria y su no inclusión vuelve nulo los contratos, como nosotros en el Congreso Nacional hemos hecho la promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, imagínese Usted en qué quedaríamos si viene un contrato, se le da a una Comisión Especial o a una Comisión Ordinaria se aprueba el contrato y no tiene la cláusula, incurrimos en responsabilidad, por esa razón estoy presentando esta moción exhortativa que al final del día nos protege a todos los diputados, protege también al Estado, beneficia a la transparencia y es coherente con la lucha en contra de la corrupción que tenemos en este momento todos los hondureños.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Mauricio Villeda.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez así:

MOCIÓN: 1) Exhortara a la Abogada Suyapa Thumann Conde, Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ente rector encargado de hacer efectiva la transparencia en las relaciones del Estado con los particulares (Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) a efecto de que revisen los procedimientos que utilizan para que se cumpla con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y Acuerdos que se han emitido, para la implementación de la Cláusula de Integridad en los contratos que suscribe el Estado y sus instituciones; 2) Exhortar a la Señora Procuradora General de la República, Abogada Lidia Estela Cardona Padilla, ostentando la representación legal del Estado, para que en cumplimiento de sus atribuciones, reclame, en su caso, la inclusión de la Cláusula de Integridad en los contratos que suscribe el Estado y sus instituciones; 3) Exhortar al Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), Abogado Alberto Lozano Ferrera, en su condición de institución nombrada, colaborador, para asegurar la mejor difusión de la Cláusula de Integridad, según reza el numeral tercero del mismo Acuerdo Número SE-037-2013 ya citado; 4) Que las instituciones

arriba notificadas informen a este Congreso Nacional sobre las acciones que se tomen en relación a lo referido a esta Moción; y, 5) Que se extienda Certificación del Punto de Acta de esta sesión, referente a esta Moción.

- e) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional, a través de la Primera Secretaría, haciendo consideración de los hechos que he invocado en esta moción proceda a enviar nota exhortativa a la Secretaría de Trabajo y previsión social a fin de que proceda a dar vigilancia a todas las empresas que causen discriminación laboral se prohíba a los patronos y patronas, empleadores y empleadoras, anunciar por cualquier medio sus ofertas de trabajo y especificar como requisito el sexo, la edad, la religión o el estado civil de la persona; salvo que por la naturaleza del trabajo o empleo éste requiera de características especiales.

En este caso, el patrono o patrona debe previamente tener la autorización de la Inspectoría del Trabajo para publicar dicho aviso. Hacer cumplir las leyes ya existentes y los tratados internacionales en beneficio de la no discriminación laboral, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, publicada mediante Decreto No.34-2000, establecidas en sus Artículos 46 y 55:

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputada ¿Es moción la que va a presentar? presente la moción hable un poquito de la Exposición de Motivos que se vaya directamente a la moción.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz manifestó: Ya, (continúa leyendo la moción). Velar por los delitos la discriminación establecida en el Artículo 321 del Código Penal vigente mandando esta Secretaría del Trabajo los informes al Ministerio Público para que de oficio proceda a penalizar los delitos de discriminación laboral por razones de edad sexo o religión.

Tegucigalpa, M.D.C 20 de Septiembre de 2018.

Honorable Diputada Dunia Ortiz me acompañan los diputados Gabriel Rubí, Eder Mejía, Luis Redondo, Marco Tulio Tinoco, Gilberto Yearwood y el Diputado German Martínez Tinoco, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Dunia Ortiz.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Ahí es donde les decimos compañeros, dejen de estar hablando entre ustedes, pongamos atención cuando los compañeros leen, porque la compañera Dunia merece el respeto y es un tema importante en la moción que ella está presentando para que a través de esta Secretaría se proceda enviar exhortativa a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a fin de que proceda a dar vigilancia a todas las empresas que causen discriminación laboral, ese es el tema principal en su moción y es donde les decimos compañeros, no importa si es primer debate, o si es segundo debate, si es un decreto o si es una

moción que se está leyendo, todo tema que traiga cualquier compañero diputado a este Congreso es importante y es de interés nacional o interés a algún sector o grupo de este país, y aquí se los digo aquí no le ponemos o no le ponen atención cuando alguien está hablando, cuando alguien está participando, cuando los compañeros aquí en la Directiva estamos leyendo algún dictamen, aquí andan parados como que fuera el parque central y de un lado a otro, solo venimos tres días nos critican a los diputados porque solo venimos tres días a trabajar y la gente quiere ver que lo hagamos de excelencia, que trabajemos que estemos participando, y que respetemos a los demás, así que compañeros creo que esto va para todos, tanto de la directiva como para los compañeros que están en todos los curules, hay que respetar al compañero que esté hablando y aunque esté leyendo, no importa si es primer debate o segundo cuando leamos, pongamos atención después estamos preguntando qué es lo que votamos, que es lo que aprobamos, que es lo que está diciendo, que es lo que dijo el otro.

APROBADA la moción.

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, a fin de que proceda a dar vigilancia a todas las empresas que causen discriminación laboral, prohíba a los patronos y patronas, empleadores, anunciar por cualquier medio sus ofertas de trabajo y especificar como requisito el sexo, la edad, la religión o el estado civil de la persona; salvo que por la naturaleza del trabajo o empleo éste requiera de características especiales. En este caso, el

patrono o patrona debe previamente tener la autorización de la Inspectoría del Trabajo para publicar dicho aviso; 2) Que se cumplan las leyes ya existentes y los tratados internacionales en beneficio de la no discriminación laboral, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer, publicada mediante Decreto No.34-2000, establecidas en sus artículos 46 y 55; velar por los delitos la discriminación establecida en el Artículo 321 del Código Penal vigente; y 3) Que la susodicha Secretaría de Estado remita los informes al Ministerio Público para que de Oficio proceda a penalizar los delitos de discriminación laboral por razones de edad, sexo o religión.”

- f) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Presidente, como dicen el burro no puede hablar de orejas, porque aquí en realidad nosotros vemos que en esa misma directiva que no está ni la gente, ni están a tiempo, cuando uno está hablando están hablando por teléfono, están cuchicheando, entonces señores demos el ejemplo para que podamos exigir a los demás, así que los hechos hablan, solamente voy a presentar una moción a iniciativa de la Comisión de Educación en el sentido:

MOCIÓN: Que se instruya a la Secretaría de Educación para que realice una evaluación técnica con el fin de determinar las necesidades presupuestarias que se requieren para la creación del Centro de Educación Básica Francisco Morazán ubicado en la Comunidad de Amarateca, conocida como Ciudad España, esta moción la estoy presentando porque la Comisión de Educación me manda a decir que presente yo la moción para que la Secretaría de Educación haga el estudio cuando ellos deberían pedirla como Comisión de Educación, pero bueno para que vean que uno sigue las instrucciones y mientras la lee

ojala le den la palabra a la Profesora, a la compañera Kenia que ya días la está pidiendo y no se la dan, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Lee Moción:

Se le pregunta a la cámara si toma en consideración la moción Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Y es cierto compañera Doris cuando hablamos de todos, no dije que solo los de abajo, también la Directiva incluido, estamos hablando de los 128 propietarios y 128 suplentes, tenemos que estar bien comportados aquí en el pleno y aquí hay directivos que estamos temprano, con Rivera Callejas venimos desde horas de la mañana, aunque la sesión es en la tarde y estamos esperando que vengan los compañeros, ese es otro tema que tenemos que mejorar la puntualidad, no solo la directiva, también ustedes compañeros, poder estar iniciar la hora de las sesiones a la hora que se convoque a través de la directiva, continua la vocación compañeros diputados.

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza así:

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para que realice una evaluación técnica, con el fin de determinar las necesidades presupuestarias que se requieren, para la creación del Centro de Educación Básica Francisco Morazán, ubicada en la Comunidad de Amarateca, conocida como CIUDAD ESPAÑA.”

- g) Quedó presentada la moción del Honorable Diputado Luis Geovany Martínez Sánchez, así:

MOCIÓN: Voy hacer una Moción en el sentido de llamar a la Universidad Nacional Autónoma (UNAH), el 67% de la Energía Renovable es la que se produce en nuestro país, el parque de renovables es de 67%, un 48% de toda la energía en general de Honduras se produce en Valle de Choluteca, de toda la Energía Renovable el 62% se produce a través de Energía Renovable principalmente en estos dos (2) departamentos antes mencionado, quiero decirle que la zona sur el Centro Universitario Regional y Litoral Pacífico no tiene carreras técnicas en el sentido de formar el recurso humano para estas especialidades energéticas, el Centro Universitario Regional Litoral Pacífico solo tiene tres (3) carreras, necesitamos que se incorpore las Carreras de Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, ya que solo las universidades privadas las tienen y el Estado eroga el 6% de presupuesto para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por lo tanto estamos exhortando a la Universidad para que le dé más carreras al Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico y así corresponder a esas exigencias productivas en la zona sur de Honduras. También estamos exhortando a la universidad en general para que crea dos (2) carreras nuevas en todo el país, que lamentablemente en Honduras no tenemos, Ingeniería de Sistemas de Refrigeración Industrial que solo Costa Rica la tiene y aquí tenemos un desarrollo agro industrial fuerte y no tenemos recurso humanos que realmente esté a estas exigencias, también crear la Ingeniería en Tecnología Alimenticia para aprovechar el desarrollo agroindustrial que se da en diversas ciudades de nuestro país, así que estamos llamando en ese sentido a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y correspondiendo a lo que decía el compañero Casaña cualquier transformación educativa tiene que

pasar con el concurso de los docentes, ojalá se tome en cuenta los docentes porque conocemos la realidad educativa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Tiene la moción ahí o es una manifestación, a es moción verbal.

- h) El Honorable Diputado Edwar Samir Molina Fúnez, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Que este Poder del Estado proceda a nombrar Comisión con el objetivo de establecer una mesa de trabajo en búsqueda de soluciones para la reconstrucción de esta importante obra para el turismo y la recreación de la familia porteña, así como de sus habitantes, como de quienes visitan esa importante Ciudad. La mesa de trabajo se conformará de la siguiente manera:

Diputados (as) del Departamento de Cortés

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Municipalidad de Puerto Cortés

Operadora Portuaria Centroamericana

Secretaría de Turismo

Las mesas de trabajo conformadas deberán deliberar acerca de las soluciones a la problemática antes expuesta y traer una solución a la misma, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la presente moción y en caso de dicha solución implique asignación presupuestaria por parte del gobierno central, este deberá incluirse para su ejecución en la Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio del año 2019.

Hoy como representante de mi Departamento hago un llamado para que se forme esta mesa de trabajo y busquemos una solución a esta problemática que se da en Puerto Cortés.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Mándenme la moción por favor.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada el honorable diputado Samir Molina.

Tomada en consideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo le haría la siguiente sugerencia al honorable diputado Molina, ya que nosotros no podemos integrar en la Comisión a otros entes como ser la Portuaria, la Municipalidad de Puerto Cortés la Operadora Portuaria Centroamericana y la Secretaría de Turismo, más bien que la comisión que se nombre visite estos entes y lo platiquen y lo dialoguen y lo analicen para poderle ayudar y para que esta zona que fue el malecón vuelva a tener la importancia del caso, que solo nombremos diputados del Departamento de Cortés y que vayan a visitar ahí sí a la Portuaria, la Municipalidad, la Operadora Portuaria Centroamericana y a la Secretaría de Turismo, está de acuerdo mocionante.

El Honorable Diputado Edwar Samir Molina Fúnez apuntó: Si de hecho eso lo que busca que este Poder del Estado nombre una comisión y que sienten las bases y que se reúna con los actores involucrados que son los que se mencionan en la moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Perfecto, vamos a nombrar posteriormente la Comisión de diputados del Departamento de Cortés.

A votación

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Suficientemente discutida

A votación la moción con la sugerencia aceptada por el mocionante

APROBADA.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Edwar Samir Molina Funes, así:

MOCIÓN: 1) Que los Honorables Diputados del Departamento de Cortés, nombrados por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante las autoridades de la Empresa Nacional Portuaria, Municipalidad de Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana y Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con el objetivo de establecer una mesa de trabajo en búsqueda de soluciones para la reconstrucción y mejora del Malecón Turístico ubicado en Puerto Cortés, importante obra para el turismo y la recreación de la familia porteña, así como de sus habitantes, como de quienes visitan esa importante ciudad; 2) Las mesas de trabajo conformadas deberán deliberar acerca de las soluciones a la problemática antes expuesta y traer una solución a la misma, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la presente moción y en caso que dicha solución implique asignación presupuestaria por parte del gobierno central, éste deberá incluirse para su ejecución en la Ley de Presupuesto General del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019; y 3) Que dicha Comisión

presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre esta problemática.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: se suspende la sesión, se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde, tengan todos, un feliz fin de semana.

18.- Se suspendió la sesión a las 1:55 de la tarde.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 25 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:07 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Muy buenas tardes, como estamos en el mes de la patria escucharemos el Himno Nacional.

HIMNO NACIONAL DE HONDURAS.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Siempre de pie, invitamos al Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez a dirigir la oración en esta tarde.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez manifestó: Muy buenas tardes, seguimos en actitud de reverencia, nos vamos a dirigir a nuestro Padre celestial, les pido por favor que todos cerremos nuestros ojos y oremos cada uno según su pensamiento y su petición. Padre que habitas en los cielos gracias porque eres bueno mi Señor, porque eres misericordioso, porque estas con nosotros siempre, porque nos acompañas, gracias por esta tarde que estamos reunidos Dios en este lugar, mira Dios nuestras mentes, te pido que las abras Dios de maravillas, que la dirijas, danos buenos pensamientos y las mejores opciones para este país, bendícenos, danos sabiduría, ayúdanos, bendice Dios a cada Jefe de Bancada Dios, bendícenos en esta tarde, te pedimos Dios especialmente por la vida de nuestro Presidente, mira que él dirige esta nación, bendícelo y bendice a toda su familia, bendice Dios al Presidente de la Corte y toda su Junta Directiva, dales mucha sabiduría, bendice al Presidente de este Congreso Nacional y a toda su Junta Directiva, ayúdanos Dios sin ti no somos nada, ayúdenos por el buen camino, quédate con cada uno de nosotros, te damos gracias porque nos has permitido estar aquí Dios, para legislar Dios por esta Nación para que le vaya bien, por el futuro Dios de esta Honduras que tanto amamos, bendícela grandemente, quédate con nosotros, mira Dios, bendice a cada persona que está en eminencia en este país, bendice grandemente Dios, dales mucha sabiduría y a toda ciudadano que ama esta nación bendícelo, te lo pedimos todos en el nombre de tu hijo amado que reina por todos los siglos para siempre, gracias Padre, gracias hijo, gracias Espíritu Santo, amén.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Sí, gracias Presidenta, quisiera en este momento pedir un minuto de silencio por la muerte de un excompañero de nosotros que fue diputado en este Congreso y también fue Parlamentario Centroamericano y me refiero a un prominente empresario y político de este país, un sampedrano como es el Ingeniero Víctor Manuel Galdámez Bográn por lo cual pido un minuto de silencio.

El Honorable Diputado Roger Danilo Alcántara Pérez apuntó: Gracias Señora Presidenta, también quisiera pedir respetuosamente, también agregar a este minuto de silencio a un icono de la caficultura hondureña, como fue Virgilio Enamorado, padre de un Exparlamentario don Abilio y suegro de un Exdiputada Lorena Enriqueta Herrera y pariente cercano del actual Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Honorables Diputados(as), iniciamos el minuto de silencio por ambos Excompañero Víctor Galdámez y Exdiputado Enamorado, inicia el minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO POR EXDIPUTADOS FALLECIDOS.

20.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Economía Social nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a crear LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA. (HONDUPALMA, LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS); firmando los Honorables Diputados: Karen Dinora Ortega Osorto, Juan Alberto Barahona Mejía, Víctor Manuel Barahona y Germán Oswaldo Altamirano Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 9 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar varios CONTRATOS DE CONSULTORÍA de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería SAG-UAP-PROLENCA-GEF 24; PROLENCA FIDA 26, 27, 28, 29, 25; SAG-UAP-/PDABR/BCIE, componente 33, 34, 28 y 29; SAG-UAP-EMPRENDESUR FIDA, 58, 59 y 60; firmando los Honorables Diputados: Jorge Dimitrov Lobo Alonzo, Carlos Roberto Ledezma Casco, Elden Vásquez, Marco Tulio Gámez, José Aníbal Rodríguez Milla, Cristhiam Josué Hernández y Nelson Javier Márquez Euceda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 14 en el debate enunciado.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, contenida en el Decreto No.363-2013, de fecha 20 de enero de 2014, mediante la adición del Artículo 81-A, el cual se leerá de la manera siguiente: **ARTÍCULO 81-A.-** Créase el FONDO SOCIAL DEPARTAMENTAL, como un programa permanente de proyección social de los Diputados en todas las comunidades de sus departamentos, destinado a la ejecución de programas, proyectos y cualquier ayuda social que impacten positivamente en las condiciones de vida de los habitantes. Una Ley Especial aprobada por mayoría simple de los Diputados del Congreso Nacional regulará todo lo relacionado a este Fondo. El monto presupuestario para este Programa se determinará todos los años en el Presupuesto General de la República de acuerdo a la capacidad

presupuestaria del Gobierno positivamente en las condiciones de vida de los habitantes.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No. 91-2017, de fecha 27 de Septiembre de 2017, el cual deberá leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar a las corporaciones municipales de todos los municipios de Honduras, para que dentro de sus prioridades y planes de desarrollo social puedan suscribir de forma directa contratos para construir mercados urbanos y rurales y/o terminales de transporte terrestre y/o obras de agua y saneamiento y, obras de interés público, local, departamental, regional y nacional con empresas del sector privado con fondos de éstas, quienes utilizando los programas de financiamiento y líneas de crédito especiales que están disponibles en BANHPROVI-BANADESA y el Banco Central de Honduras (BCH) a través del Sistema Financiero Nacional acceden a esos fondos de rescuento por las diferentes vías o productos financieros que ofrecen los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, tales como el fideicomiso, transacción especial, constituyendo garantías reales propiedad del dueño del proyecto y Contratos de Línea de Crédito garantizadas con limitación de suma, cuyas condiciones de crédito sean de largo plazo, de bajo costo financiero y se trasladen al beneficiario final, tales como locatarios, vendedores ambulantes, buhoneros, transportistas, terminales privadas y puntos de taxis que participen como Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) o estén en el mercado informal de la economía tales como:

- 1)...
- 2)...
- a) ...;
- b) ...;
- c) ...;
- d) ...; y,
- e) ...;

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 2 en el debate enunciado.

- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.033-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO PARA LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS MÓVILES, CONTROL DE DATOS CONFIDENCIALES Y ENCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN “DATA LOSS PREVENTION (DLP)”, MARCA MCAFEE”, suscrito el 23 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor LUÍS CARLOS FLORES CÁRCAMO, en su condición de Representante Legal de la Empresa CCS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

- 6) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), quiero en nombre de este Poder del Estado, darle la más cordial de las bienvenidas a esta Casa del Pueblo al señor Jeffrey Allen, Cónsul Adjunto del Gobierno de los Estados Unidos ante Honduras y a la abogada Melisa Cálix, sean ustedes bienvenidos. Y Honorable Diputada Sara Ismela Medina, Presidenta de la Comisión de la Ley de Adopciones tiene usted la palabra.

- 7) Se anunció la discusión en su tercer debate de un Artículo Nuevo de la LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos(as) los compañeros(as) diputados, la prensa e invitados especiales que se encuentran en este Hemiciclo legislativo, solicito la venia Presidente para presentar un Artículo Nuevo.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: puede presentarlo.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen argumentó: Gracias.

ARTÍCULO NUEVO.- NIÑOS BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DICTADOS BAJO LA LEGISLACIÓN ANTERIOR. La Autoridad Nacional puede dar trámite a la adopción de niños y niñas que se encuentren bajo el cuidado y protección de familias solidarias, familias sustitutas o de cualquier persona por disposición de los órganos jurisdiccionales. El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), o el Ministerio Publico, las personas interesadas deben presentar su solicitud por escrito ante la Autoridad Nacional junto con la documentación requerida en esta Ley acompañada el original o la respectiva certificación emitida por el funcionario correspondiente del acta de entrega, orden judicial o documentos mediante el cual se hubiera colocado el niño o niña bajo su protección, guarda o custodia o cuidado provisional u otro término análogo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los estudios técnicos para determinar la idoneidad de los peticionarios, el apego que puedan tener los niños o niñas que sean sujetos al presente

trámite, entendiendo siempre su interés superior, las adopciones a las que se refiere este Artículo no se consideran adopciones predeterminadas esta disposición tendrá vigencia durante cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración el Artículo Nuevo propuesto por la Comisión de Dictamen

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias honorable señor Presidente, compañeros(as) diputados(as) y honorables integrantes de la comisión de dictamen y distinguidos miembros de la Comisión del DINAFA, quiero hacer una pequeña reflexión y dejar planteadas algunas preguntas. Entiendo diputada Medina que de lo que ustedes están hablando es de una norma transitoria para resolver el problema, el drama de los niños que tuvieron alguna acusada en los tribunales y que fueron dadas a familias que los acogieron, pero su situación legal se encuentra indefinida en un limbo como dicen los abogados, en ese entendido quiero preguntar cosas puntuales, de ¿Cuántos casos estamos hablando concretamente? ¿en que situación se encuentran? Y ¿Cuántos años se está tratando este problema?, Porque hay niños evidentemente que tendrán en una familia que es de acogida, que no es de destino y no es tampoco la familia biológica puesto que no han sido reintegrados de un período de tiempo considerable y en esa etapa de la vida hay una adaptación fácil, entonces creo que hay mucho trabajo que hacer y mucho que explicar y si pudiera la honorable señora Directora Abogada Salas explicarnos a la Cámara dos asuntos abogada Salas que ya que estamos terminando de

discutir esta norma jurídica, creo que sería importante dejarla en el pensamiento de la Honorable Cámara Legislativa porque todo lo que hay Abogada Salas, detrás de su trabajo no es esta Ley, no son cifras, no son datos, no son presupuestos, todo lo que hay detrás de su trabajo son vidas preciosas, son proyectos del cielo, son esperanzas encendidas para este país, son seres humanos, son niños y es importante que tenga éxito su institución porque se está trabajando con vidas humanas en estos tiempos en donde la vida humana se ha ido depreciando porque lastimosamente por razones culturales, por razones del desarrollo equivocado que tienen las sociedades modernas estos tiempos de la inteligencia artificial solemos ser más artificiales que inteligentes y al ser más artificiales nos volvemos desechables y hasta desechadores, en esta sociedad nuestra Doctora Salas son desechables hasta los pañales, hasta el matrimonio y eso tiene gravísimas consecuencias en los niños que son los que ustedes tratan ya cuando se convierten en problemas y en cargas sociales. Quiero preguntarle entonces ¿con que herramienta cuentan ustedes concretamente en el DINAF para la aplicación de esta norma, para la aplicación de todas las actividades que usted tiene? ¿Cuántos trabajadores sociales tiene el DINAF para la carga de trabajo que tienen? Si usted me dice que tiene 10 me espantaría, si me dice que tiene menos me espantaría muchísimo más y es oportuno que nos lo diga, aparte de eso de los trabajadores sociales con los que cuenta el DINAF para afrontar todas sus múltiples ocupaciones y sus múltiples desafíos ¿Cuánto es el presupuesto que dispone el DINAF para el trabajo de subsidiaridad con el que están enfrentado las obligaciones a través de ONG o a través de familia de acogida? porque eso también significa un compromiso económico para la institución que usted enfrenta, yo se señora Salas que el abandono de los niños es muy multicausal y que la problemática de los niños en la calle y los niños

en abandono, los niños víctimas de la violencia es brutal en este país y no se va a resolver por Decreto, estamos de acuerdo, pero con que herramientas cuenta usted, eso es aprovechando para que en el uso de la palabra que le concedan pueda aprovecharlo y dejarlo estas reflexiones y obviamente también aprovechando la generosidad del Presidente de concederme la palabra, cosa que agradezco mucho diputado Oliva, muchísimas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen argumentó: Gracias señor Presidente, solicito se le pueda dar el uso de la palabra al abogado Carlos Midence para que le pueda contestar la pregunta al diputado Darío Banegas.

El Señor Carlos Midence, Representante del DINAF apuntó: Muy buenas tardes, gracias señor Presidente, señorías tengan muy buenas tardes todos, honorable diputado Banegas, yendo a contestar su pregunta concreta, la DINAF cuenta para evitar sus preocupaciones con más de 20 trabajadores sociales, sin embargo cuando vamos al aspecto de la niñez le debo informar que se han registrado 6336 niños en Organizaciones No Gubernamentales, bajo protección de ese sistema 356 niños en abandono según los expedientes del DINAF, la norma que se está proponiendo tiene como propósito regularizar la situación que los niños que fueron establecidos bajo protección y por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), por los juzgados y tribunales de la República y por el Ministerio Público y que se encuentran estas familias a las cuales se les dejó de dar seguimiento puedan acogerse al sistema que esta Ley está brindando para regularizar su situación como antes mencionaba ¿Qué significa esto? Que estos niños puedan estar de manera definitiva en una familia, ya tomando los apellidos de los padres de familia porque ya ahorita están en el sistema de

protección y que puedan ser incorporados a todo el sistema de protección, espero haber respondido con ello su inquietud.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros el artículo nuevo propuesto por la comisión de dictamen

Continúa la votación, por favor votemos

APROBADO

ARTÍCULO 63.- DEROGATORIAS. Derogar las disposiciones legales siguientes:

1) Del Decreto No.75-84 de fecha 11 de mayo de 1984, contentivo de CÓDIGO DE FAMILIA, las disposiciones siguientes:

a) El Título IV. De La Adopción, con sus correspondientes Capítulos: Capítulo I. De Las Disposiciones Generales; y el Capítulo VI. Del Procedimiento De Adopción; y,

b) Los Artículos 119-B, 120, 120-A, 120-B, 120-C, 120-D, 121, 122, 123, 123-A, 123-B, 123-C, 123-D, 123-E, 123-F, 123-G, 123-H, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 168, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184.

2) El Reglamento de Adopciones, contenido en el Decreto No.034-2008 del 23 de Julio de 2008.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 64.- VIGENCIA. La presente Ley entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen argumentó: Muchas gracias señor Presidente, solamente para, en el Artículo de la vigencia, la presente Ley entra en vigencia dos (2) meses después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación con la sugerencia de la Presidenta de la Comisión de Dictamen Sara Ismela Medina Galo y recordándoles que los Decretos que se van aprobando la Comisión de Estilo, es el Presidente, Vicepresidente y el Secretario de cada Comisión para poder agilizar las revisiones.

Continúa la votación compañeros

APROBADO

Ya se da por terminada en su totalidad la LEY DE ADOPCIONES, vamos a correspondencia compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, le agradezco su gentileza, yo he solicitado la palabra para darle mi más agradecimiento a usted, a toda la Junta Directiva, a todos los compañeros(as) de este Congreso Nacional porque nos han apoyado muchísimo con sus recomendaciones, con sus votos en este tema tan importante como es la aprobación de la Ley Especial de Adopciones. Yo quiero hacer referencia una vez más Presidente que es la primera vez que Honduras va a tener una Ley Especial de Adopciones no existía ninguna Ley hasta hoy que este Congreso Nacional ha hecho historia y yo quiero agradecerle muy

especialmente a usted señor Presidente porque nos ha abierto las puertas para la aprobación de esta Ley. Igualmente quiero mencionar a mi compañero diputado, amigo y hermano José Tomás Zambrano que ha sido muy abierto, nos ha apoyado muchísimo, yo te quiero agradecer con todo el corazón Tomy y también no puedo obviar a Antonio Rivera Callejas que la primera semana que venimos aquí en este Congreso Nacional el primer proyecto que se remitió a una comisión especial fue este proyecto de la Ley Especial de Adopciones. Igual manera quiero agradecer a todos los compañeros diputados de la comisión especial, el diputado Yllescas, la diputada Olga Ayala, la diputada Waleska Zelaya, la diputada Sobeyda Andino, la diputada Karla Ortega, la diputada Lolita Guifarro, la diputada Doris Gutiérrez que ha estado apoyándonos mucho en este tema y todos no quiero que se quede, Scherly Arriaga, no quiero que nadie se me vaya a resentir, de igual manera a la distancia quiero agradecer a los fiscales, a los tres fiscales de la familia y la niñez que fueron un instrumento muy importante, que fueron muy importante para dictaminar este proyecto de Ley, quiero decirles que sin el apoyo de los jueces, la juez Ilda Mejía que estuvo muy atenta con nosotros no hubiésemos tenido nosotros ni la capacidad, ni la oportunidad de hacerlo porque es una ley bastante compleja en donde ustedes han visto en la discusión del Congreso Nacional en donde muchos Diputados como el Diputado Oswaldo Ramos Soto, como el diputado Darío Banegas, Jari Dixon, el diputado Luis Redondo como otros diputados también han hecho sus recomendaciones y ya para terminar quiero agradecerle con todo el corazón al personal técnico del DINAF encabezado por nuestra señora Directora Abogada Lolis Salas, una mujer que definitivamente ha llegado a esa institución con ganas de cambiarla y quiero aprovechar también ya que se encuentra el Cónsul Adjunto acá agradecerle porque él nos ha manifestado sus muestras de

apoyo con respeto y yo quiero decirles que una vez me sorprendió el Cónsul me dijo él: ¿ustedes que quieren hacer con las adopciones internacionales? y yo le dije en ese momento quizás no tenía la respuesta a mano: bueno que los extranjeros puedan adoptar nuestros niños, no la cantidad, la calidad, darle una familia a los niños y niñas de Honduras que no tiene un hogar para que sean bien cuidados y para que sean bien educados y sobre todo que reciban el cariño, así que muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), que Dios les bendiga y que viva la niñez hondureña, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos a continuar con dictámenes.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a intervenir el Registro Nacional de las Personas (RNP), a través de una “Junta Interventora” integrada por tres miembros propietarios y dos alternos, electos por el Congreso Nacional, de los cuales habrá un miembro coordinador designado por el Pleno del Poder Legislativo. Los integrantes de la Junta Interventora se desempeñarán de forma exclusiva en la gestión de intervención; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, Karen Dinora Ortega Sorto, José Luís Cruz Rivera y Marcos Bertilio Paz, Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

ARTÍCULO 1.- INTERVENCIÓN.- Intervenir el Registro Nacional de las Personas (RNP), a través de una “Junta Interventora” integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) alternos, electos por el Congreso Nacional, de los cuales habrá un miembro coordinador

designado por el Pleno del Poder Legislativo. Los integrantes de la Junta Interventora se desempeñarán de forma exclusiva en la gestión de intervención.

La intervención del Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene como objetivos la reestructuración, modernización, profesionalización, fortalecimiento y consecuentemente la transformación de la Institución, con el propósito de asegurar el respeto a los derechos humanos de las personas, salvaguardar la seguridad nacional e intereses del Estado hondureño y proporcionar un Censo Nacional Electoral debidamente depurado y actualizado que brinde integridad y transparencia a las futuras elecciones.

A discusión

PRIMER DEBATE

El Honorable Diputado Felicito Ávila Ordoñez enfatizó: Una corrección necesaria Ávila Ordoñez, parientes, gracias señor Presidente, distinguidos amigos, compañeros de esta augusta cámara, este ha sido un tema que ha sido bastante conocido, bastante intervenido y asociado a distintas formas de enfocarlo como un propósito de mejorar las condiciones de la seguridad de todos y cada uno de nosotros los hondureños y tan especial la seguridad de nuestro país, hoy la comisión de dictamen está planteando ya el producto que ha sido demandado y en este caso quisiera realmente manifestar que en mi condición de proyectistas me adhiero al contenido que promueve el Dictamen de la Comisión Especial que nombró el Señor Presidente del Congreso, muchas gracias por la atención que le dio la comisión y todos los que también han apoyado la iniciativa de tener que intervenir el Registro Nacional de las Personas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Presidente, desde el mes de julio a inicios, cuando retornamos a sesiones allá en el municipio de Gracias, Departamento de Lempira, el diputado Felicito Ávila presentó un Proyecto de Ley, fue turnado a una Comisión Especial, nos reunimos en varias oportunidades con sociedad civil, con miembros del sindicato, entre nosotros, con dirigentes políticos y tres (3) meses después, tenemos ya este producto que es este Dictamen, por consiguiente considero que es urgente dispensarle dos debates, discutirlo y aprobarlo en un único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Buenas noches Presidente, compañeros(as) Diputados(as), quisiera en primer lugar agradecerle Presidente, porque tuvo la deferencia de nominarme miembro de la Comisión Especial para dictaminar un proyecto tan especial que busca fortalecer la institucionalidad del Registro Nacional de las Personas, quiero dejar constancia histórica que no firmé el Dictamen por varias razones; una, no fui convocado para la reunión en la cual se tomó esta determinación, desconozco

totalmente su contenido, respeto a mis demás compañeros, pero desconozco su contenido consecuentemente mi posición será encontrar; segundo lugar quiero dejar constancia que las autoridades centrales de mi partido, el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal también desconoce cualquier acuerdo que al interior de este Congreso Nacional se haya llegado al respecto, en ese sentido agradezco igualo de dejar constancia histórica.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias a usted, tengo entendido según me informaba el Presidente de la comisión que el contenido del cuerpo del Dictamen esta adecuadamente consensuado incluso con su persona, lo que no está consensuado son las personas que van a ser nombradas ahí, en lo particular, yo genero consenso en los diputados, no con directivas de partidos.

El Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera enfatizó: Muchísimas gracias Presidente, de igual forma quiero agradecer el gesto de hacerme parte de esta comisión que hoy dictamina este proyecto sin duda alguna histórico, yo quiero creer y ser optimista que marca un antes y un después en esta institución que sin duda alguna es estratégica más allá del tema electoral, sin duda alguna de seguridad nacional, en el curso de la vigencia de la comisión se escuchó la opinión de la sociedad civil, uno a uno fueron exponiendo básicamente los requerimiento en las inquietudes en la exigencia de tener un registro de las personas eficientes, que brinden un servicio de calidad a la población, esa que va y se pernota y pasa casi un día debajo del sol y del agua haciendo filas para conseguir una partida de nacimiento, hemos escuchado en el curso de esta jornada a elementos, miembros del personas del sindicato del registro exponiendo básicamente sus inquietudes y sin duda alguna la más

importante de ellas es que va a pasar con su suerte laboral, el dictamen esta propuesto de elementos necesarios y herramientas necesarias para que la comisión intervención básicamente actué con responsabilidad y que los buenos empleados del registro mantengan su estatus, pero que también los malos empleados, esos que han dado una cara negativa a este registro salgan de inmediato mediante autorías forenses básicamente que permita que ya no le siga haciendo daño a este registro, dado el desarrollo de la dinámica que ocurrió con la comisión, respaldamos este proyecto, creyendo Presidente que más allá de si tiene o no simpatías políticas más allá de eso actuaran como hondureños responsables en el ejercicio de sus funciones para adecentar esta entidad y que no somos nosotros los que vamos a calificarlos, es un pueblo que a fuera esta vigilante, que básicamente de sus actuaciones, al final quienes van a responder con los actos de ellos son ellos mismos, así que Presidente respaldamos este dictamen, pedimos al Pleno acompañarlo y sin duda está ajustado básicamente a tres aspectos importantes: el asentamiento de la entidad, la depuración de un censo que vendrá básicamente de la emisión de una nueva cedula de identidad, tres aspectos que allí están con las herramientas necesarias para que sean obtenidos y también felicito al Projectista que en buena hora Presidente y compañeros diputados tuvo el tino de presentar el proyecto dado básicamente el nivel de crisis que vive al entidad, con esto Presidente nuevamente reitero mi agradecimiento y espero a ver cumplido con las funciones indicada por usted, muchísima gracias.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, una de las primeras visitas que hicimos nosotros cuando comenzamos en política fue precisamente el Registro Nacional de las Personas, donde por mis conocimientos

técnicos anotamos varias sugerencias que se hicieron en na reunión con la Comisión Electoral en el período pasado que presidía José Alfredo Saavedra, en esa reunión tome nota de muchas cosas, Señor Presidente y antes de hacer y emitir mi opinión sobre este proyecto de decreto, quiero emitir sobre dos notas de renunciias que se presentaron este día aquí a las cuales debo dejar aquí ante el pueblo hondureño y antes este Pleno que me opongo a aceptar las renunciias hasta que la comisión interventora no pueda o emita alguna resolución o dictamen por si las personas que están renunciando tienen algún tipo de responsabilidad en aquellas situaciones que se denunciaron cuando nosotros vimos con el diputado Saavedra y otra comisión el Registro de las Personas, por otro lado debo recordar que en la ciudad de Gracias cuando se presentó este proyecto de decreto por el diputado Felicito Ávila se turnó a la comisión especial de asuntos electorales señor Presidente que usted dijo publica dentro del marco del dialogo del Congreso Nacional, posteriormente a través de un twit lo turno a otra comisión, no lo hicimos en el Pleno por lo tanto en mi opinión esto no es un procedimiento legislativo que se debió a ver hecho dentro del Pleno en mi opinión personal señor presidente y compañeros del Pleno, adicionalmente el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional establece que cuando se someta a debate un proyecto de Ley o moción con su respectivo dictamen se le dará lectura integral y debe de encontrarse una copia en los ordenadores de los curules en casos de problemas técnicos debe de dotarse una copia en físico a cada uno de los diputados, tenemos 30 días, 32 días en total desde el 28 del mes de agosto que no se copia ningún dictamen en los ordenadores y no se entrega ninguna copia, por lo tanto señor Presidente y compañeros diputados respetuosamente les hago de su conocimiento que se está incumpliendo con la ley orgánica, adicionalmente se ha solicitado la dispensa de dos debates de este

proyecto sin que se haga hecho alguna argumentación de motivos de fuerza mayor como lo establece la Constitución de la República, pese a que el Pleno tienen la decisión de considerar si le suspende los debates o no, el Registro Nacional de las Personas Señor Presidente, tiene en su base de datos Nombres de personas que están divas y voy a mencionar un nombre Rolando López inscrito como Diputado del Partido Anticorrupción en el período pasado y que cuando fue a votar encontró que aparecía como muerto, el Registro Nacional de las Personas tiene en su base de datos personas que han sido extraditadas o están cumpliendo penas y se encuentran en el mismo Registro, también emisiones hasta de dos identidades o tres con números diferentes para las mismas personas y también toda esa información está debidamente documentada, mi preocupación en este momento es que la decisión que se ha tomado sobre este particular obedezca Señor Presidente y que el pueblo hondureño no lo va aceptar, obedezca acuerdos políticos para poder verse favorecido políticamente la intervención de este Registro, debo decir entonces que en vista de que esto es algo de seguridad nacional y además va definir la intervención que se haga debería ser total y absolutamente técnica, va definir el futuro, inclusive, de las elecciones en Honduras, respetuosamente en vista que hay varios vicios e incumplimiento de la Ley Orgánica que se suspenda la discusión de este Proyecto hasta que no se dote de una copia a todos los diputados y se dé el tiempo necesario para poderlo leer, yo debo recordarles Señor Presidente respetuosamente que cuando Usted menciona que no se obedece a partidos políticos lo que se pueda dictaminar, déjeme decir que somos nosotros y también su propio partido los que hemos entregado los registros de las personas con miembros de los partidos por ejemplo, el tema de poder contratar a personal súper numerario de estas instituciones, sacar por ejemplo cuatrocientos mil dólares al mes para las arcas de un

partido político o para poder hacer algunas denuncias que son de dominio público cuando se sacan identidades a favor de X o Y Partido o sector, Presidente y compañeros respetuosamente le sugiero que suspendamos la discusión hasta que se dote de copias a todos y tengamos el tiempo suficiente para poder cabildearlo entre todos los diputados y no solo entre algunas fuerzas políticas que lo que busca es un interés particular sobre esto, es de seguridad nacional e internacional, lo someto a moción Señor Presidente en caso de que no sea aceptado y le pido que le consulte a la Cámara, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Bueno vamos a preguntarle a la Cámara si toma en consideración la moción que presentó el Honorable Diputado Luis Redondo.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN, así que continuamos con la discusión del ARTÍCULO 1.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno, lo importante Honorable Diputado Redondo, es que Usted hace las preguntas y Usted mismo se las contesta, eso es lo importante. Lo segundo es que ya que Usted está tan apegado a la Ley lo voy a remitir al inciso, al Artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso inciso número 12) que dice “son atribuciones del Presidente del Congreso Nacional” y la doce lo dice “nombrar y sustituir los integrantes de las comisiones legislativas” queda Usted informado. A votación

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros diputados el Artículo 1 en su único debate, pedimos a controles que ponga la votación en

pantalla, continúa la votación compañeros diputados si se quedó alguien sin votar.

ARTÍCULO 1

APROBADO

115 votos a favor, 11 no y una abstención, votaron todos los 127 presentes.

ARTÍCULO 2.- DURACIÓN.- La Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP), tiene una duración indefinida, hasta que se elijan a las nuevas personas que conforme a la Ley del Registro Nacional de las Personas (RNP) ocuparán los cargos de Director y Sub-directores, comenzando su gestión a partir de la juramentación de su cargo.

A discusión

Suficientemente discutido quitándole la “de” que dice el Abogado a votación, que dice el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto. Bueno, continuamos con la votación compañeros, igual le pedimos a controles que deje la votación en pantalla, votemos compañeros, faltan cinco todavía que voten, faltan dos que voten compañeros de acuerdo a la votación anterior, uno, ahí está.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- OBJETIVO DE LA JUNTA INTERVENTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP).- Tiene el objetivo de implementar un proceso de reestructuración, mejoramiento y optimización administrativa, técnica y gerencial del Registro Nacional de las Personas (RNP), que coadyuve a establecer una auditoría integral sobre los procedimientos de modificación en la inscripción de los ciudadanos e implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros, que permitan la labor técnica de la Institución para

lograr el cumplimiento de las metas y objetivos que son de su competencia.

A discusión

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorables del pueblo, primus inter pares de la Cámara, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solo es para sugerir respetuosamente a la Comisión Dictaminadora que quite la palabra “eficientar” porque no es un verbo, “Juan Pérez es eficiente”, entonces es un adjetivo calificativo y corrijan eso ahí por favor, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Aceptado por la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros Diputados el Artículo 3 con la sugerencia del maestro José Oswaldo Ramos Soto.

Continúa la votación compañeros diputados. Falta un voto ahí compañeros ¿Quién no ha votado?

APROBADO

ARTÍCULO 4.- FUNCIONES DE LA JUNTA INTERVENTORA.- La Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene las funciones siguientes:

1) Asumir todas las funciones de administración, dirección y representación legal del Registro Nacional de las Personas (RNP). Para tal fin, a partir de la vigencia de este Decreto, quedan suspendidos de sus cargos los actuales directores del Registro Nacional de las Personas (RNP), teniendo la obligación por Ley de colaborar y brindar acceso a la información, registros, bases de

datos e instalaciones físicas de todo el país a la Junta Interventora y a las personas que ésta autorice y delegue;

2) Realizar un diagnóstico integral de la Institución, en base a las funciones y atribuciones que constitucional y legalmente le corresponde al Registro Nacional de las Personas (RNP);

3) Realizar un proceso de reestructuración, mejoramiento y optimización administrativa, técnica y gerencial del Registro Nacional de las Personas (RNP), en base a las funciones y atribuciones que constitucional y legalmente le corresponde al Registro Nacional de las Personas (RNP);

4) Realizar una auditoría integral al sistema de registro civil, sus procedimientos de modificación en la inscripción de nacimiento y de las defunciones de las personas; así como, procedimientos alternos que puedan realizarse para modificar las bases de datos o los libros de inscripción con el propósito de documentar irregularmente a las personas nacionales o extranjeras;

5) Efectuar mecanismos de evaluación y depuración de todas las estructuras del Registro Nacional de las Personas, a través de la aplicación de pruebas de confianza, gestión por resultados y todas aquellas que estime conveniente;

6) Implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros y de sus aportes al Censo Nacional Electoral y la Tarjeta de Identidad.

7) Definir y ejecutar un esquema legal de selección de personal calificado, que permita el ingreso y ascensos de personal con la capacidad e idoneidad para el cargo; y,

8) Cualquier otra función que esté orientada al cumplimiento de sus objetivos.

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, me pareció escuchar ahí en los párrafos, creo que es el primero “a partir de la publicación” no es lo correcto, es “a partir de la vigencia de esta Ley” porque podría publicarse y no estar en vigencia el día de su publicación, pero lo correcto es “a partir de la vigencia del Decreto” gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Aceptada Honorable Diputado Ramos Soto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación con la sugerencia aceptada por el maestro Oswaldo Ramos Soto.

Bueno, continuamos con la votación compañeros, faltaba un voto en la anterior pero aquí se encuentra la compañera, continúa la votación falta un compañero que vote, falta uno. Ahí está mire 115.

APROBADO

ARTÍCULO 5.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTORES. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Junta Interventora asume todas las funciones y atribuciones que legalmente les competen al Director y Subdirectores del Registro Nacional de las Personas (RNP), hasta que dure la vigencia del presente Decreto, quienes durante este término no deben ejercer funciones atribuidas a sus cargos. Los Funcionarios y empleados deben cooperar con las funciones de la Junta Interventora y brindar toda la información que le sean solicitadas por la misma.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Sí Presidente y a la Comisión de Dictamen mientras va la votación habíamos hablado con el Presidente de la Comisión que ya no sería al final del Artículo 5 “El Director y Subdirectores” porque dos ya presentaron renuncias y uno ya queda suspendidos, sería “los funcionarios y empleados” que le van a colaborar a la Junta Interventora para hacer el cambio. Continúa la votación compañeros.
APROBADO

ARTÍCULO 6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES. Los miembros de la **Junta Interventora** se desempeñarán de forma exclusiva en las labores de transformación del Registro Nacional de las Personas (RNP), comportándose con la más alta integridad, legalidad e imparcialidad, tendrán la obligación de rendir un Informe Trimestral, sobre sus actividades y logros de su gestión, a la Junta Directiva y a los Jefes de Bancada del Congreso Nacional.

A discusión

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera sugerir en este Artículo que las personas que han presentado su renuncia o cualquier que presente su renuncia en los sub siguientes días que pueda ser convocados por la Junta Interventora en cualquier momento, porque hay conocimiento adquirido de parte de estas personas durante muchos años, yo le puedo decir al Señor Gerardo Director del Registro tiene conocimiento valiosísimo y esa curva de aprendizaje que el obtuvo, la que tiene el Señor Carlos Romero, la que tiene el Señor Villela, la que tienen algunas otras personas, el Señor que acaba de renunciar también recientemente son información que va ser vital para que no se pierda el tiempo en la ejecución de la Junta Interventora, sugiero respetuosamente que en este Artículo no se

haga ningún tipo de arreglo de ningún desembolso ni nada con estas personas, sino se adquiere el compromiso con ellos de que puedan colaborar en todo momento con esta Junta Interventora, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Yo lo secundo Honorable Diputado, incluso, yo personalmente me tomé la molestia de hablar con algunos de ellos en ese sentido.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente excepcionalmente dos veces seguidas desempeñando ese cargo como pocos en la historia de la Patria, honorables mandatarios del pueblo, quisiera que por favor me pusieran en la pantalla el Artículo para poder corregir los tiempos de los verbos, en la pantalla principal que se lee mejor, yo pienso que la Comisión Dictaminadora le sugiero respetuosamente que el Artículo debe quedar redactado así: “Los miembros de la Junta Interventora se deben desempeñar de forma exclusiva en las labores de transformación del Registro Nacional de las Personas, debiendo comportarse con la más alta integridad” quítelo eso “alta” “con integridad” “legalidad e imparcialidad” teniendo la obligación de rendir” por favor para que los verbos queden en presente todos, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Solo un apunte de Estilo Presidente, el auxiliar “se” pónganselo mejor al final del verbo no “se deben desempeñar” sino “deben desempeñarse”

porque el auxiliar es sobre quien recae la acción del verbo solamente y aprovechar Presidente para pedirle al Secretario si es tan amable que además de mi voto electrónico conste que yo voto en contra, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación compañeros con las sugerencias del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas y el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto.

Continúa la votación compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Sobeyda Judith Andino externó: Buenas noches compañeros, no sé si pueden colocar el Artículo nuevamente ahí decía un Informe Trimestral a la Junta Directiva y a los Jefes de Bancadas, yo creo que para ser más transparentes debería de decir “a las bancadas” porque debe ser de conocimiento de todos, nosotros los diputados, sé que el Jefe de Bancada es el medio o el canal para hacerlo llegar a los demás diputados, pero para que quede con mayor claridad y transparencia yo sugiero que debe ser “a las bancadas de los diferentes partidos políticos del Congreso Nacional”

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continúa la votación compañeros Diputados. El tema de rendir informes tiene que ser más expeditos, entonces el Jefe de Bancada compañera Sobeyda se encargará de poderle informar a su Bancada en propiedad, o sea a todos sus miembros propietarios e igualmente suplentes y cuando lo determine la Directiva y los jefes de bancadas se traerá al Pleno para que puedan rendir ese informe esta Junta Interventora. Continúa la votación compañeros diputados. APROBADO.

ARTÍCULO 7.- RESOLUCIONES COLEGIADAS. Las resoluciones de la **Junta Interventora** del Registro Nacional de las Personas (RNP), serán colegiadas y se adoptarán por mayoría simple de sus miembros y son de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación deben ser, sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

ARTÍCULO 8.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acreditar la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS a la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP) para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

En caso de requerirse más recursos, la Secretaría de Finanzas queda autorizada hacer las estimaciones y transferencias correspondientes. Lo anterior sin perjuicio de la administración del presupuesto que le corresponde al Registro Nacional de las Personas aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de acuerdo a los objetivos planteados a dicha Junta en este Decreto.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: En la pantalla aparecen cinco, pero son diez millones.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina
apuntó: A votación compañeros Diputados,

Continúa la votación

APROBADO

ARTÍCULO 9.- INTEGRACIÓN DE LA JUNTA INTERVENTORA. Se eligen para integrar a la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP), a las personas siguientes:

INTEGRANTES PROPIETARIOS:

1. Rolando Katán (como Coordinador)
2. Norman Roy Hernández
3. Oscar Porfirio Rivera Inestroza

COMO INTEGRANTES ALTERNOS:

1. Roberto Montenegro
2. Gonzalo Alberto Fuentes Mejía

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO ARTÍCULO 9 que es la integración de la Junta Interventora.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados y Diputadas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación compañeros, terminemos de votar es el último Artículo de la vigencia.

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Honorables Diputados(as), quiero en primer lugar agradecer a la Comisión de Dictamen el excelente trabajo, la paciencia y los consensos que logró para aprobar el decreto emitido este día por este Honorable Congreso Nacional de la República, es digno de resaltar que se ha conseguido una gran mayoría, 115 votos de promedio y también es un importante paso que nos va a llevar a construir las reformas electorales que el pueblo hondureño está demandando, si seguimos en esa línea de pensamiento construyendo confianza, discutiendo con altura y asumiendo esa responsabilidad que el pueblo hondureño ha delegado en nosotros que somos sus representantes directamente electos por el voto popular, vamos a tener logros importantes para el país, esa es mi esperanza, el Congreso Nacional de manera reiterada no tiene más legitimización con su esencia misma que es producto del voto popular, hoy hemos asumido el rol que la Constitución nos da, le vamos a dar un instrumentó que le demos los mejores orgullos para que podamos tener un sistema de identificación nacional seguro que también redunde una emisión de una nueva tarjeta de identidad, cosa que vamos a legislar la próxima semana para que vayamos a un proceso electoral más transparente, más incluyente y que deje satisfecho al pueblo hondureño en los próximos años, así que muy agradecido con todos y cada uno de ustedes.

21.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano molina dio lectura a la correspondencia remitida por los Señores: CARLOS HUMBERTO

ROMERO ANDRADE, Subdirector Administrativo y GERARDO ENRIQUE MARTÍNEZ LOZANO, Subdirector Técnico, ambos del Registro Nacional de las Personas, en las que interponen la renuncia a sus respectivos cargos, así:

- 1) 25 de Septiembre de 2018. Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, Secretario Congreso Nacional, Su Despacho. Estimado Diputado Zambrano. Reciba un cordial saludo. En vista de que la situación política que acarrea el país y en puertas de un proceso de intervención del Registro Nacional de las Personas (RNP) he tomado la decisión de solicitar al Honorable Congreso Nacional la finalización de mi acuerdo laboral como Subdirector Administrativo del Registro Nacional de las Personas (RNP), a partir del 1 de octubre del 2018. Asimismo, solicito el reconocimiento total de mis derechos y prestaciones laborales a partir del 15 de mayo del 2014 al 30 de septiembre del 2018. Agradeciendo la confianza depositada al Honorable Congreso Nacional durante todo este tiempo y por haberme dado la oportunidad de haber trabajado para dicha institución. Atentamente, TDM CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE, Subdirector Administrativo.

Así que levantando la mano compañeros(as), les preguntamos si aceptamos la renuncia del Subdirector Administrativo.

SE APRUEBA y se toma la renuncia de Señor Carlos Humberto Romero.

- 2) 25 de Septiembre de 2018. Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, Secretario Congreso Nacional, Su Despacho. En vista de que la situación política que acarrea el país y en puerta de un proceso de intervención del Registro Nacional de las Personas (RNP), he tomado la decisión de solicitar al Honorable Congreso Nacional la finalización de mi acuerdo laboral como Subdirector Técnico del Registro Nacional de las Personas (RNP), a partir del 1 de octubre del corriente año. Así mismo, solicito el reconocimiento total de mis derechos y prestaciones laborales a

partir del 10 de junio del 2010 hasta el 30 de septiembre del 2018. Agradeciendo la confianza depositada al Honorable Congreso Nacional durante todo este tiempo, y por haberme dado la oportunidad de a ver trabajado para dicha institución. Atentamente, GERARDO ENRIQUE MARTÍNEZ LOZANO, Subdirector Técnico.

Les preguntamos a los compañeros, levantando la mano, si aceptamos la renuncia.

ACEPTADA LA RENUNCIA de Gerardo Enrique Martínez Lozano, Subdirector Técnico del Registro Nacional de las Personas (RNP).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se fija como orden del día Martes 25 de septiembre de 2018 a las 6:58 minutos.

22.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Martes 25 de Septiembre del presente año, a las 6:58 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

23.- Se levantó la sesión a las 6:50 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO